

PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL PÚBLICO



GAD. CUABEN Y MUNICIPAL DE BOL.
C. Bogotá D.C.

Exp. 130019-0026042v.

" de la presente y por el hecho que el juzgamiento
que se derivó de la ejecución de la medida de 1403 del 5.
20109 a YERAL ALCAIBRAFEL, para su abandono.
viere al acto y para que se practicad.

NOTIFIQUESE

R. Gómez
NEGRÓN C.
JUEZ-

PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL PÚBLICO



GAD. CUABEN Y MUNICIPAL DE BOL.
C. Bogotá D.C.

Exp. 130019-0026042v.

" de la presente y por el hecho que el juzgamiento
que se derivó de la ejecución de la medida de 1403 del 5.
20109 a YERAL ALCAIBRAFEL, para su abandono.
viere al acto y para que se practicad.

NOTIFIQUESE

R. Gómez
NEGRÓN C.
JUEZ-

INFORME	ESTADO: LA PROVINCIA DE BOLÍVAR ESTADO: SANTANDER
LA SECRETARIA:	LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

INFORME	ESTADO: LA PROVINCIA DE BOLÍVAR ESTADO: SANTANDER
LA SECRETARIA:	LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

100
"A LO QUE ALIMENTA EL RIBE.
de Despachos de comisiones

"C. 0010005.R.40.

CHO COMISIONARIO: 103

Demandante,

CARLOS ANDRES ROBEL TORRERO 80123594

Nom Apellido 1. 2^aApellido Nro

CARRERA 7# 120-67 HOF 507 B-8028508 311.
Dirección Natividad Telefono

100
"A LO QUE ALIMENTA EL RIBE.
de Despachos de comisiones

"C. 0010005.R.40.

CHO COMISIONARIO: 103

Demandante,

CARLOS ANDRES ROBEL TORRERO 80123594

Nom Apellido 1. 2^aApellido Nro

CARRERA 7# 120-67 HOF 507 B-8028508 311.
Dirección Natividad Telefono

"D. APODERO

CARLOS ANDRES ROBEL TORRERO 80123594

Nom Apellido 1. 2^aApellido CC
172.028

% T.P. M

"D. APODERO

CARLOS ANDRES ROBEL TORRERO 80123594

Nom Apellido 1. 2^aApellido CC
172.028

% T.P. M

Demandante,

LUDY NILSA TORRES GUTIÉRMENZ 52158594

Nom Apellido 1. 2^aApellido o Nro

100 DE OFICIO DE LA P.D.C. DIA 11 DE MARZO DE 2001 DE BOGOTÁ

REQUERIDA AL DIA 11 DE MARZO DE 2001

Demandante,

LUDY NILSA TORRES GUTIÉRMENZ 52158594

Nom Apellido 1. 2^aApellido o Nro

100 DE OFICIO DE LA P.D.C. DIA 11 DE MARZO DE 2001 DE BOGOTÁ

REQUERIDA AL DIA 11 DE MARZO DE 2001

Archivado en el escrito
R. Núm. 2019-682-00
2019-07-26 14:30 - Pobla / Arreus d'
Pobla Deportiva - ALICEDIAZGIL
Resol. 2019-07-26 Tercera VV
NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

R. No 23449-68-10

Judiciilei.
Supravîntreia judecătorească
Republiei Naționale Române

*CARRERA 10 ENTRE CALLE 14 Y 16 - BARRANQUILLA D.C.
Carrera 10 ENTRE 14 y 16 - BARRANQUILLA D.C.*

Cerro El Molino, independencia judicial.gov.ar

ZIMMERMAN No. 103

SEÑOR AL.

SACARLOS PRACTICAMENTE DESTINADOS AL MERCADO Y AL USO. Al Acuerdo
PODRÍA HABERLO APROBADO.

CELESTE HAN

• le retiendrá y se lo impone al que el comitente pague por.
o retiene la facultad de imponerle al deudor el interés en la medida en
(5) o dentro de los límites establecidos en la ley que establece el impuesto por el
comitente.

VSEKTORE

El Dr. DRAINI RIBA nació en 1922, con cédula de
ciudadanía N° 11.000.1922, que figura aparte como
socio la Cáritas de Jesús; 1300 libras esterlinas;
y el 12.000.000.000 de la recaudación voluntaria,
que se destinó a su causa.

Se que ya estás en el cielo, que allí te daré más frutos.

*en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 20 de
Septiembre de 2009. D*

Acknowledgments

MARIA ANTONIA
Secretaria

Consejo de la Judicatura

*400 CUMBERLAND TERRACE LONDON NW1
Cameria 10 BY 16 film 41.06.14*

Correio Eletrônico: andrade@univali.br

THE SPANISH VERSO 103

SEÑOR AL.

*RECORRIDO DE LA LINEA TELÉFONICA DESTINADA
PARA LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE
POSICIONES EN EL MERCADO DE VALORES.*

"CE SABER" HAY

o relatório significa que é de seu interesse muito maior a despesa com juros e impostos, imposta por comitentes.

"NSERTOSYS

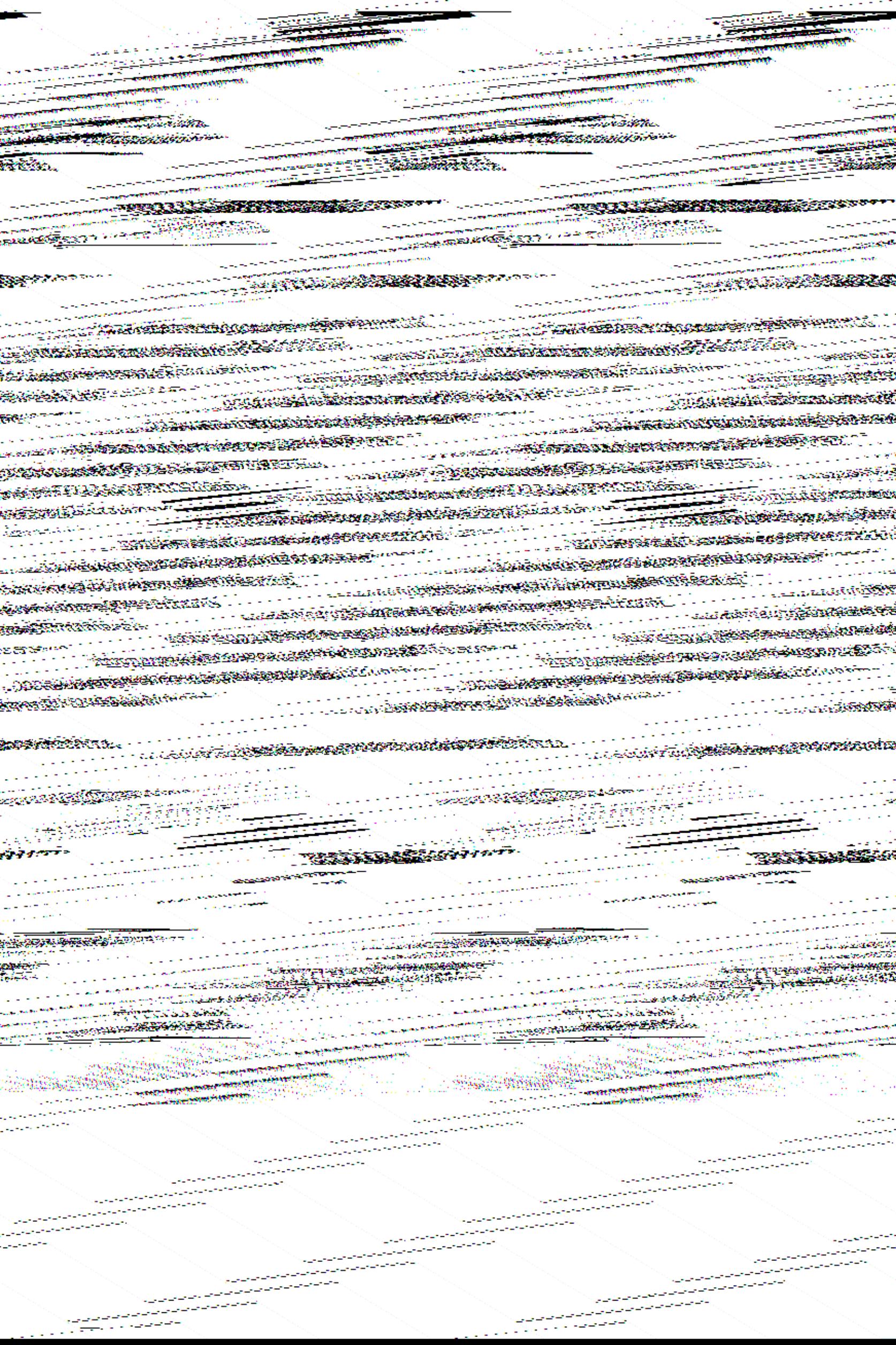
El Dr. MÁRIO RODRIGUES, con cédula de
ciudadanía N.º 11.028.378, que figura aparte como
"acción la Ciudad de São Paulo, Estado de São Paulo,
que 311.000,00 de reais, destinados a
desenvolvimento e melhoria das estradas, e
que se encontra em causa,

Semiradialis et carpalis tendinitis.

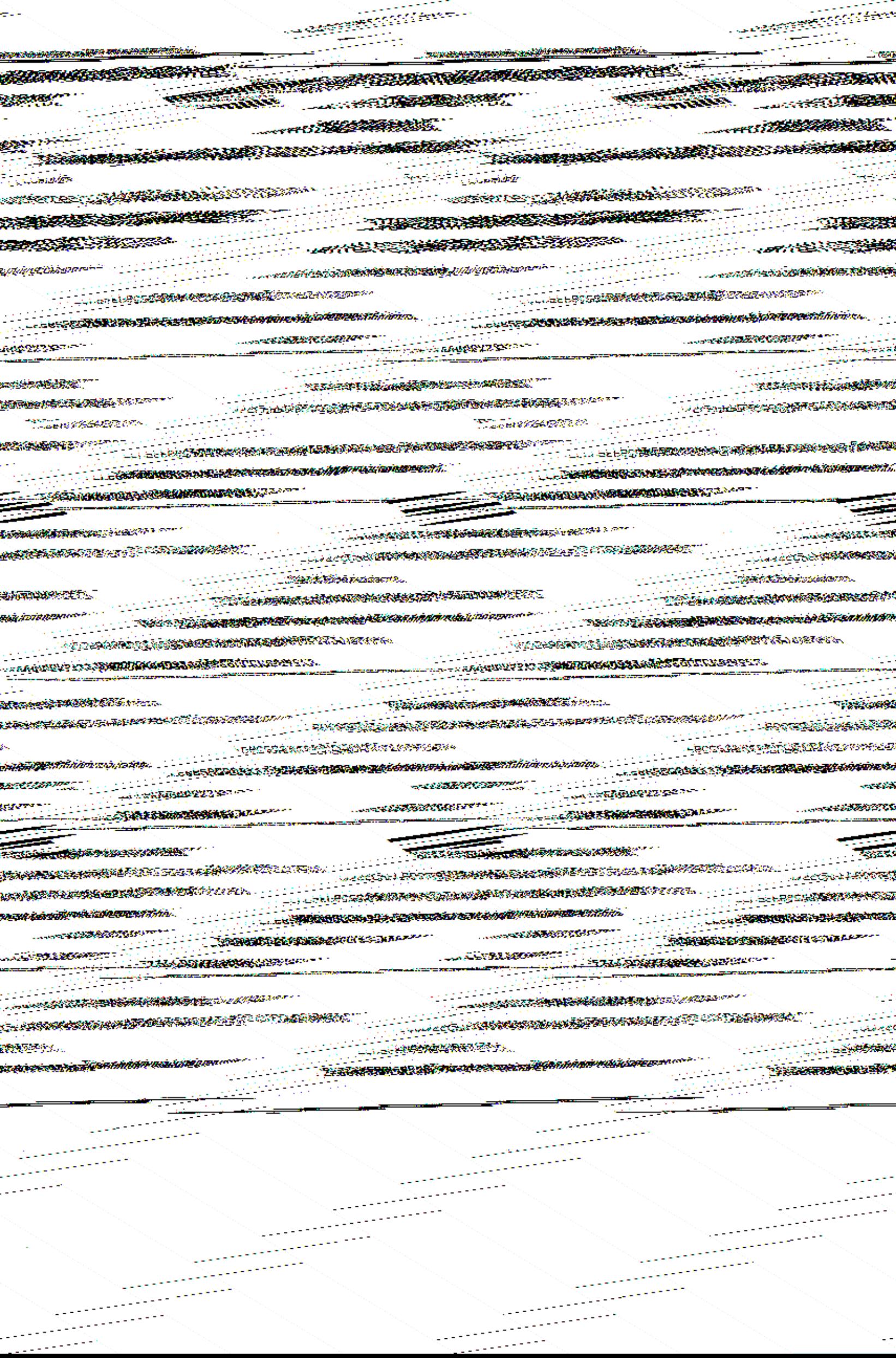
~~Impresso elettronico~~ da www.unicatt.it il 20/07/2019 alle 20:49

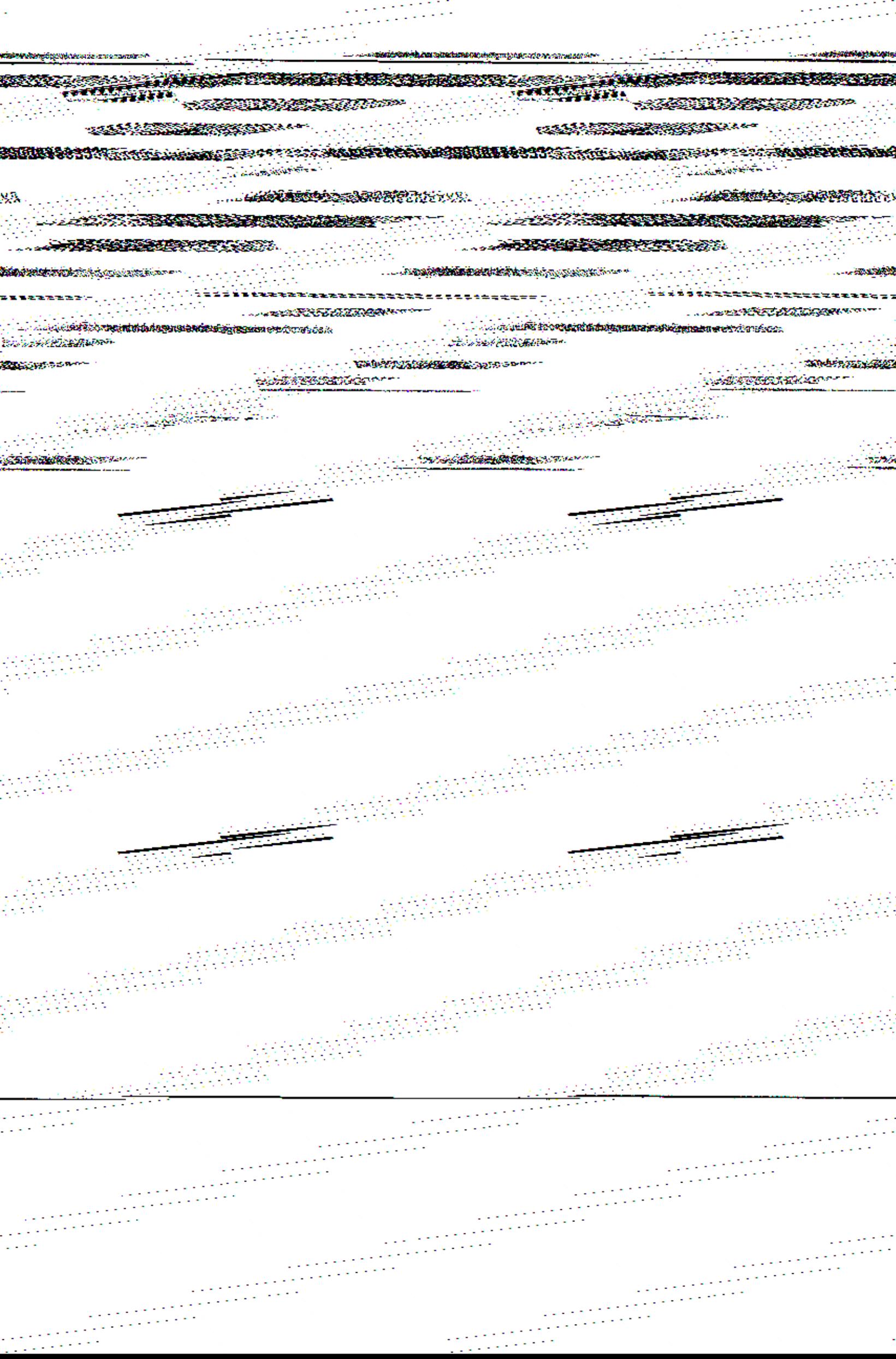
Aerobacter

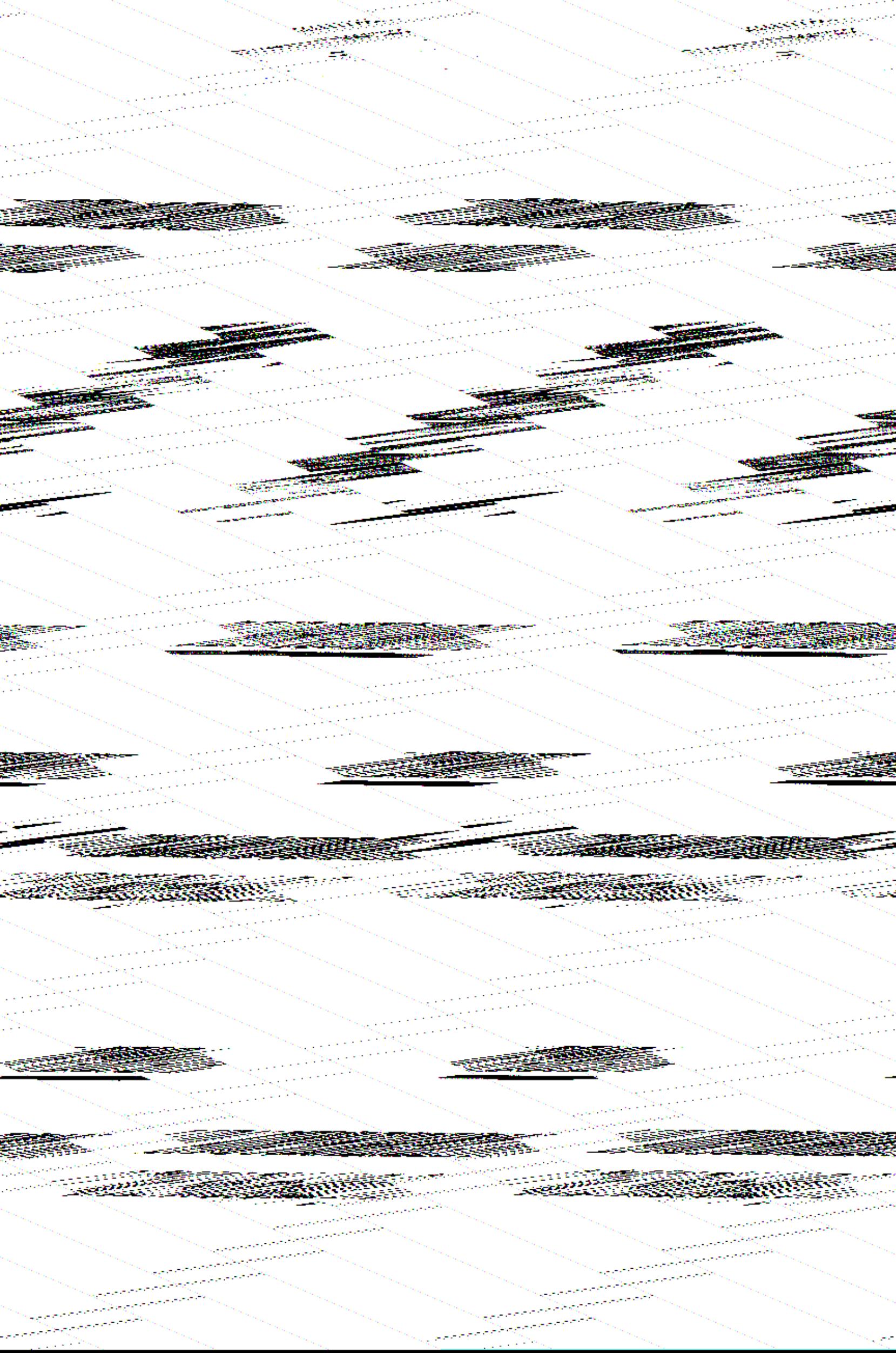
MARIA ALLEGHENYANAE
Secretaria:

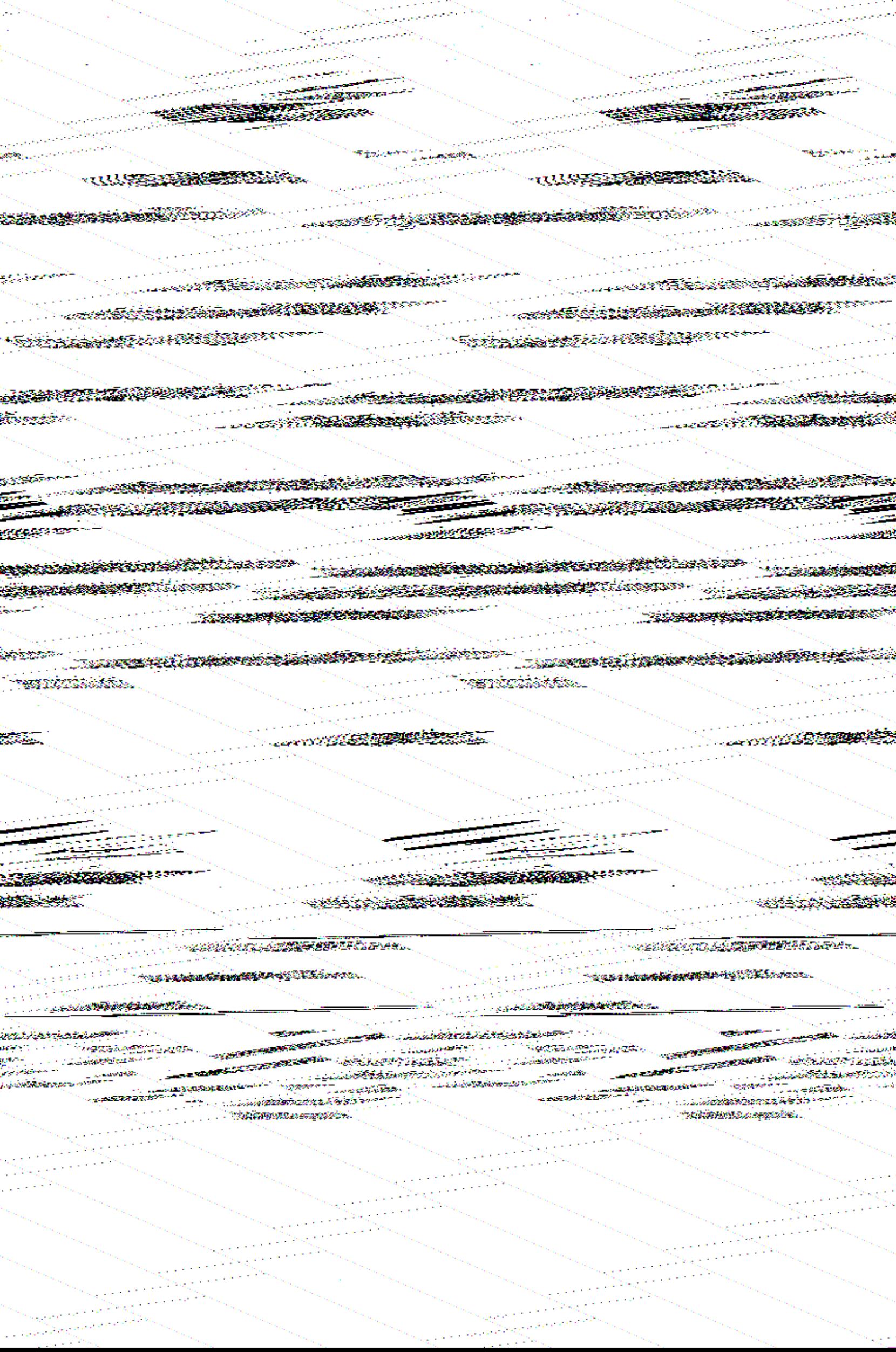












This image appears to be a severely compressed or corrupted digital document. The original content, which includes a title, several tables, and a logo, is completely illegible due to the extreme distortion. The layout suggests a formal report or presentation slide.

Al concesionario de los
Radicales 0590020205834.

SECRETARIO FECHA: 21-09-2020
GOBIERNO DE MEXICO

Al comisario de los
Radical 90302206830.

secretaria. Fecha: 21-07-2020
GOBIERNO MUNICIPAL

Senores:
A CUPULA' ANGADILARIA
lucupula@gmail.com

DIREZIONE 2020/N 223, officina 40.

TELEFONID 3138583401

via D.C. Bag.

Asunto de la reunión:

Referencia: 2027958100891.

'salvo a Cerdanya.'

Dosis atentamente puesta por el doctor en el año
No. 1100000000 de Diciembre de 2000.
LUDY NILSAGUERRER, Escribiente de la Vila Nueve
CIPAL DE BONOSA, p.d. de la Cuenca del Rio de B
- manuscrito. Llegó a la No. 008 mediante la alcaldía
Rafael Uribe Urdaneta

*El Juzgado de lo regular dispachó disponer de designarle
un abogado defensor de la parte en el plazo de 24 horas.
En que se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2011.*

El establecimiento adquirió las tierras,
el artículo 2º de la Constitución aplica para el
para el desarrollo de la actividad económica.
creada en la Calle 62 de esta ciudad.

Avvertimento


WALTER R. AMICO
Alcalde del distrito de Ulrice

Proyecto: Félix Muñoz Plaza
"Y Aprobó Mi Proyecto Central".

Rafaela Maldonado 7-672-P0105 Gv.
Calle 32 No. 23-62 sum-04 Ver.
Código Postal: 111811 Vigenza
Tel: 3880007 "0 02 de enero 02 2006
Información Línea 195
www.ratificante.gov.ar

Señores:
LA CUPULA INMOBILIARIA
ll. lacupula@mailinator.com

CARTEOZIONE N. 2933, officina 4.

TELEFONO 3138563401

via D.C. Bay.

Asunto de enseñanza

Referencia: 2022968100891.

'saluda Cordial -

Dada atención a la presente demanda ejecutiva
No. 11004003002612492 BGBALU000084R.
LUDY NILSAGUITARNEON, Escribana y VINUEVE C.
"MIPAL DE 2000" Dijo de la diligencia de bien
- manifiesto De pie No. 003 trámite que la calificó
Rafael Uribe Urd.

El Juzgado de este juzgado dispone de su designación. El Juzgado de este juzgado dispone de su designación. El Juzgado de este juzgado dispone de su designación. El Juzgado de este juzgado dispone de su designación.

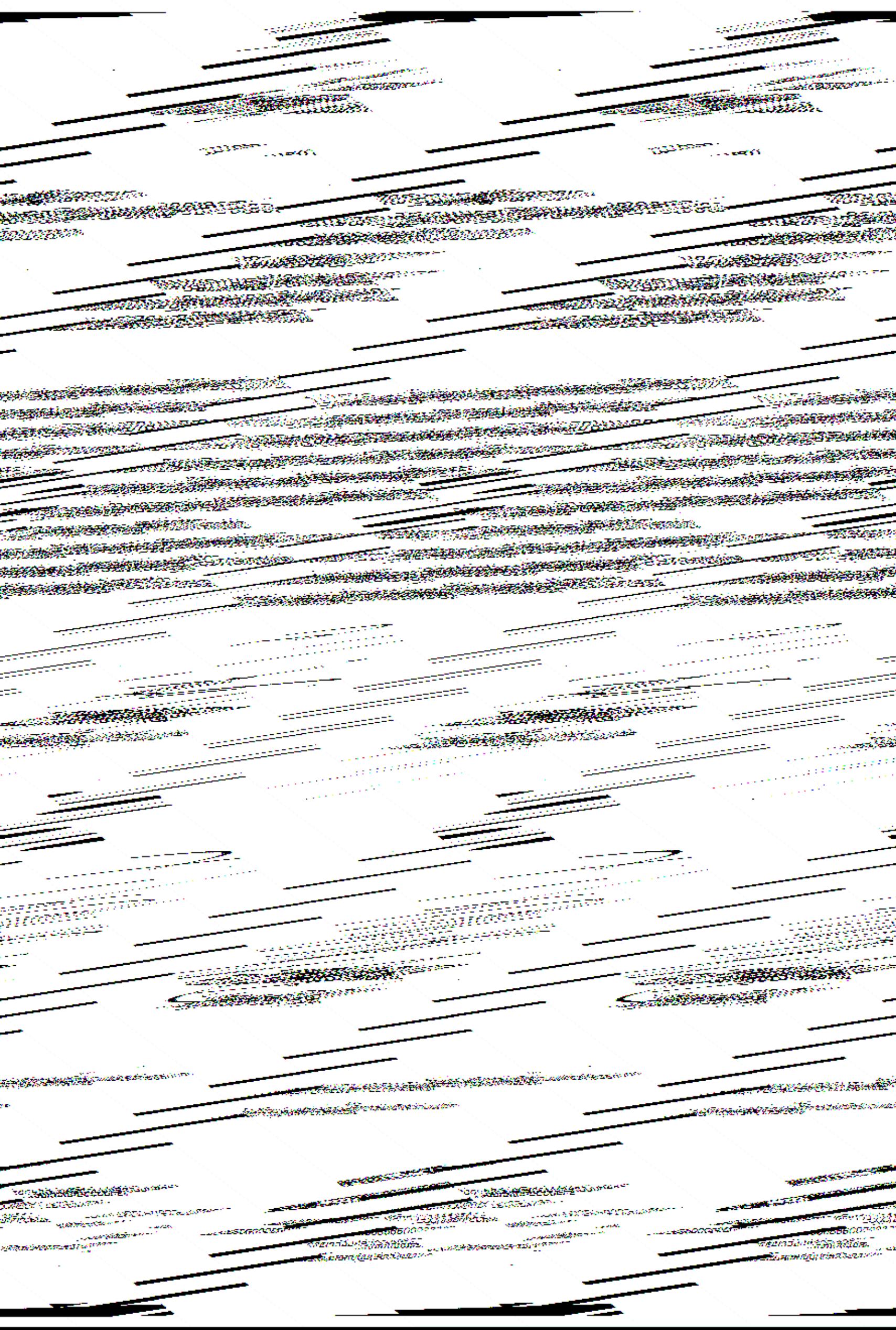
En cabañas panaderas al sur que en las disponen el anticipo Gobernador de Santander y la señora para el desamparado dirigida la alcaldía de Cali el Uribe quedó en la calle 82 de esta ciudad.

Atentamente


GUILLERMO ALCÁNTARA
Alcaldesa del distrito de Uribe

Proyecto Félix Muñoz Plaza
y Asociados Arquitectos S.A.S. / Pr.

Rosario de Lerma 21-620-F0105 Of.
Calle 32 No. 23 - 6250-0004 Vito
Código Postal: 111811 * Iglesia
Tel. 3880007 '70 02 de enero de 2004
Información Línea 195
[www.cafeelurbe.gov.ar](http://cafeelurbe.gov.ar)





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

intestar por favor cite estos ojos.
do No. 20200630644131
5-10-2020 fecha: 1.



intestar por favor cite estos ojos.
do No. 20200630644131
5-10-2020 fecha: 1.

Código de 300

Página 1 de

Página 1 de

Bogotá, D.C.

Señores (a):

JUZGADO CUARENTA Y UNO MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, Piso 1

Asunto: Devolución Sia Asunto
Proceso: Abreviado N° 1003049201090026200

retado(a) Señor(a) Juez:

En su oficina de la dependencia que le compete
us partes el despatchario SIN DILIGENCIA
además la parte señora no se hizo presente en fecha
la diligencia de SEÑEZUELA, ordenado proceso
Nº 103 en estas dependencias 20196810089732,
(14) folios para la fecha 20196810089732,
de su competencia y fines pertine.

Cordialmente,

IANDRO RIVERA CAMERO
Local 157 Hacienda Uribe Uribe.

FELIX RUBEN FABRI - Abogado de Acuerdo
Acabó: Miércoles 04
Firma: Firma del Abogado de Acuerdo
Anexo: (14) folios

IANDRO RIVERA CAMERO
Local 157 Hacienda Uribe Uribe.

FELIX RUBEN FABRI - Abogado de Acuerdo
Acabó: Miércoles 04
Firma: Firma del Abogado de Acuerdo
Anexo: (14) folios

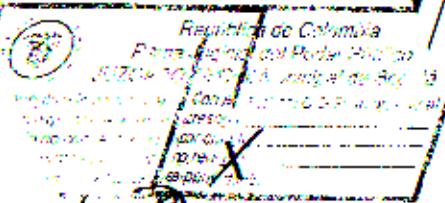
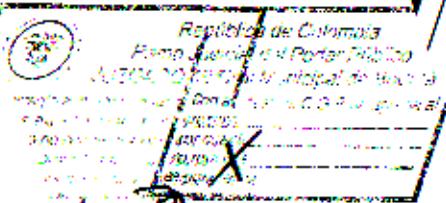
Transv. 78 K No. 41 A 4 Sur
Código Postal: 11085 Col.
1481400 - 451132 tel. 4
Línea 195 Informa
Inady.gov.co www.inady.

GDI - GPD - F066
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020

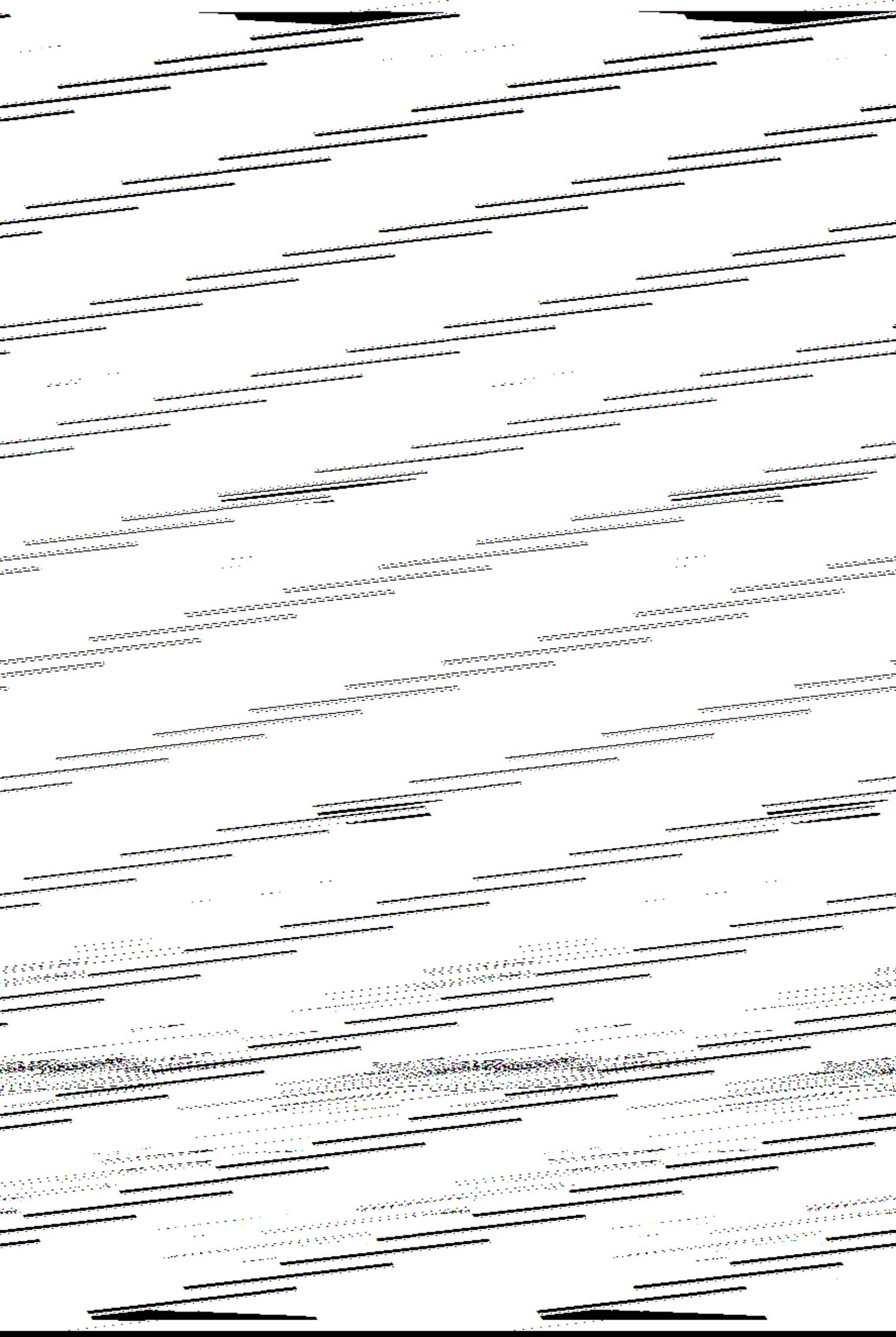
ALCALDIA DE BOGOTÁ

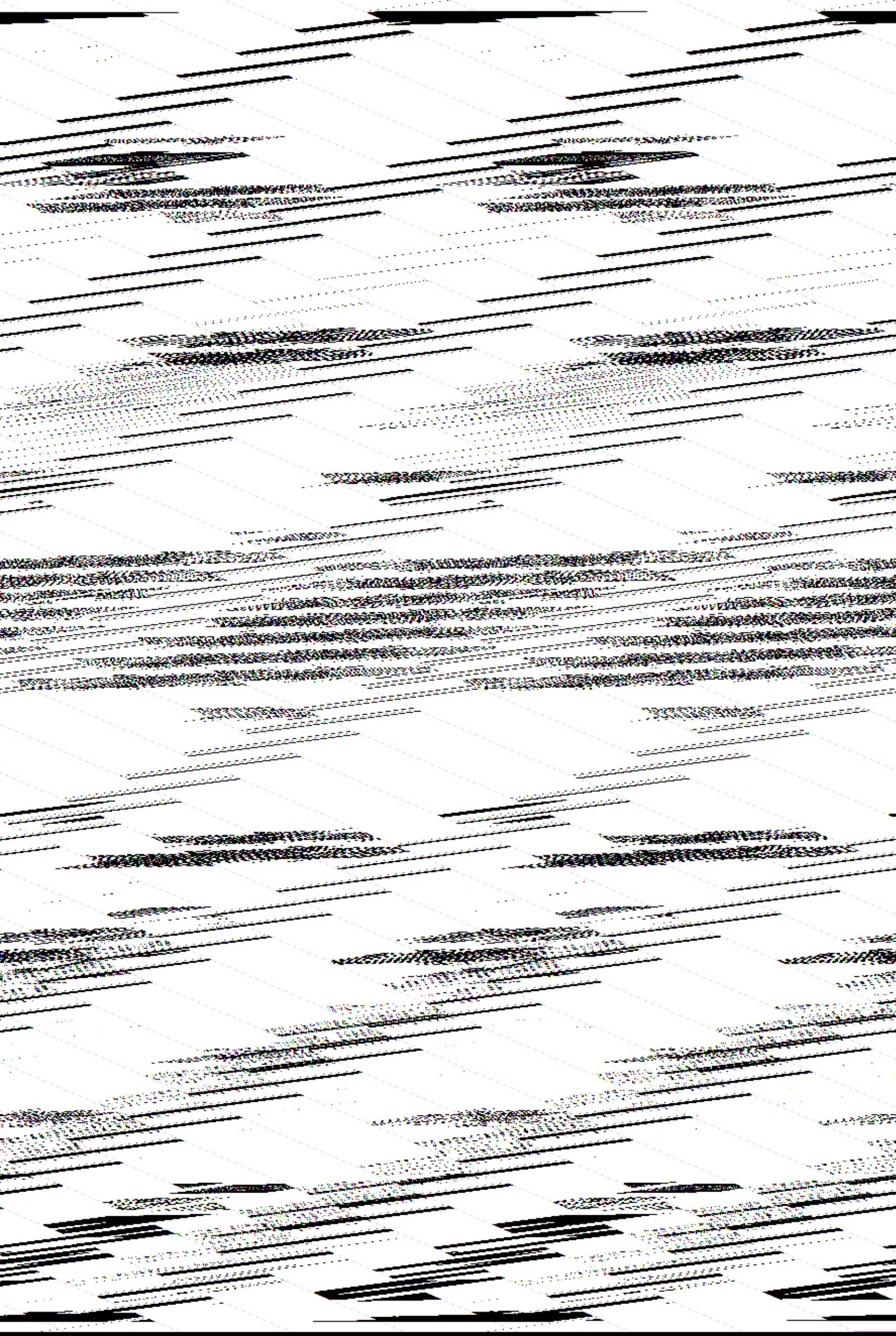
GDI - GPD - F066
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020

ALCALDIA DE BOGOTÁ









PL

JUZGADO DE CUARENTA DÍAS MUNICIPAL
Bogotá D.C., 17/11/2021

Exp. 110014-002-069-2019-00:

A propósito de la solicitud planteada en el escrito que antecede a su conocimiento, hecho el día 3 de mayo de 2021 se dispuso lo pertinente descripto a continuación. En consecuencia, responde a lo allí

Por secretaría consta que la Oficina Fiscal Nación-
Unidad de Delitos contra la Orden Económico

NOTIFIQUESE,

P - GLA
NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

CUARELIZADO OFICE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
cisión es un escrito de anotación en Estado N°
17/11/2021 hoy a las 00:00 p.m.
La secretaria,
ARIALEJANDRA SERRA ULLOA

PL

JUZGADO DE CUARENTA DÍAS MUNICIPAL
Bogotá D.C., 17/11/2021

Exp. 110014-002-069-2019-00:

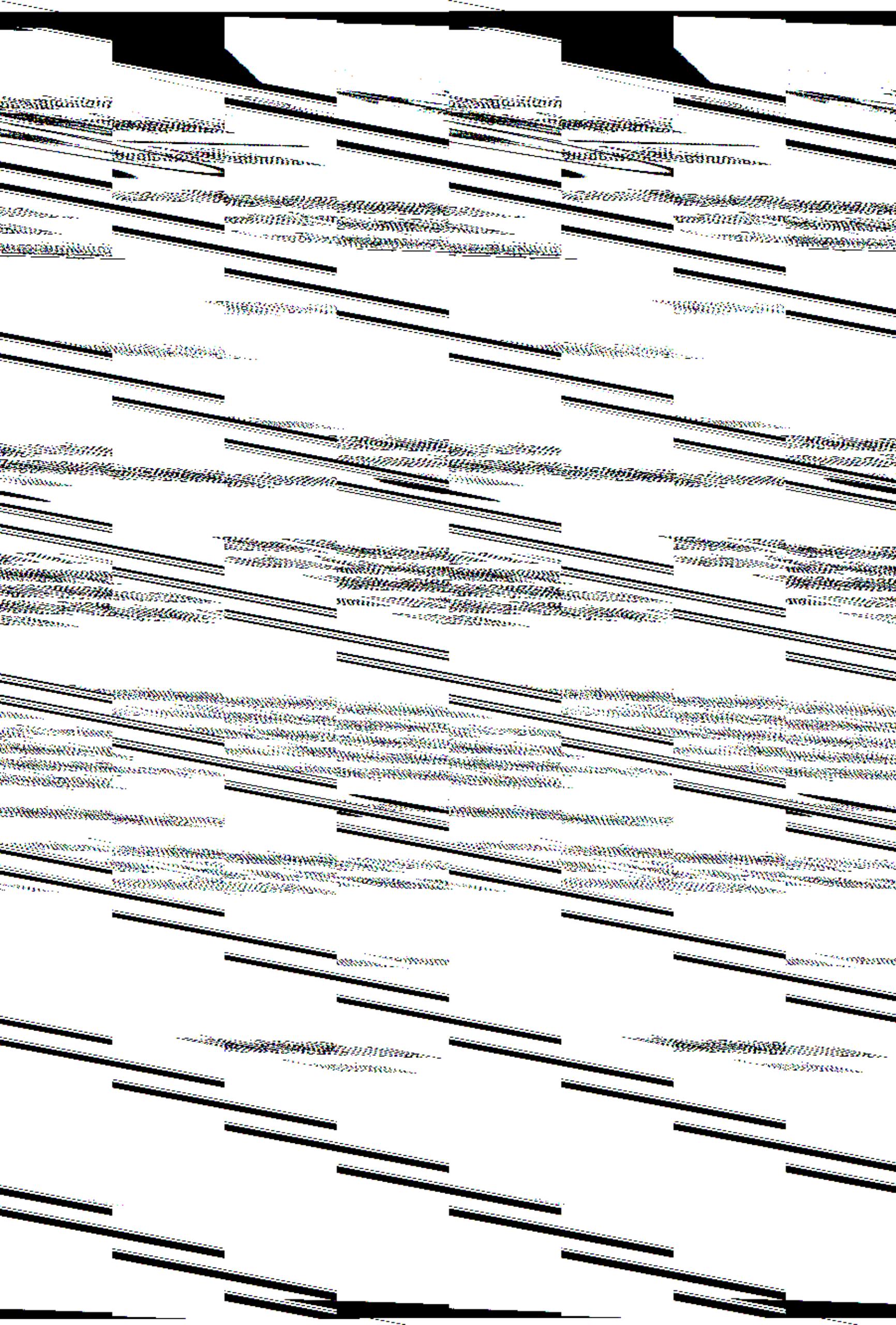
A propósito de la solicitud planteada en el escrito que antecede a su conocimiento, hecho el día 3 de mayo de 2021 se dispuso lo pertinente descripto a continuación. En consecuencia, responde a lo allí

Por secretaría consta que la Oficina Fiscal Nación-
Unidad de Delitos contra la Orden Económico

NOTIFIQUESE,

P - GLA
NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

CUARELIZADO OFICE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
cisión es un escrito de anotación en Estado N°
17/11/2021 hoy a las 00:00 p.m.
La secretaria,
ARIALEJANDRA SERRA ULLOA





*Justicial Ran.
Superintendencia Judicatura
República de Col.*

*LA SUSCRIPCIÓN DRE GUARANDÍK
NUEVE CMLLUMEN BOGOTÁ D. C.*

ACE CONSTAR

*Que ideas autocapacitivas con ciento
cincuenta y cinco años, sobre el proceso
EXECUTIVE DIRECTORIDAD ARANCHA*

*me Rebado la taza de pachche por pa.
DURIOS RODRIGUEZ contra LUNA*

Nº 54 ENCARGADO expedido bajo el
numero consecutivo 003049-2019. Mencion
ados de los siguientes por:
CATALINA expedida ante tu
visita y se cumplimiento del auto
calendado y efectuado dentro del año 2021.

providencias ejercer su autoridad expedir
redibujos y ALTA MARCHA DE LA EDITORIAL.
y en FIRME.

*ado en Bogotá, el 30 de diciembre de 2020.
mil veintidós (2021).*

La secretaria,

MARIA ALBERTA ANDREWS

Judicial Ram.
Superintendencia Judicatura
República de Col.

*LA SUSCRIPCIÓN DE MARBIDACK
NUEVE CUALQUIERA GOTA D. C.*

ACE CONSTRUCTION

*Que ideas obtendráis con una cierto
cincuenta/líquidatos/ sobre el proceso
EXECUTIVO/PRECISIDAD/ARENTHA.*

que REAdoptades p'cacho per pa.

MARÍAS RODRÍGUEZ contra LUDVICO FERRER

NLSA FIGURACIONE expedido bajo
numero control 0008049-2012-Meron

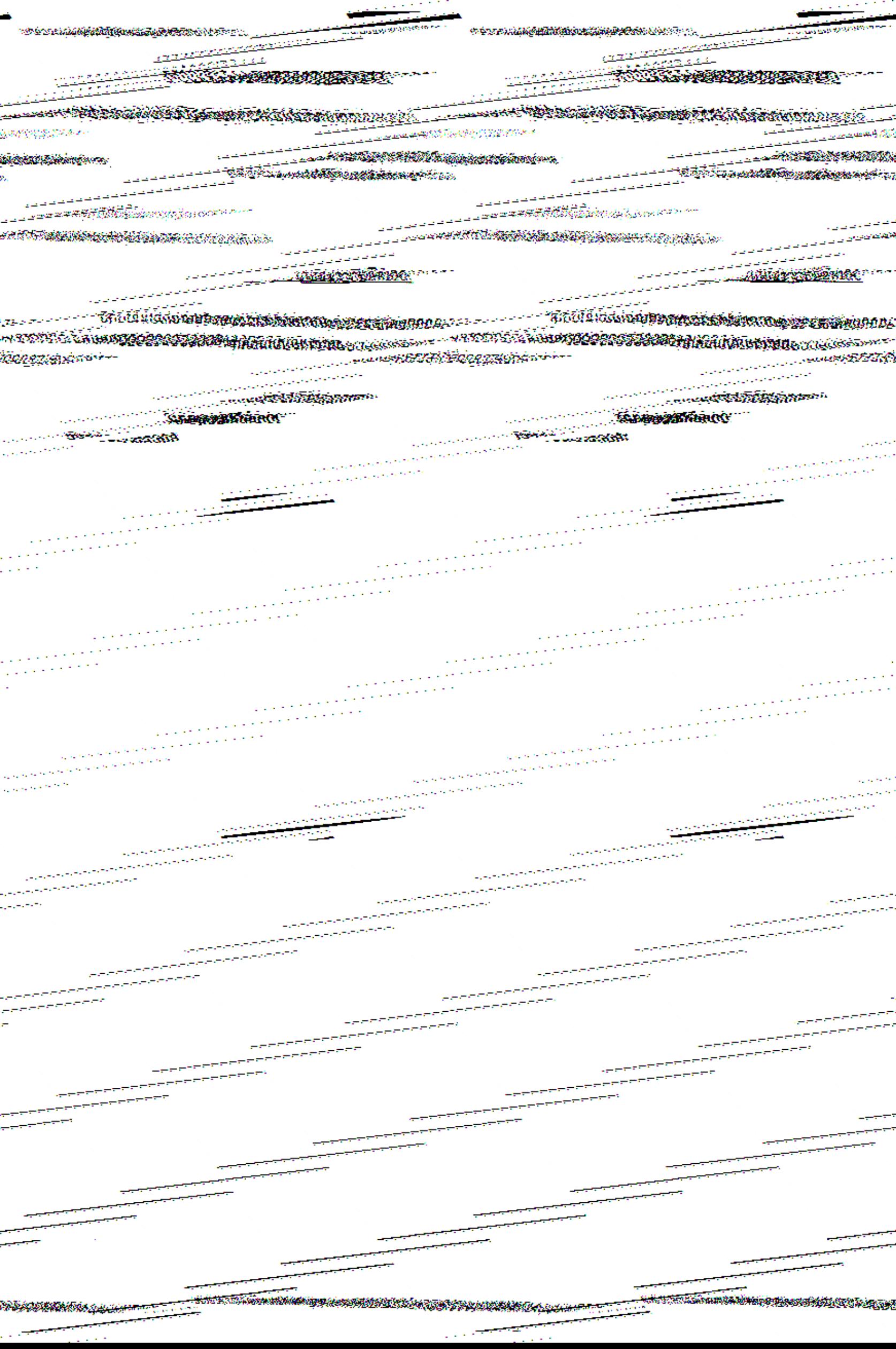
odos devueltos originalmente son
"CASO FONDO EXPEDICIONES que tuve".
vistiendo ser uniformemente del auto
calendario de la patria año dos mil veintiuno.

providencias en el sentido de expedir
redactadas en la MATERIA STORIAL
y en FIRME.

*“do en Bogotá, el 5 de diciembre
en el año 2021.”*

La secretaria,

Maria Alboni D'Albora



REVISION OF BARHQ No. 103

eddo 49 Cissellat

*Paula Mestekachvili paula.mestekachvili@yahoo.com
CT-pediatrician@yahoo.com*

1. Störung aufgrund 1232489
und Beschwerden mit 173277

Seniores
~~ALCaldía LOCAL DE URIGE.~~

un corrispondente

Dar el alcance y contenido que este Poder tiene para defender la Constitución, cumplir con las obligaciones que le ha impuesto el Congreso, y garantizar que se cumplan con sus diligenciamientos.

Interdigitante fallax

Cardinalmente

[View document](#)

Secretaria Municipal de Esportes

REVISION DEBRIEFING No. 103

Ado 49 Civil Affairs
2021-07-16 10:00

*Paula Mesić e-mail: paulamericaj@yandex.ru
CC: paulamericaj@yahoo.com*

✓ *Antennae squamis* (18 KB)
✓ *DespachoDanza* (10 KB)

Señores
ALCaldía MUNICIPAL.

un condito siblico

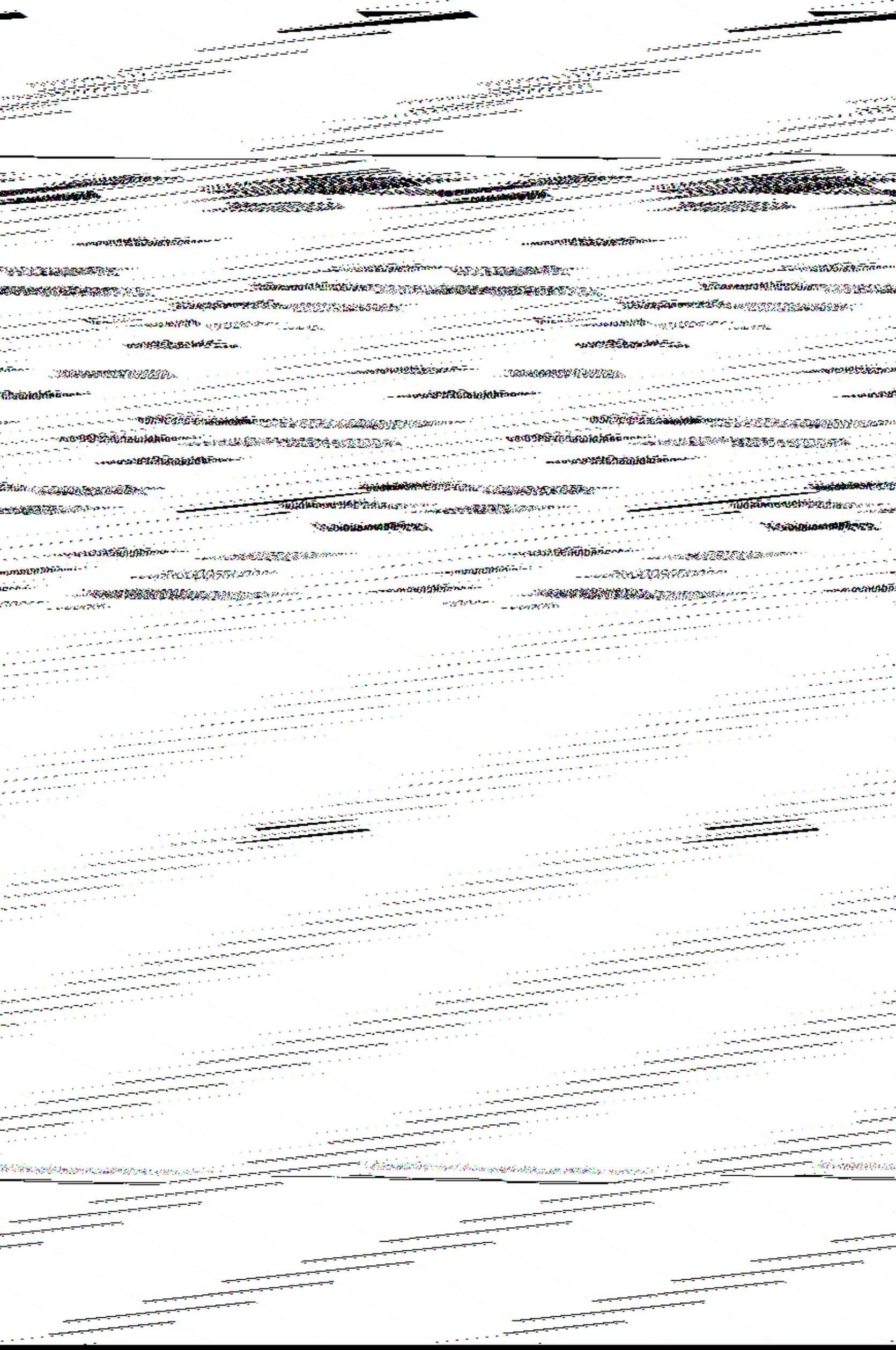
*Dando cuenta y ofreciendo por de este oficio que la mayor de 120.-
remar copia del oficio fechado el 02 de 19... este oficio que
procede con su diligenciamiento.*

interfaz entre los

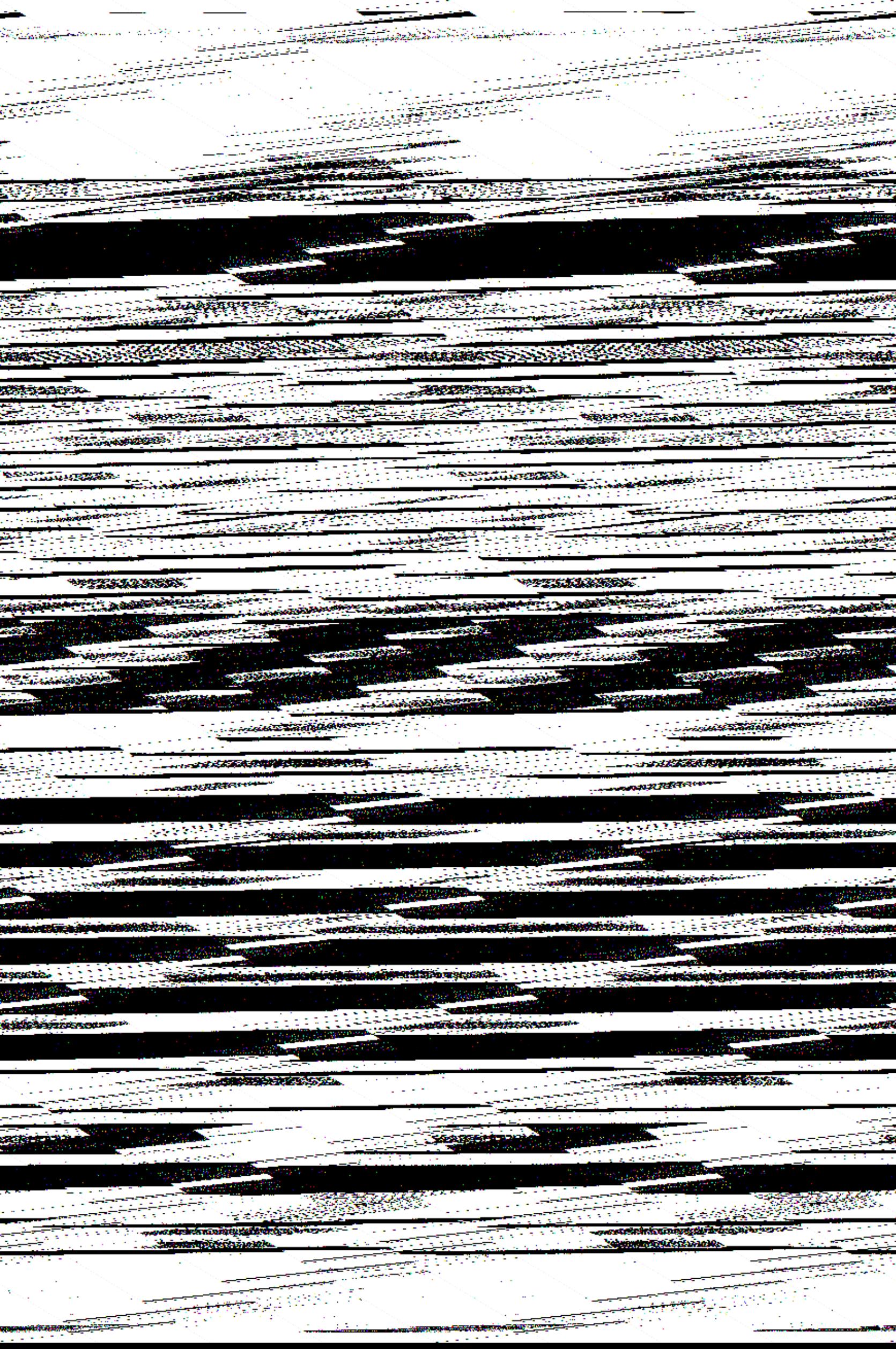
Cordialmente

1/21/2023 11:33

Secretaria Municipal de Desenvolvimento Social









Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta Procesos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta Procesos

Ult Bedunes, Oficio 0025165P2021

Nro de Proceso: 00004800190026200

EPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES EN CONDESENTENCIAS
TA INDIVIDUAL DE REPARACIONES

ct/202 Fecha: 04/0 Oct/2021

1-40-1030-962009-00:

ACION CORPORATIVA MUNICIPAL DE EJECUCIONES SP SECUENCIA DE REPARTICION AL DESPACHO

GRUPO MUNICIPAL

1526517

Página: 1

Pá

JUZGADOMUNICIPIRE SENTENCIAS

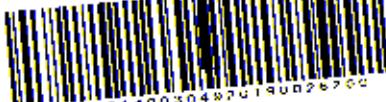
CACIÓN IDENTIFI NOMBRE
52158596 ORBES Y NEGUINAMON

u7901012-OF3361

O REPARTIDO

EXPLEADO

049-2019-00262-00- J. 17 C.M.E.S



Ult Bedunes, Oficio 0025165P2021

Nro de Proceso: 00004800190026200

EPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES EN CONDESENTENCIAS
TA INDIVIDUAL DE REPARACIONES

ct/202 Fecha: 04/0 Oct/2021

1-40-1030-962009-00:

ACION CORPORATIVA MUNICIPAL DE EJECUCIONES SP SECUENCIA DE REPARTICION AL DESPACHO

GRUPO MUNICIPAL

1526517

04/Oct/2021

Página: 1

Pá

JUZGADOMUNICIPIRE SENTENCIAS

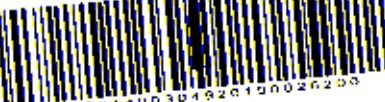
CACIÓN IDENTIFI NOMBRE
52158596 ORBES Y NEGUINAMON

u7901012-OF3361

O REPARTIDO

EXPLEADO

049-2019-00262-00- J. 17 C.M.E.S



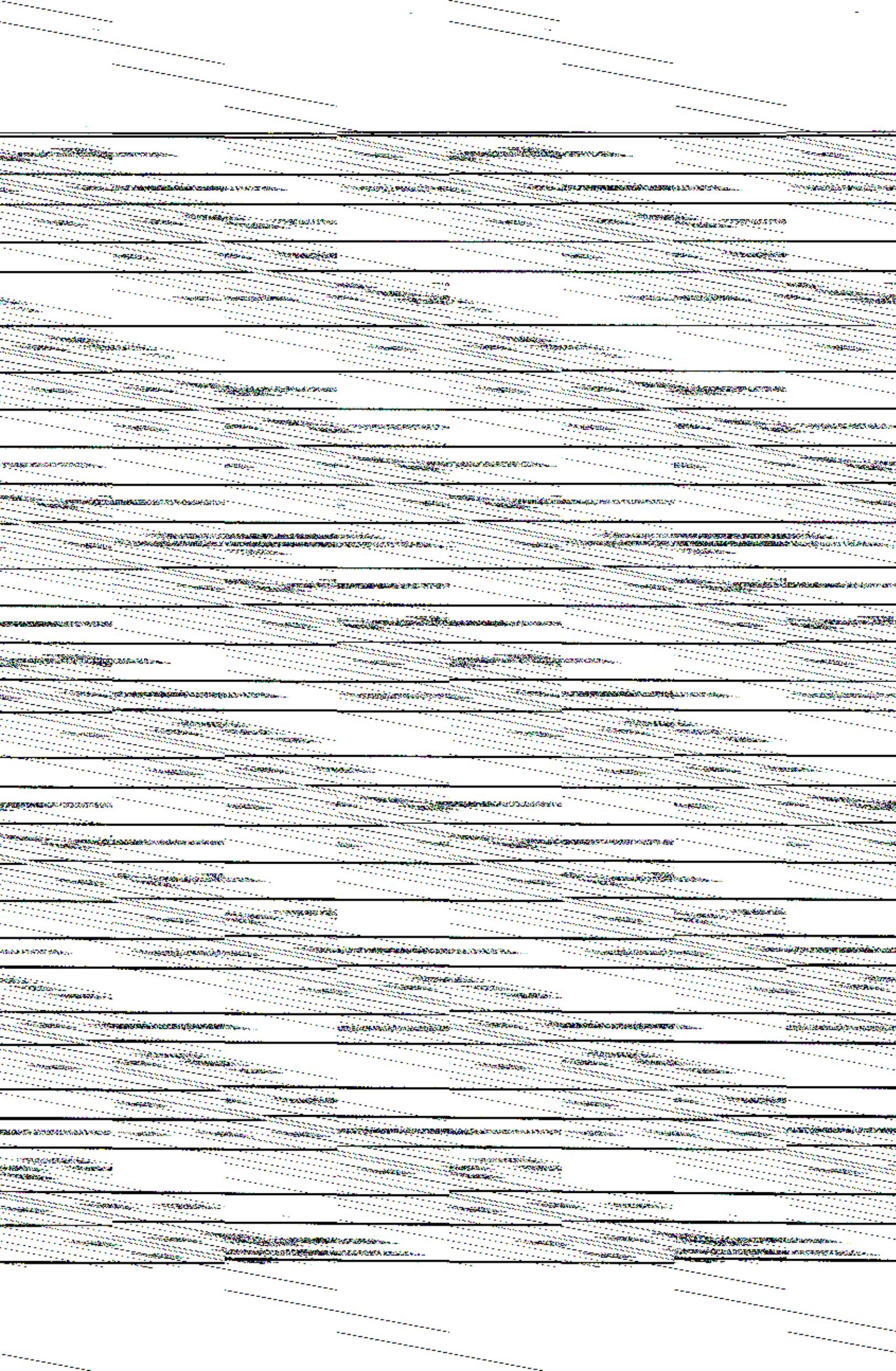
REMITIR: 01 Jun 2021

15

REMITIR: 01 Jun 2021

15

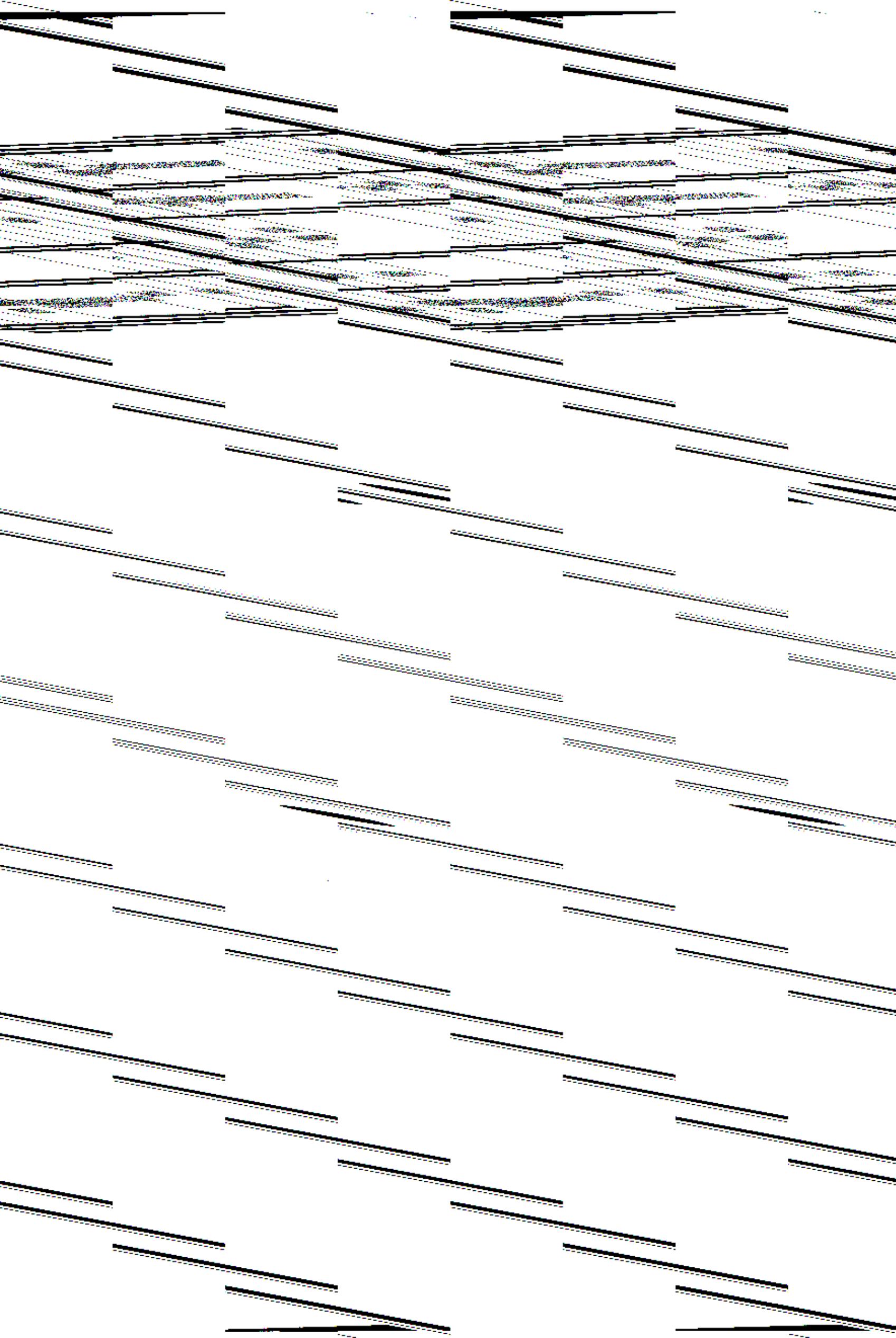
521	MEMORIAL AL DESPACHO	01 Jun 2021	29/05/2021	MEMORIAL AL DESPACHO	01 Jun 2021	29/05/2021
521	AL DESPACHO	01 Jun 2021	22/05/2021	AL DESPACHO	01 Jun 2021	22/05/2021
521	RECUPERACION MEMORIAL	01 Jun 2021	21/05/2021	RECUPERACION MEMORIAL	01 Jun 2021	21/05/2021
521	CONSTANCIA SECRETARIAL	01 Jun 2021	11/05/2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	01 Jun 2021	11/05/2021
521	RECUPERACION MEMORIAL	01 Jun 2021	08/05/2021	RECUPERACION MEMORIAL	01 Jun 2021	08/05/2021
521	FUNCION ESTADOC	01 Jun 2021	May 2020/01 Jun 2021	FUNCION ESTADOC	01 Jun 2021	May 2020/01 Jun 2021
521	AUTO ORDEN DE DESLIGE	May 2021	31/05/2021	AUTO ORDEN DE DESLIGE	May 2021	31/05/2021
521	AL DESPACHO	1 Jun 2021	18/05/2021	AL DESPACHO	1 Jun 2021	18/05/2021

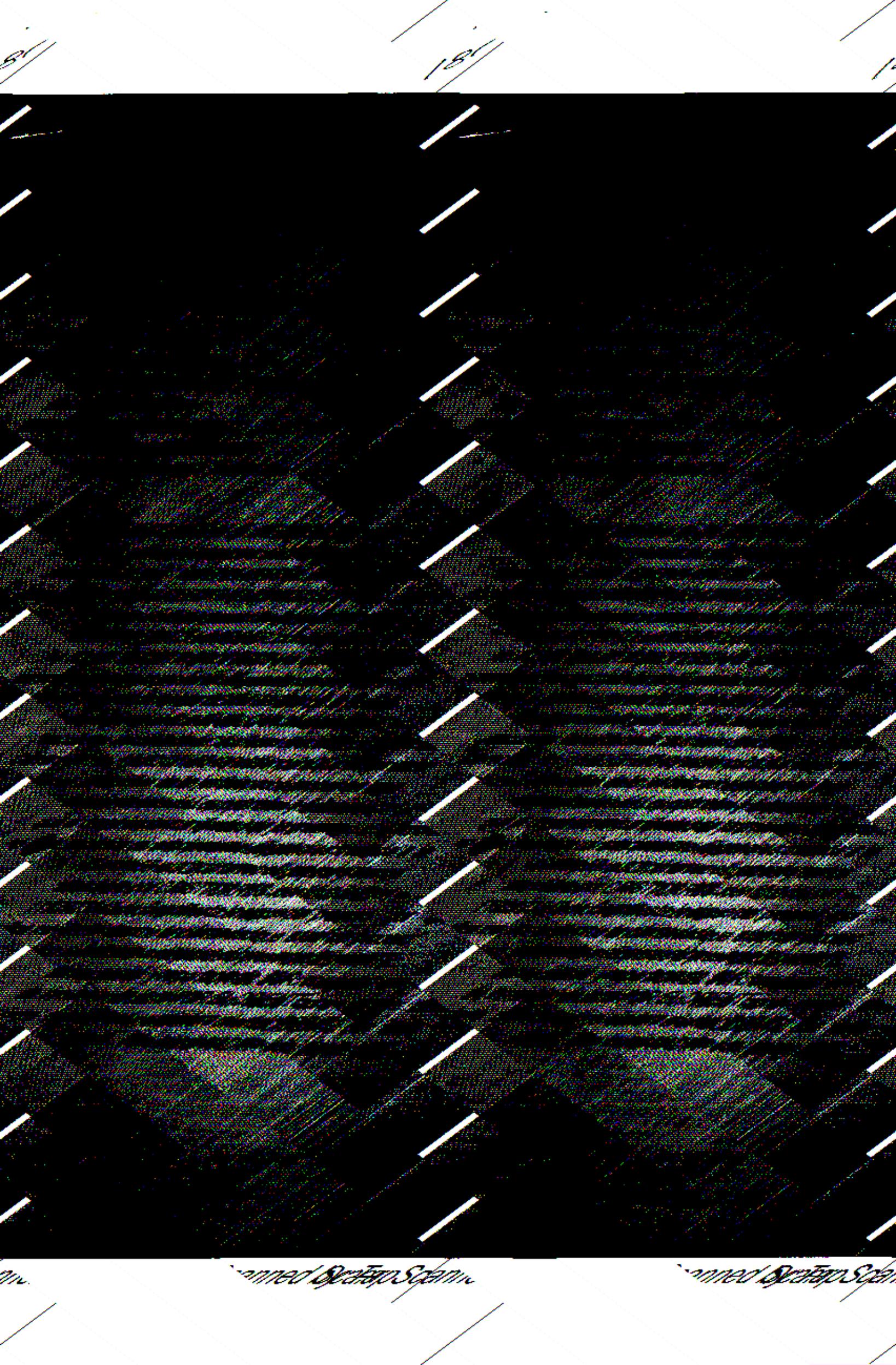


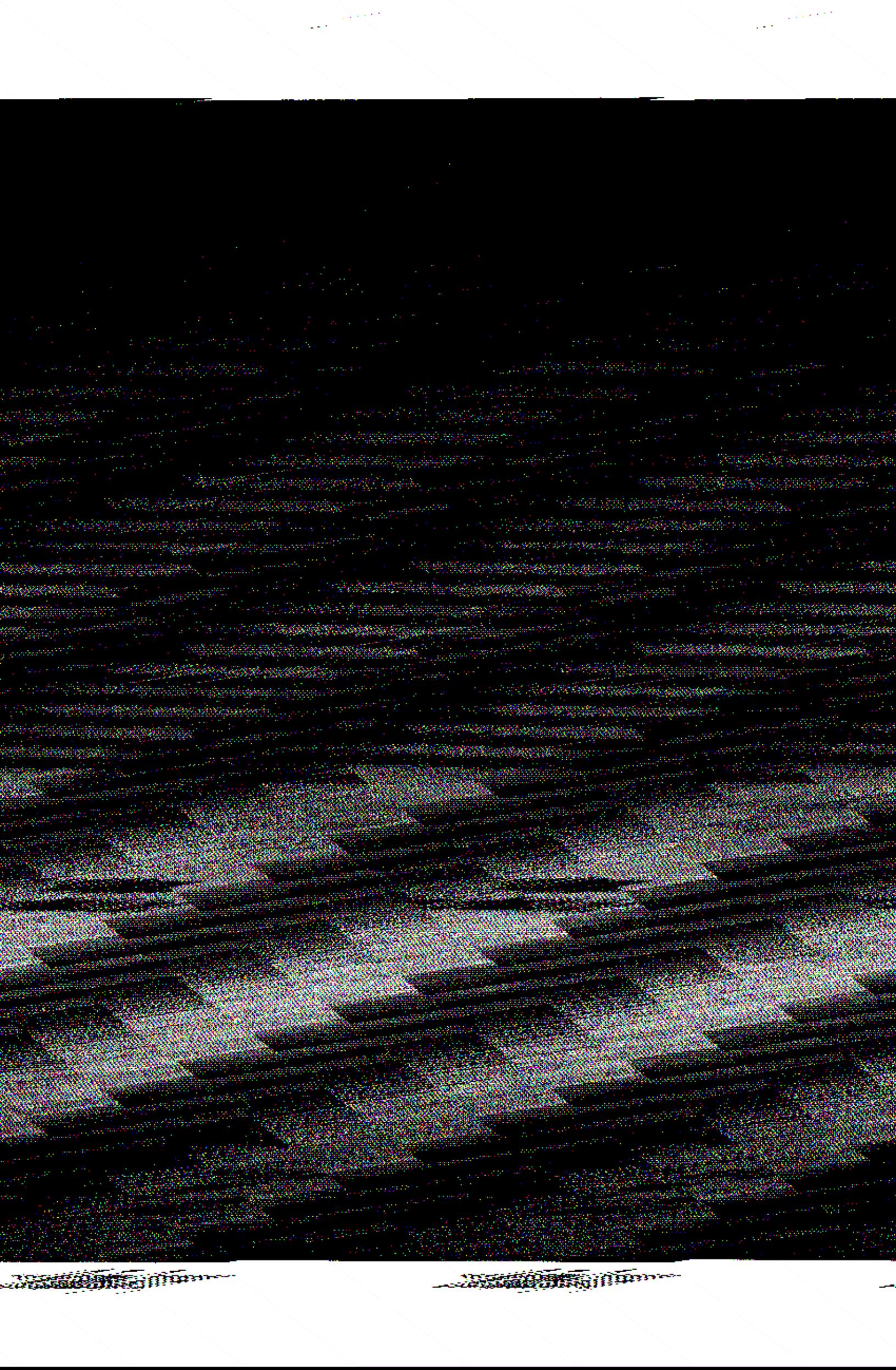
185

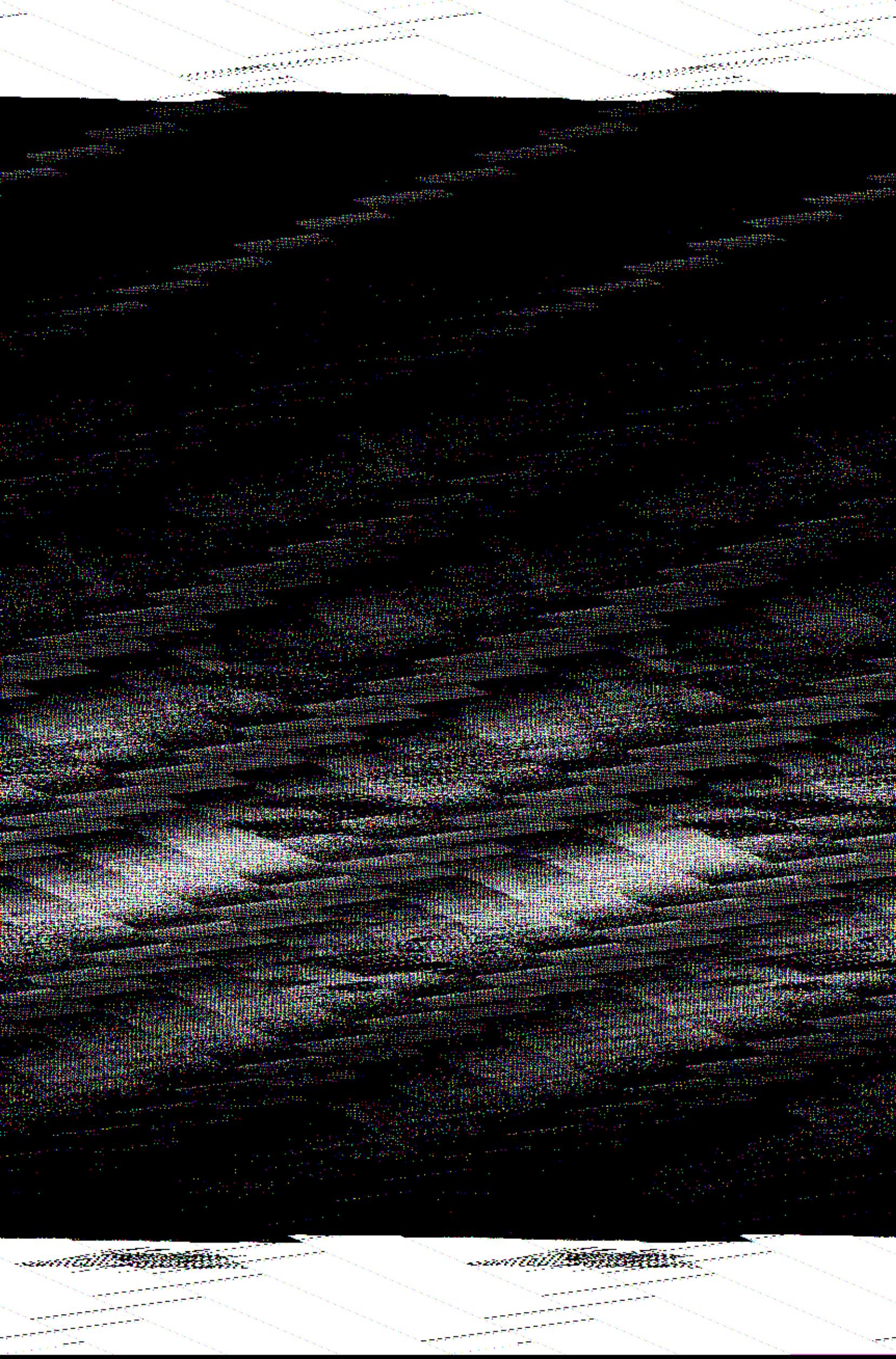
185

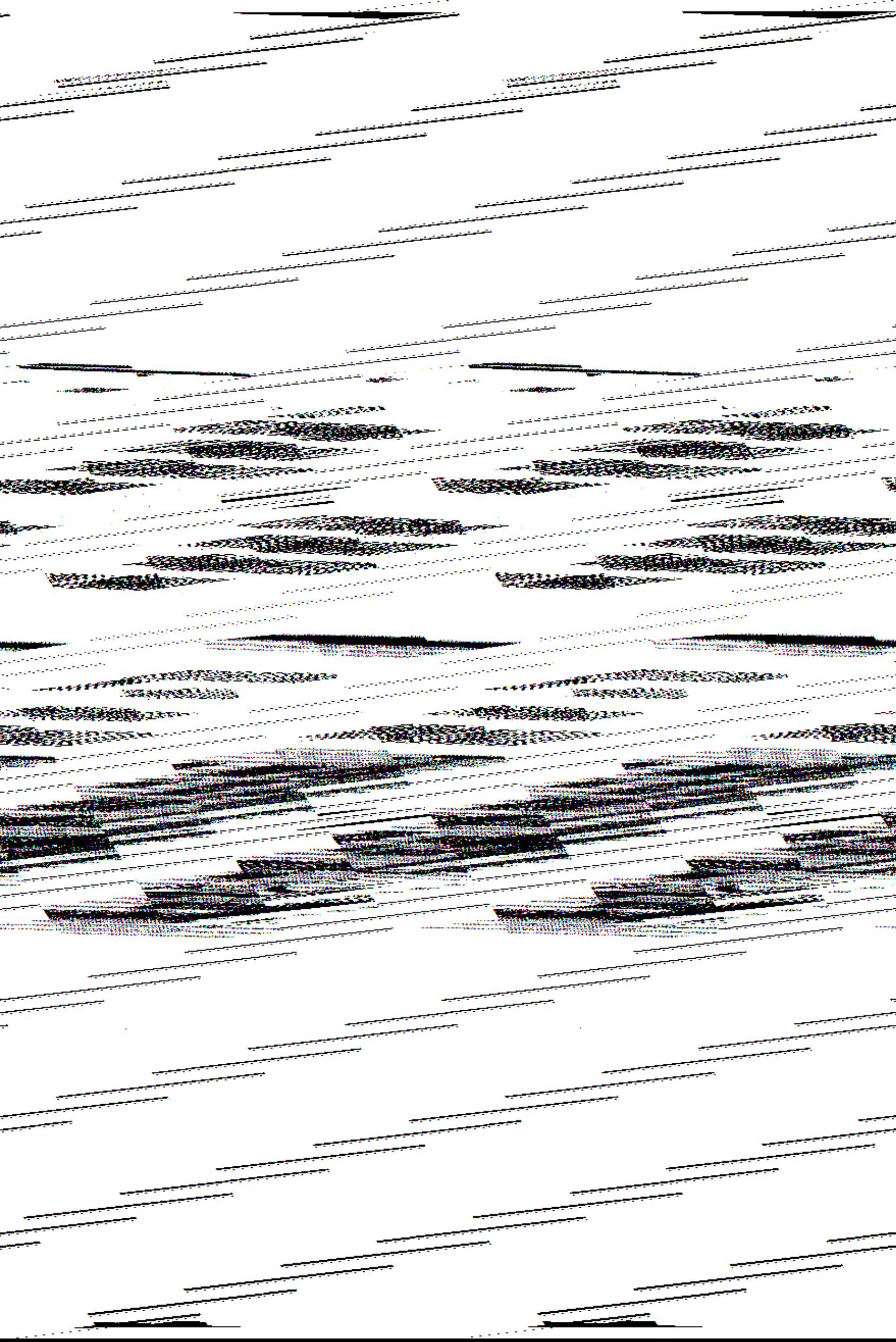
2019	ELABORACIÓN DE OFICIOS			30-09-2019	ELABORACIÓN DE OFICIOS			Oct-2019		30-09-2019	
2019	FUACON ESTADO 2019 ACTIVACION REGISTRADA EL			23 Oct-2019	OCT-2019 ACTIVACION REGISTRADA EL			23 Oct-2019	OCT-2019	21-Oct-2019	22-10-2019
2019	ALTO ORDEN DE OFICIOS			06-10-2019				06-10-2019		06-10-2019	22-10-2019
10-10-19	RECIBCIÓN MEMORIALES... Y SOLICITUD DE REMANANT			06-10-2019	RECIBCIÓN MEMORIALES... Y SOLICITUD DE REMANANT			06-10-2019		06-10-2019	10-10-2019
25-10-19	AL DESPACHO			06-10-2019	AL DESPACHO			06-10-2019		06-10-2019	25-10-2019
23-10-19	ACTA AUDIENCIA STA 35 SUCESOS EN PROCESO HA			06-10-2019	ACTA AUDIENCIA STA 35 SUCESOS EN PROCESO HA			06-10-2019		06-10-2019	23-10-2019
19-10-19	RECICIÓN MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	19-10-2019
21-10-19	FUACON ESTADO 2019 ACTIVACION REGISTRADA EL			26 Aug-2019	OCT-2019 ACTIVACION REGISTRADA EL			26 Aug-2019	OCT-2019	26-Aug-2019	25-Aug-2019
23-10-19	ALTO ORDEN DE OFICIOS Y RECORTE CORRELACIONES			06-10-2019	ALTO ORDEN DE OFICIOS Y RECORTE CORRELACIONES			06-10-2019		06-10-2019	23-10-2019
14-10-19	AL DESPACHO			06-10-2019	AL DESPACHO			06-10-2019		06-10-2019	13-Oct-2019
03-10-19	RECICIÓN 1 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 1 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	13-Oct-2019
05-10-19	ELABORACIÓN DESPACHO Y COMISION			06-10-2019	ELABORACIÓN DESPACHO Y COMISION			06-10-2019		06-10-2019	05-Oct-2019
07-10-19	FUACON ESTADO 2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 2			25 Jun-2019	OCT-2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 2			25 Jun-2019	JUN-2019	25-Jun-2019	25-Jun-2019
01-10-19	ALTO ORDEN DE COMISION			06-10-2019	ALTO ORDEN DE COMISION			06-10-2019		06-10-2019	25-Jun-2019
Jun-2019	FUACON ESTADO 2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 2			25 Jun-2019	OCT-2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 2			25 Jun-2019	JUN-2019	25-Jun-2019	25-Jun-2019
Jun-2019	ALTO FAL FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA			06-10-2019	ALTO FAL FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA			06-10-2019		06-10-2019	25-Jun-2019
Jul-2019	AL DESPACHO 17			06-10-2019	AL DESPACHO 17			06-10-2019		06-10-2019	17-Jun-2019
Jun-2019	RECICIÓN 07 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 07 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	07-Jun-2019
04-2019	RECICIÓN 27 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 27 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	27-Jun-2019
01-2019	RECICIÓN 25 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 25 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	25-Jun-2019
01-2019	RECICIÓN 23 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 23 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	25-Jun-2019
01-2019	FUACON ESTADO 2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 230			24 May-2019	OCT-2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 230			24 May-2019	MAY-2019	24-May-2019	25-May-2019
01-2019	ALTO ORDEN COCHER 25 KM TRASLADO			06-10-2019	ALTO ORDEN COCHER 25 KM TRASLADO			06-10-2019		06-10-2019	25-May-2019
01-2019	AL DESPACHO 25 KM			06-10-2019	AL DESPACHO 25 KM			06-10-2019		06-10-2019	25-May-2019
01-2019	RECICIÓN 16 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 16 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	25-May-2019
01-2019	RECICIÓN 08 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 08 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	25-May-2019
01-2019	RECICIÓN 03 MEMORIAL			06-10-2019	RECICIÓN 03 MEMORIAL			06-10-2019		06-10-2019	25-May-2019
2019	DILIGENCIA DE HOTEL DEDICADO NO SE NOTIFICÓ UNICA DEMANDADA PERSONAL (ACTA)			06-10-2019	DILIGENCIA DE NOTIFICACION NO SE NOTIFICÓ UNICA DEMANDADA PERSONAL (ACTA)			06-10-2019		06-10-2019	06-10-2019
2019	OFICIO 09-AP ELABORADO			06-10-2019	OFICIO 09-AP ELABORADO			06-10-2019		06-10-2019	06-10-2019
2019	FUACON ESTADO 2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 01045			06-10-2019	OCT-2019 ACTIVACION REGISTRADA EL 01045			06-10-2019		06-10-2019	06-10-2019
2019	ALTO RESUELVE CORRECCIONES APROX PROVINCIA			06-10-2019	ALTO RESUELVE CORRECCIONES APROX PROVINCIA			06-10-2019		06-10-2019	06-10-2019
2019	AL VISTADO			06-10-2019	AL VISTADO			06-10-2019		06-10-2019	06-10-2019

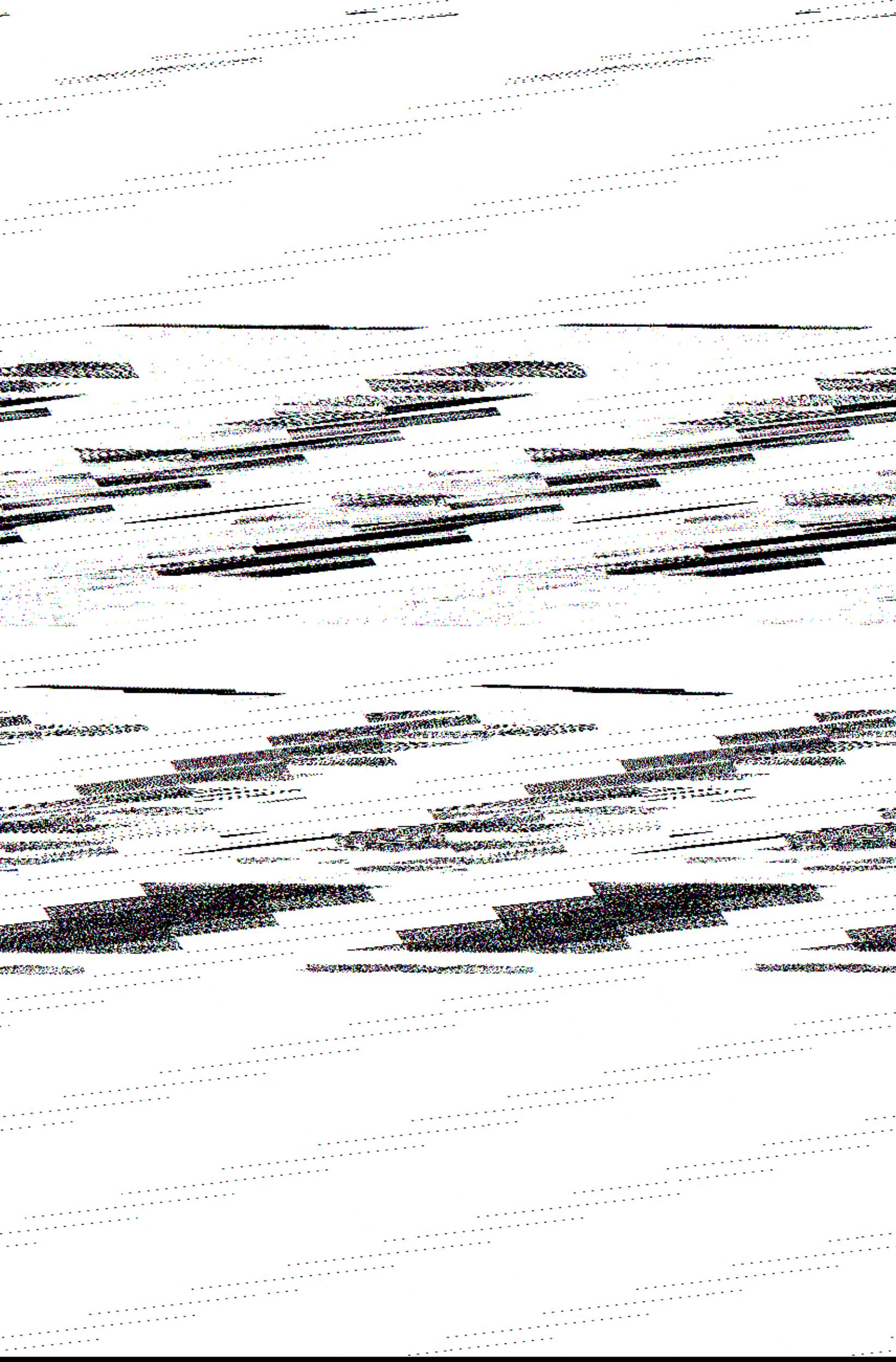


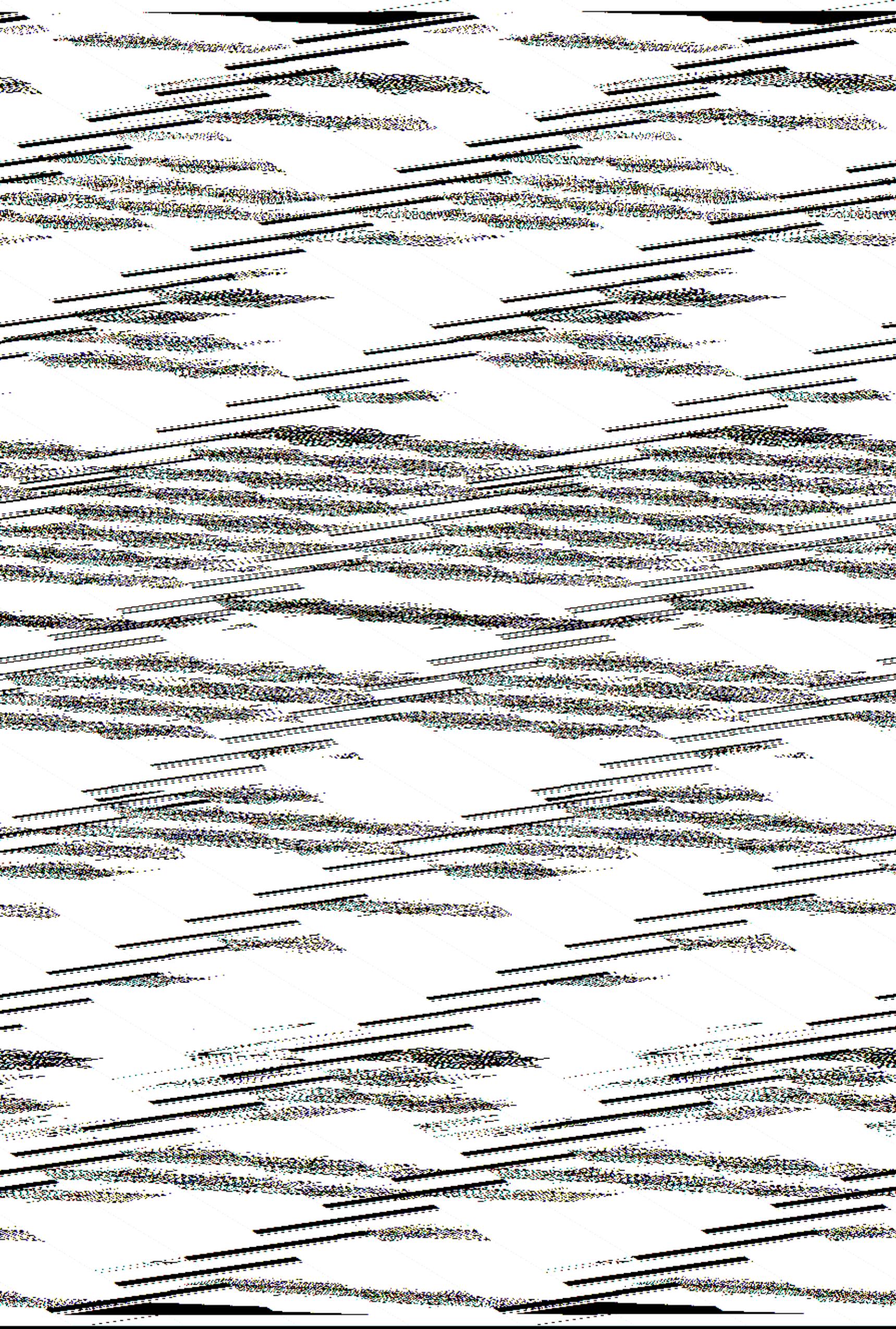














REPU<sup>BLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL</sup>



DISTRITO ADMINISTRATIVO D.C., SECCION D.E.P.D. (2021)

Ref. Ejecutiva 00267049-2014.

Se avoca el presente proceso por parte del propietario del
Ano 49 Cr. 117 M. 117, que se encuentra en la c.c.

Se pone al pleito para los siguientes efectos:
sección 16 de la Constitución de la República.
se allega desplazamiento con el t.o.
respectivo.

Notifíquese,

Luz Asseonarr.
JUEZ

Ciudad de Bogotá, Distrito Capital de Colombia.
16 de noviembre de 2021.
Por intermedio de su secretaria se fijó el auto a.
Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY PRIGHENNEZ

Secretaria

REPU<sup>BLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL</sup>



DISTRITO ADMINISTRATIVO D.C., SECCION D.E.P.D. (2021)

Ref. Ejecutiva 00267049-2014.

Se avoca el presente proceso por parte del propietario del
Ano 49 Cr. 117 M. 117, que se encuentra en la c.c.

Se pone al pleito para los siguientes efectos:
sección 16 de la Constitución de la República.
se allega desplazamiento con el t.o.
respectivo.

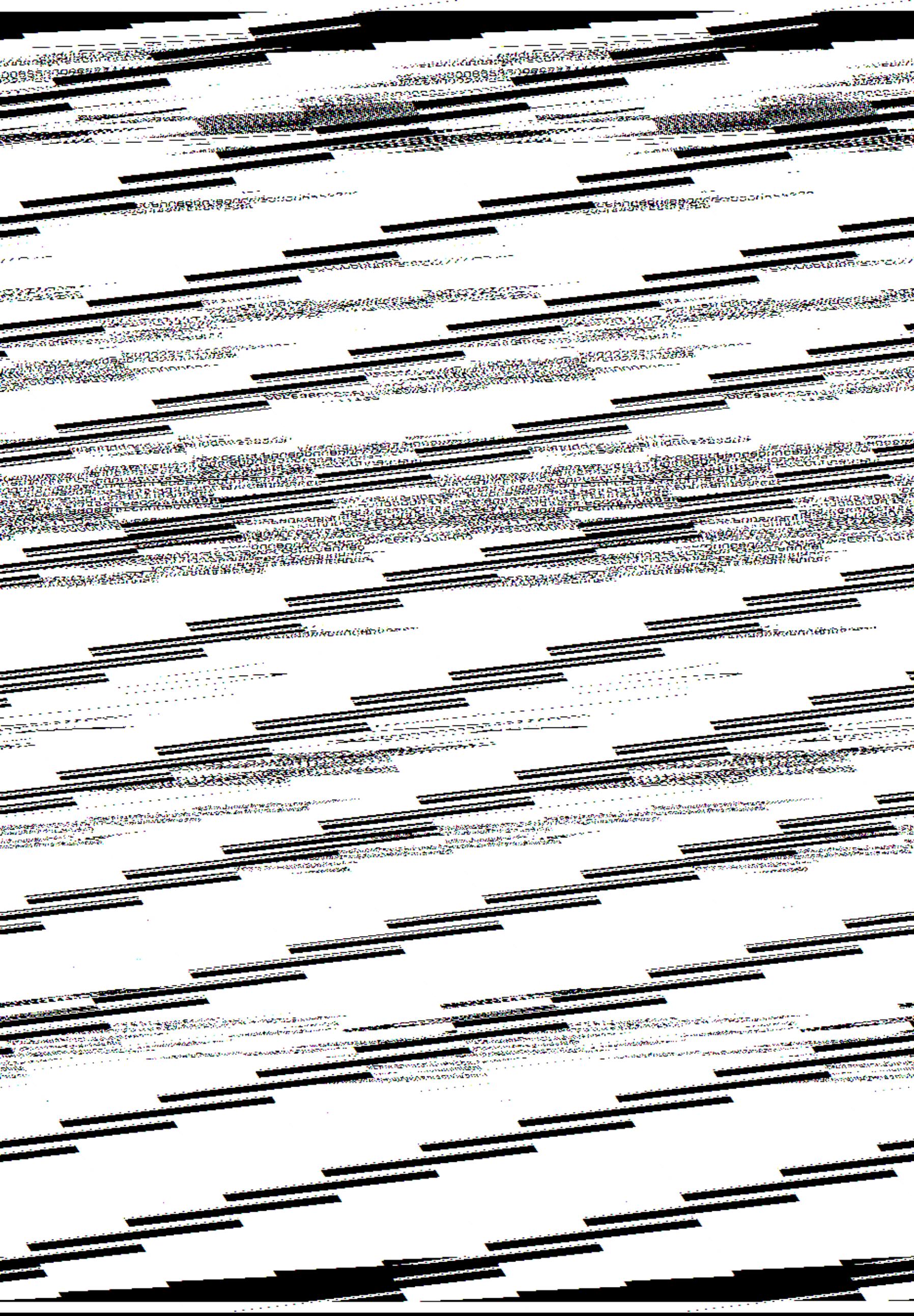
Notifíquese,

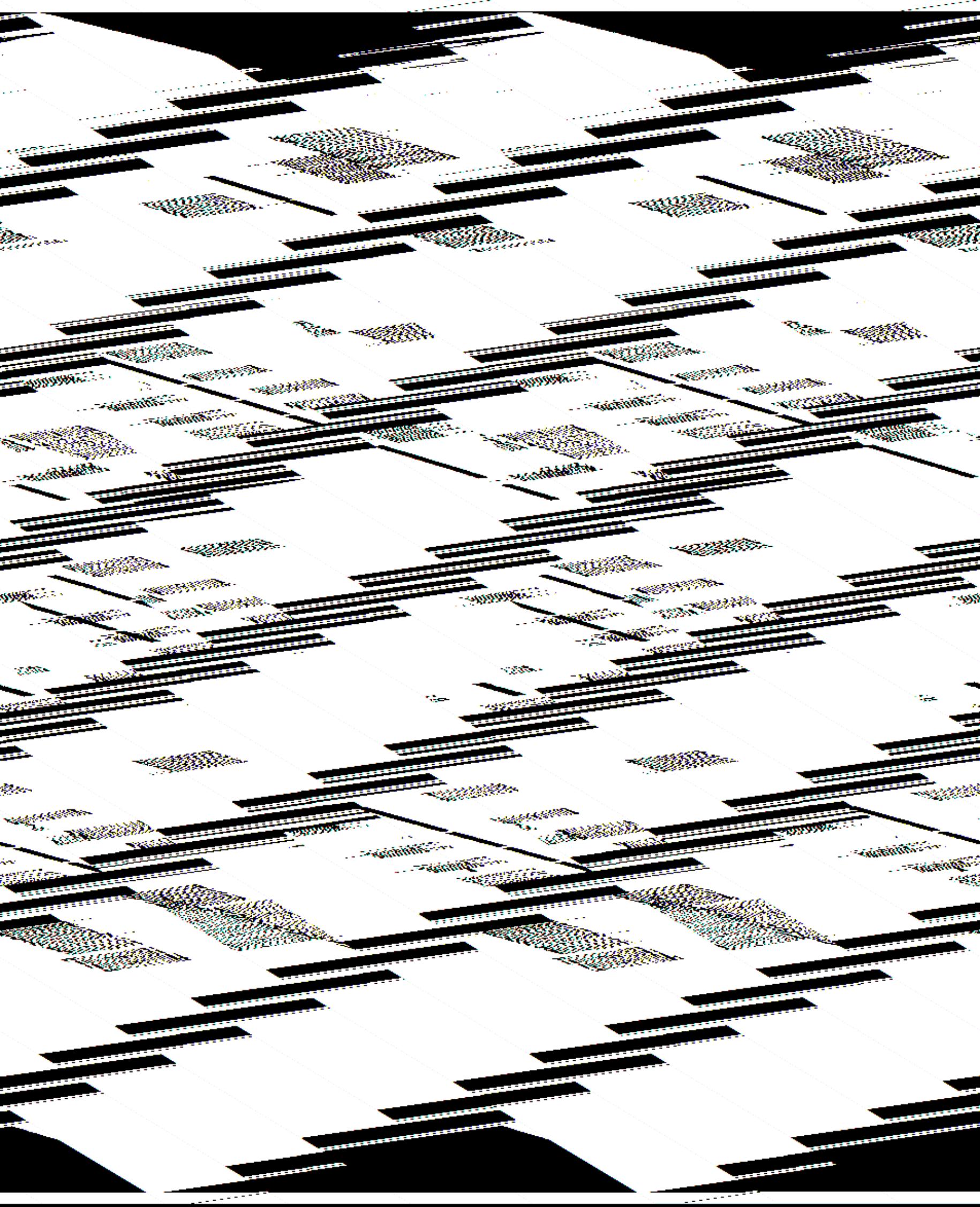
Luz Asseonarr.
JUEZ

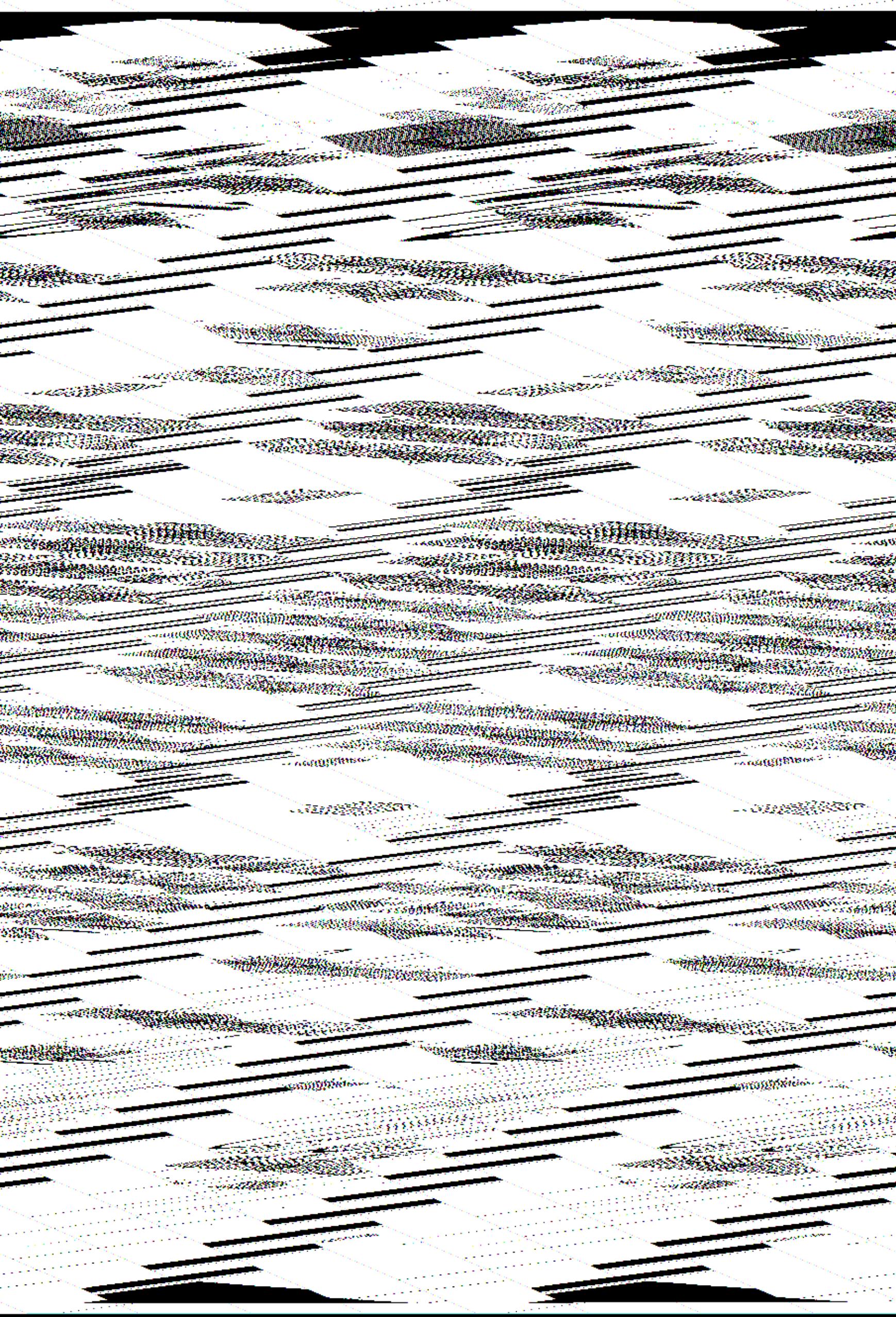
Ciudad de Bogotá, Distrito Capital de Colombia.
16 de noviembre de 2021.
Por intermedio de su secretaria se fijó el auto a.
Fijado a las 8:00 a.m.

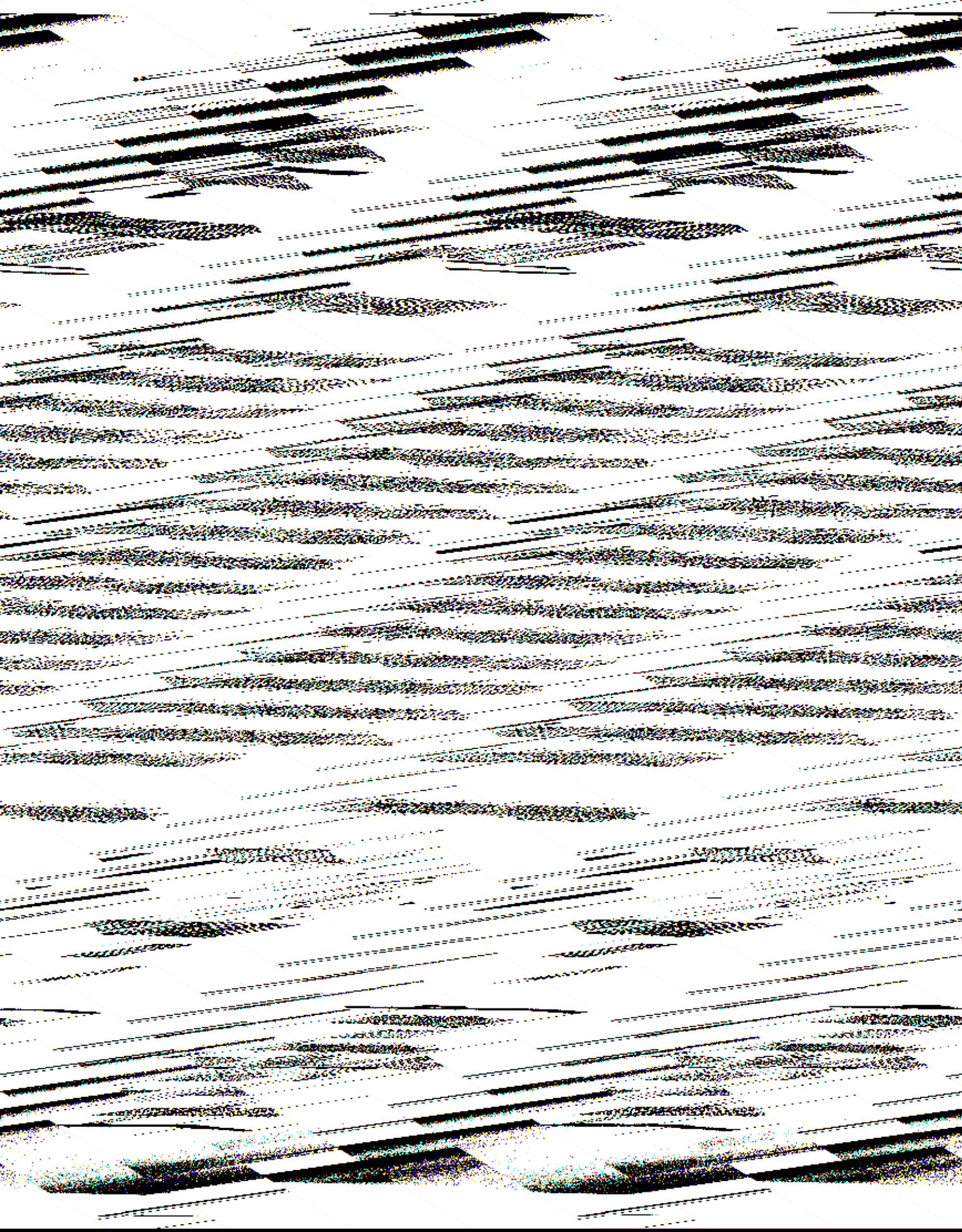
YENNY PRIGHENNEZ

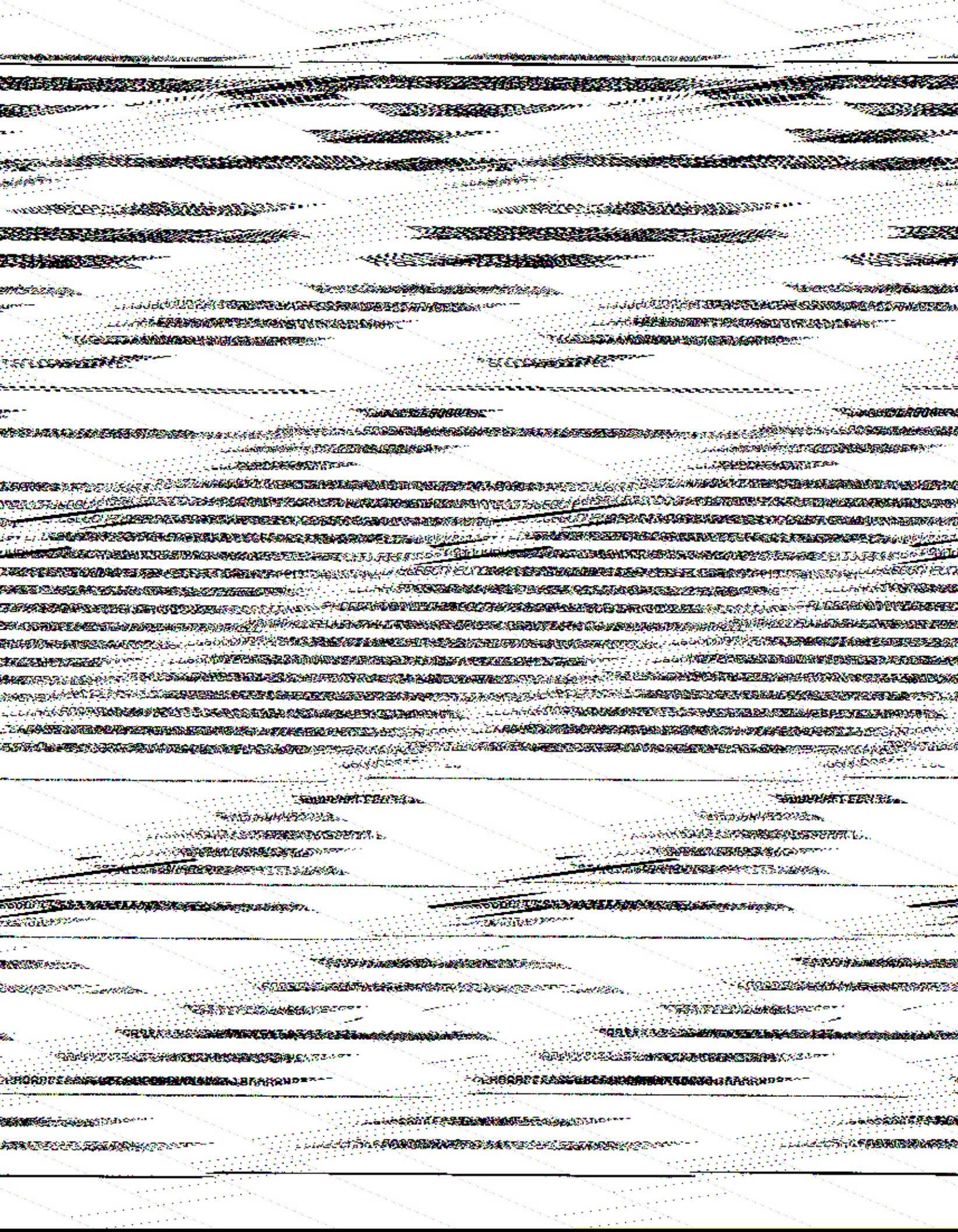
Secretaria

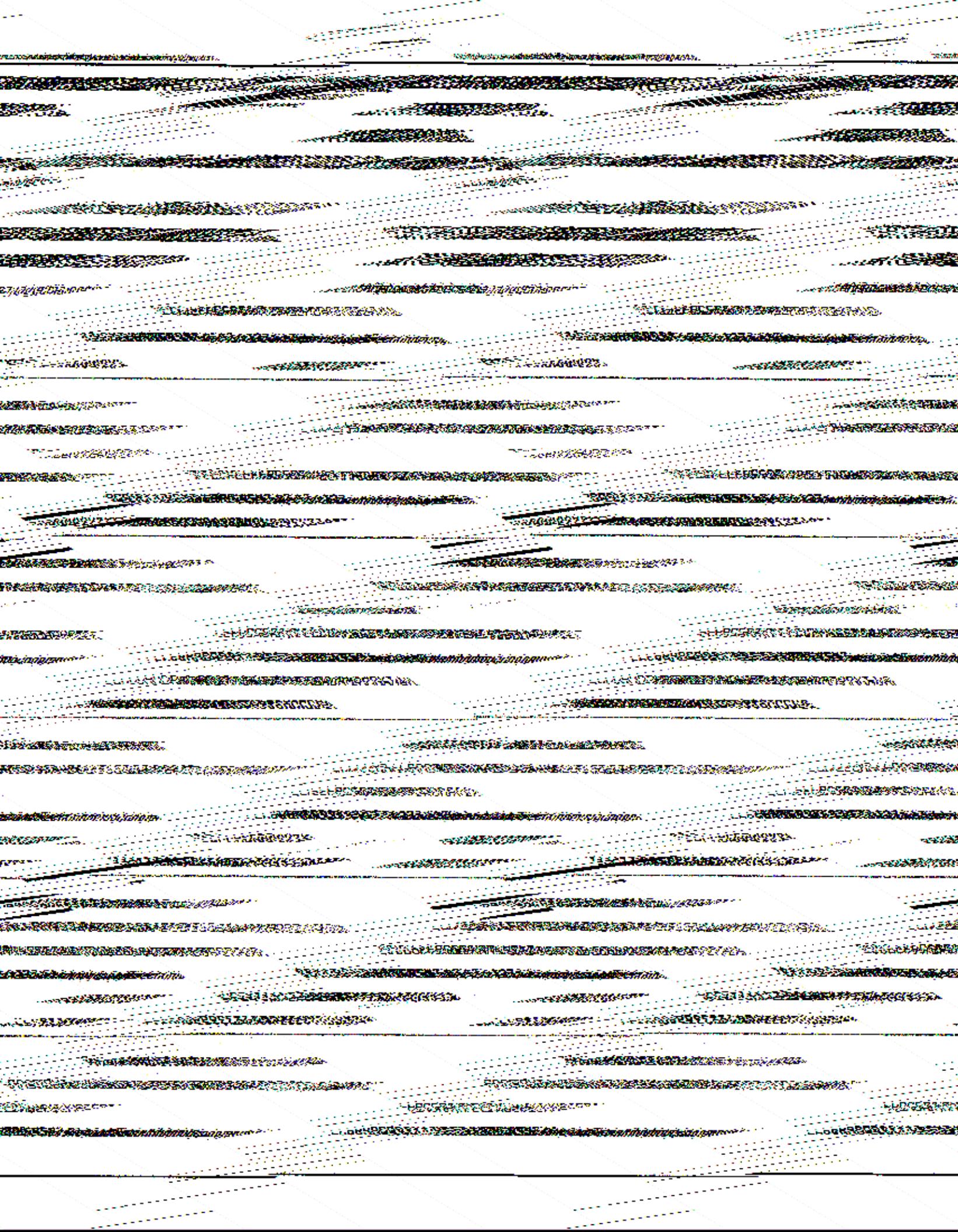


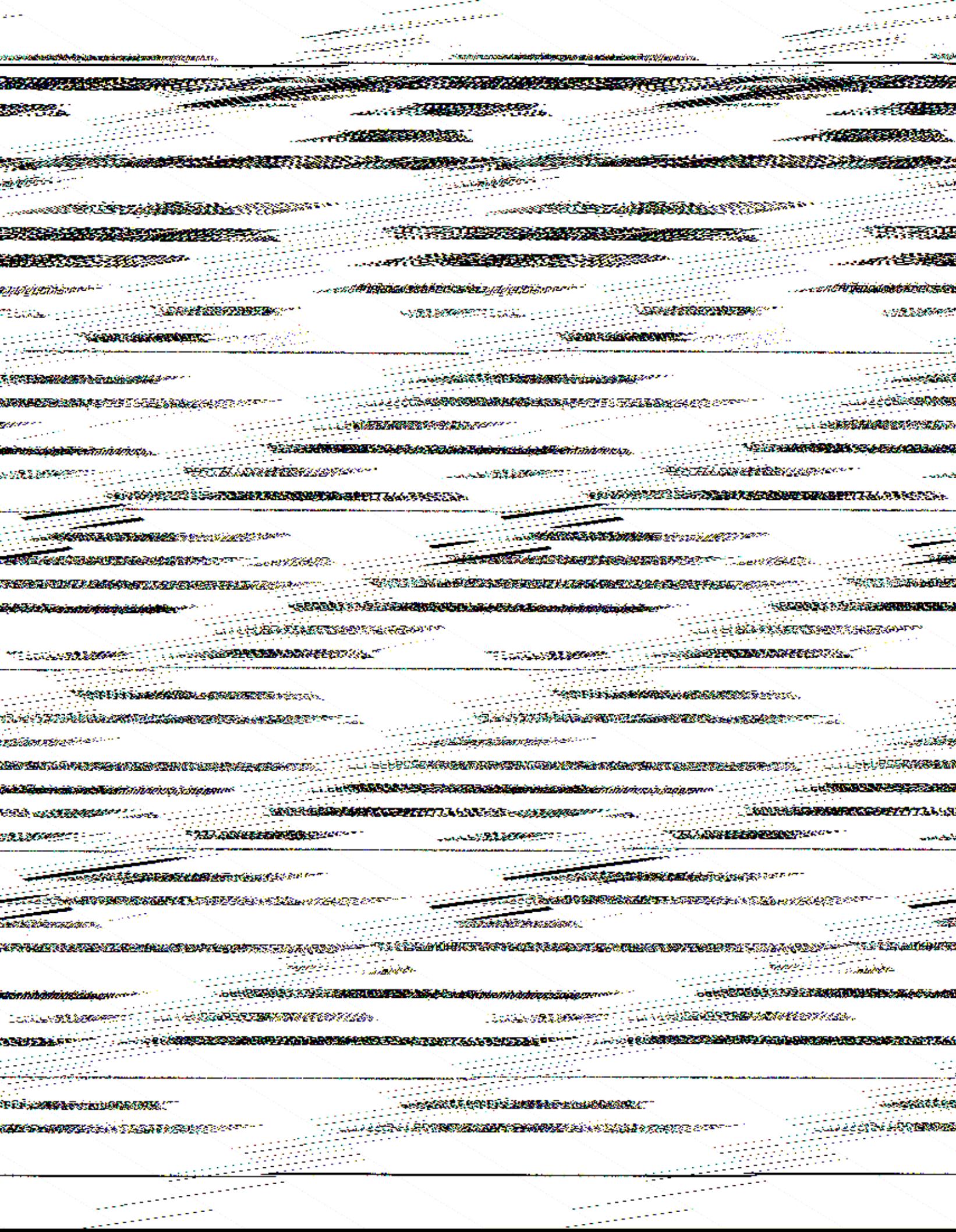


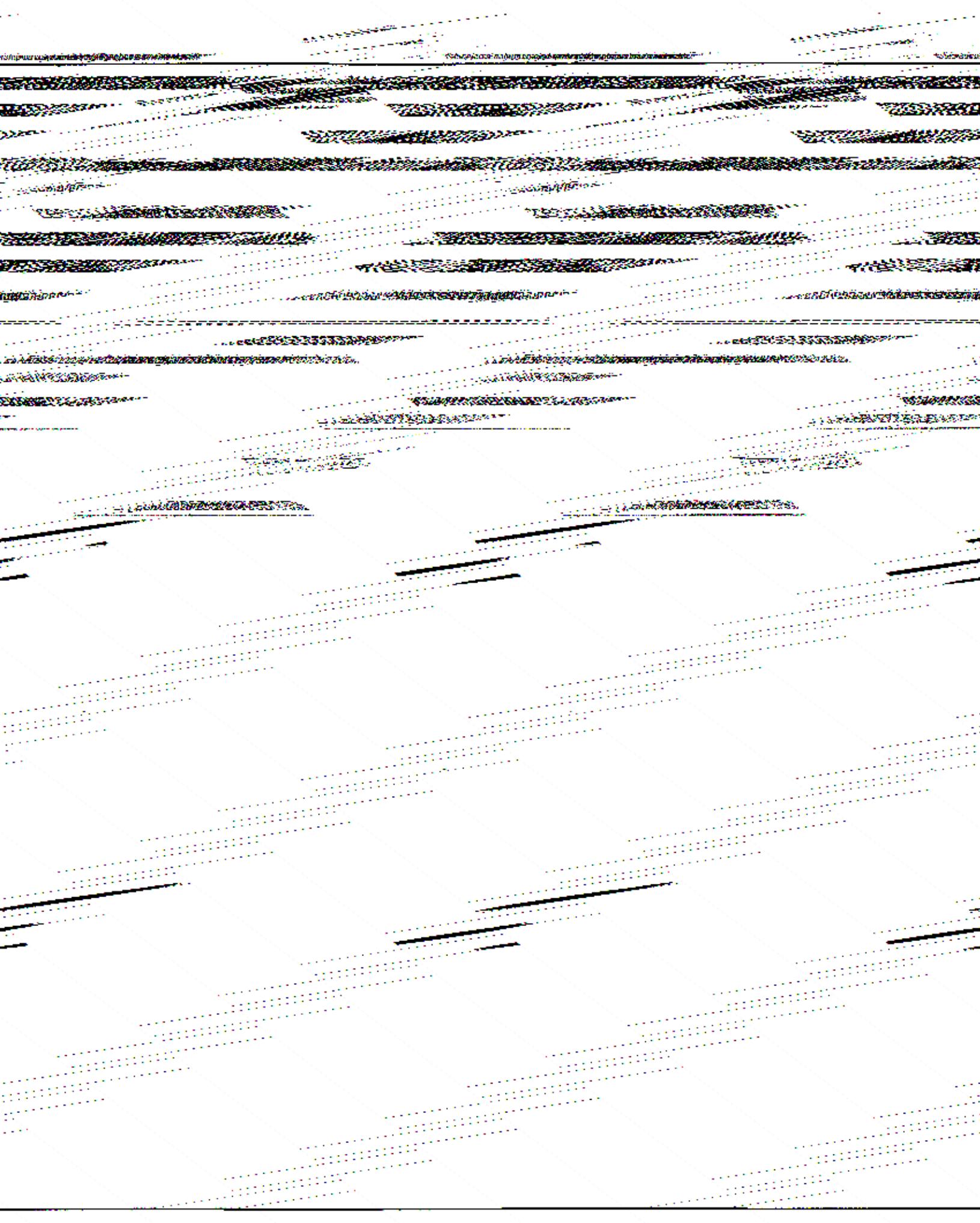


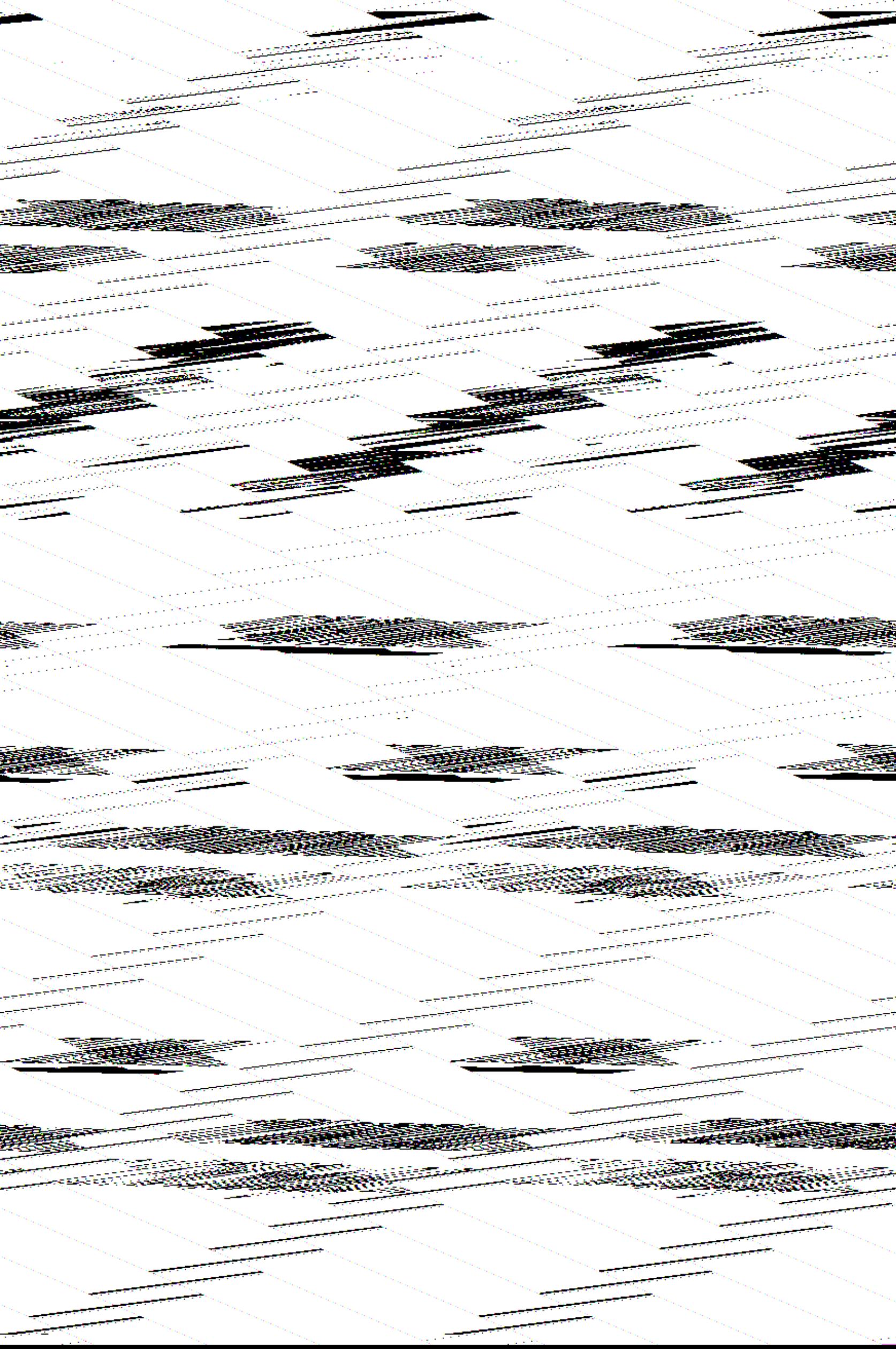


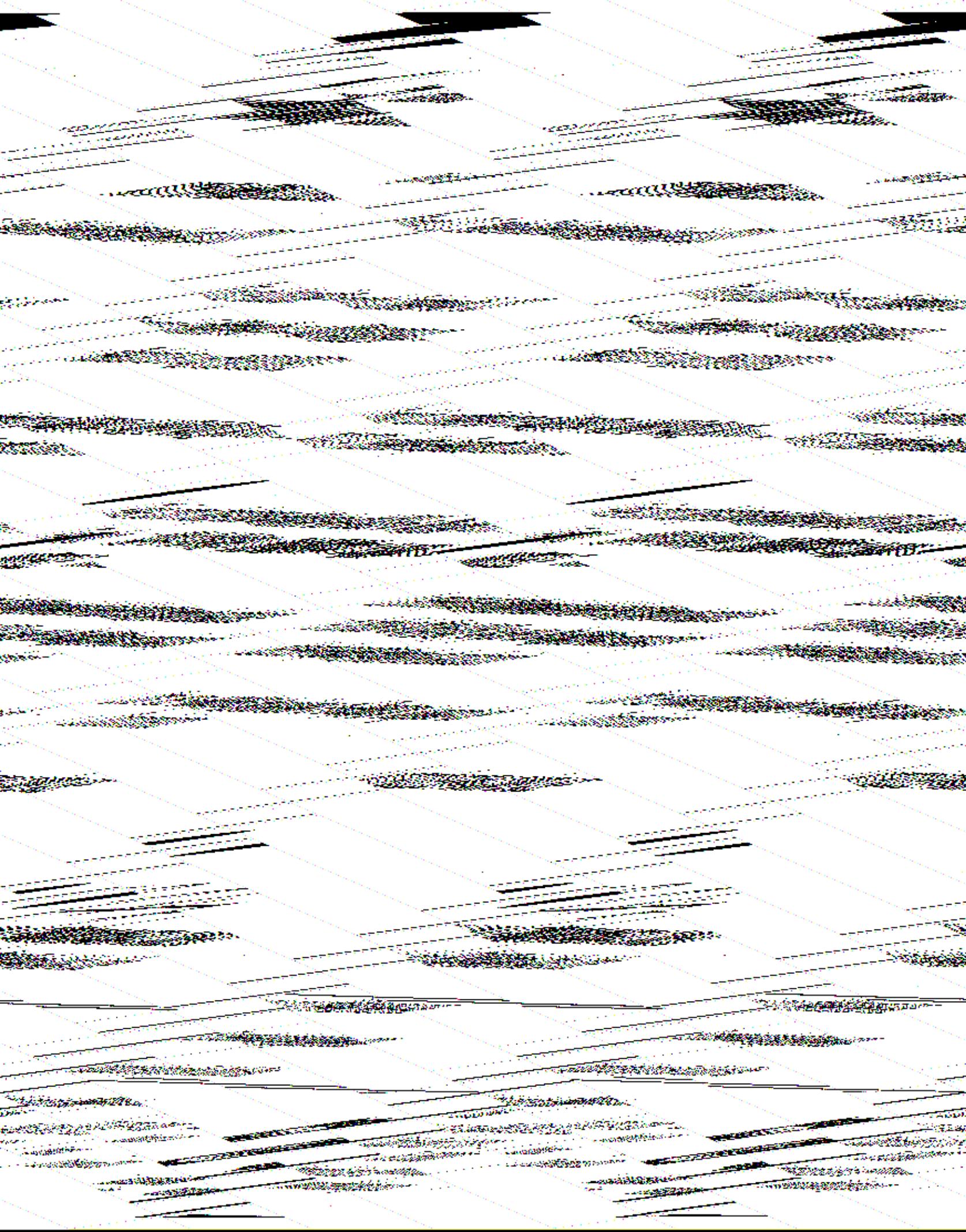


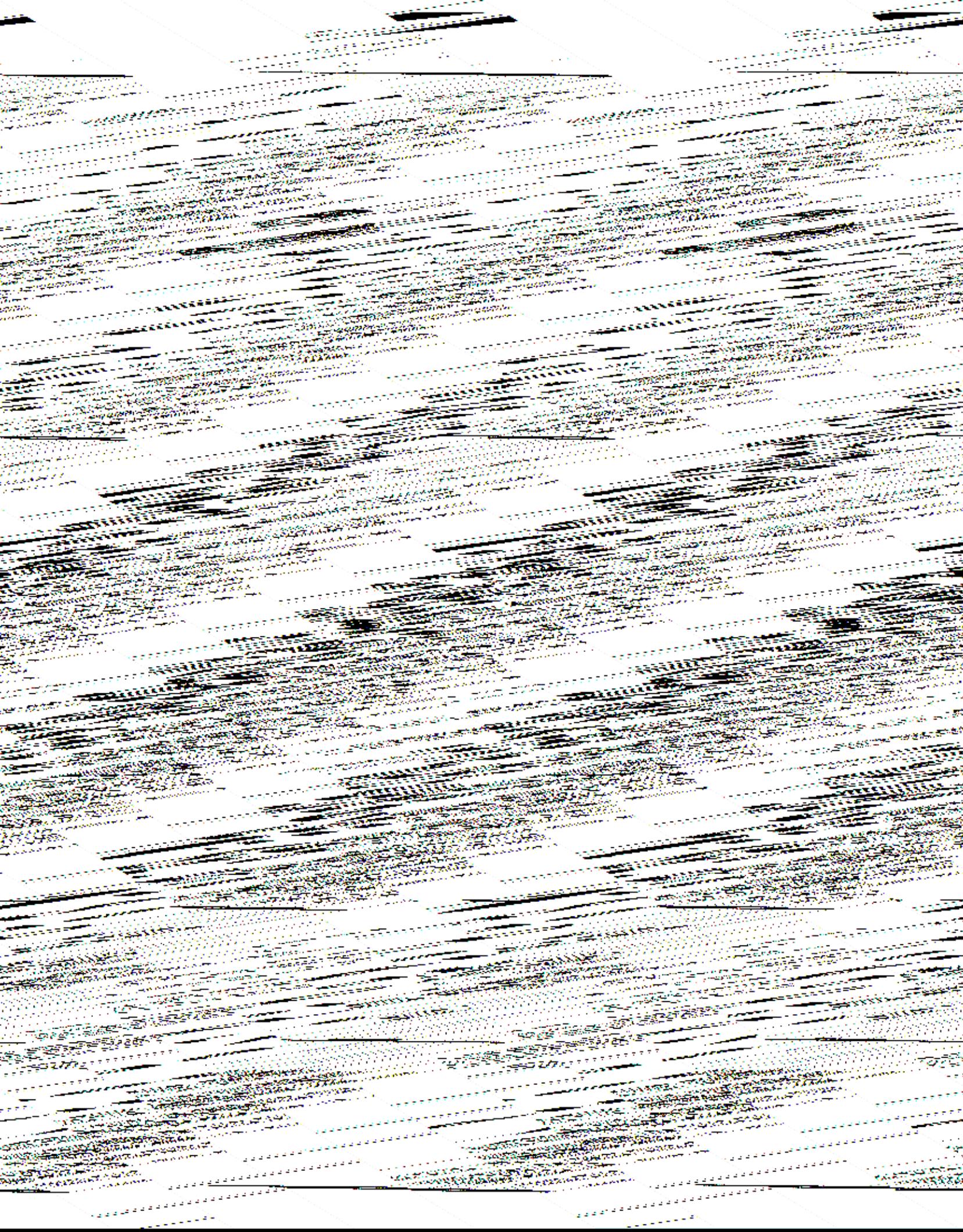


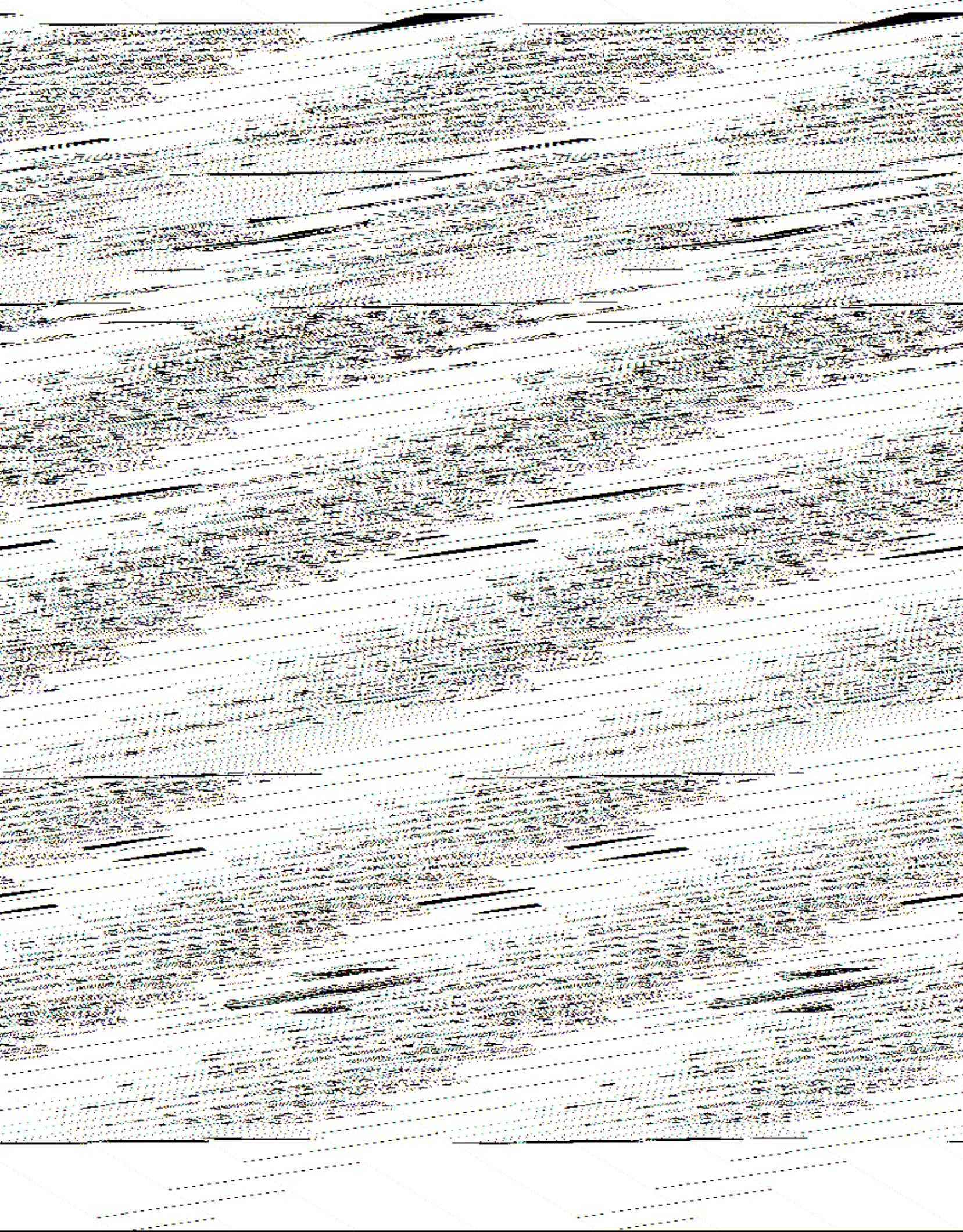


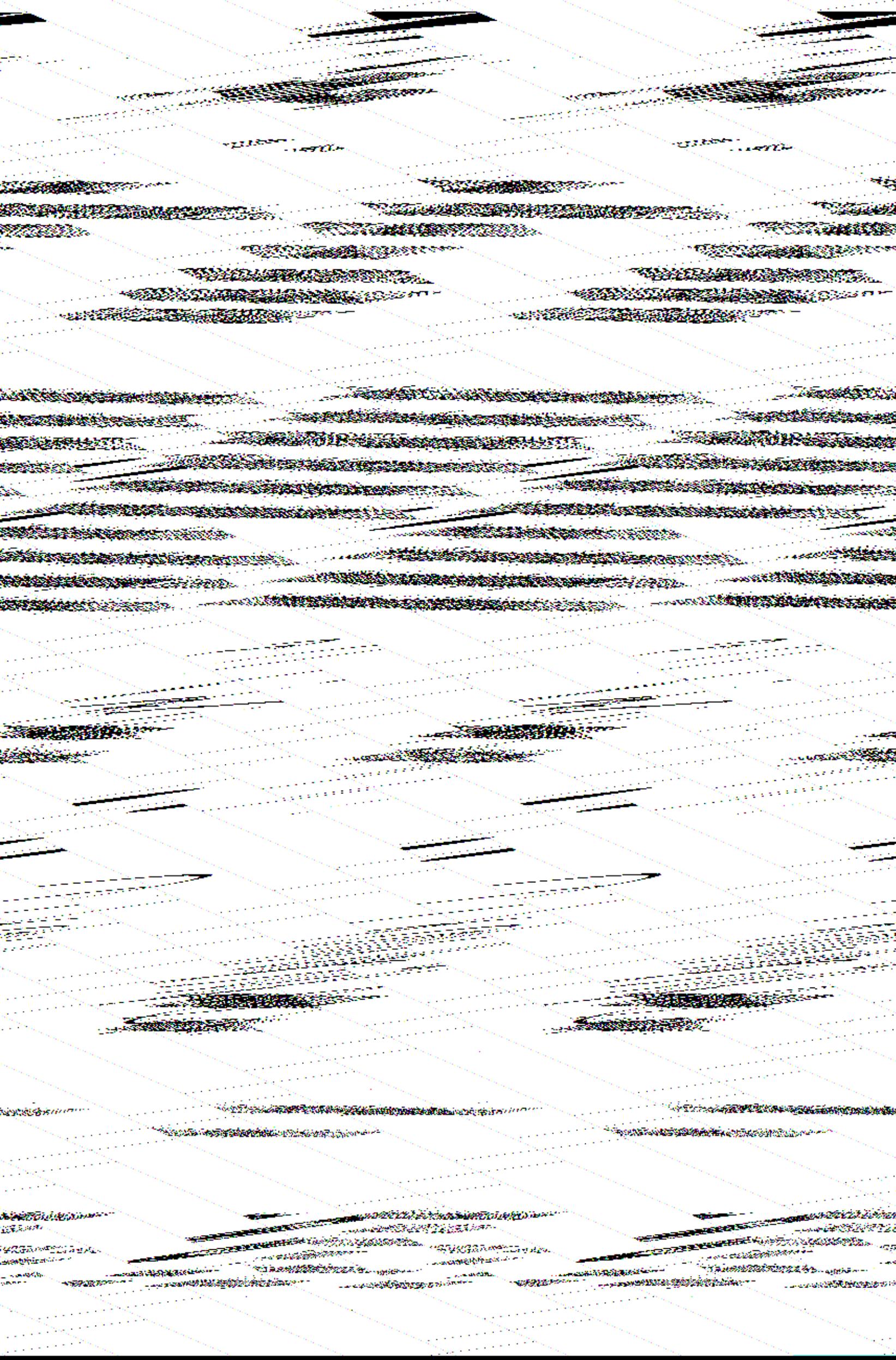


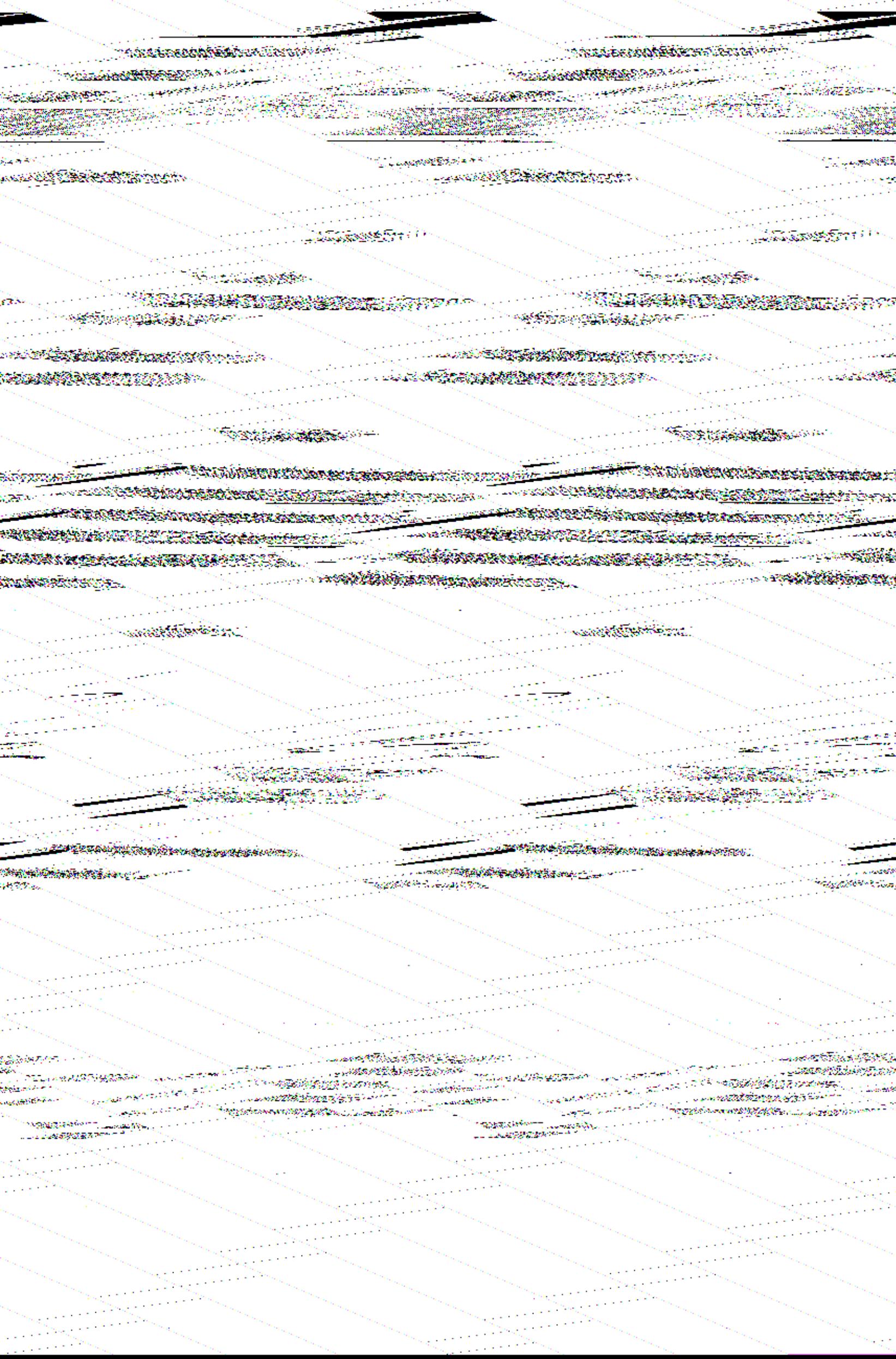












77202. Félix Eduardo Gómez Pinto - Outlook

Alvaro Felix Eduardo Galvánito Plaza - Outlook ✓

Reponer en el dominio de la Iglesia.

Responde al terminar de leer.

Evolución de las misiones

Evolucin de las telecomunicaciones

⑨ video de la tarjeta de memoria que habla que cuando no este en la siguiente
Corto en plena ejecución el punto de ejecución bloquedo

7. Vida de la red de hardware que el proveedor no entiende lo siguiente:
Cada endpoint tiene su propia dirección y es completamente bloqueado

Luzgado 24 Ciudad Universitaria
vol 24 de la Cédula de la Justicia Judicial de Coahuila
www.judicial.coahuila.mx

Mugrado 24 Civil de la Corte de Ctg.
vol 24 b6 Recibo de la Caja Judicial govt. B S G +
2011-07-14 10:20 AM

*RECIBIDO en la dirección de la persona que no envío
físico, siendo en los días*

RECIBIDO hasta el 20 de junio de 1970 no enviado
físico, plena en los días

IMPORTANTES INT.

IMPORTANT INFORMATION

**El Municipio de Arellano responde a o
8.004 habitantes población en acuerdo último
y a rodado el siguiente día hábil.**

Mercado de Viviendas residenciales en la Ciudad de México

24 CHAPAGUITA DE BOCA

• 24 CHIQUINQUIRÁ DE BOGOTÁ

De: Félix Rodríguez de la Fuente a los amigos y socios nobogato.

De: Feliz dia de la independencia de Colombia

4. Juzgado 24 Cuita juzgado 202 cumple su función
24 de diciembre hasta comisión 103.

Juzgado 24 Cuenca Municipal 0702500000
Revolución Ayuntamiento comisario 103

Cordial y presentable correspondio con su comiso.

Cordial saludo y le recordó que el valor de la paz es lo más importante en su trabajo como secretario de Defensa.

mento Atento

amente Atento.

*Elogio Felix Edmundo Muñoz
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Avanza, Castejón 162-17
Teléfonos 317 7008200
www.gobiernodobogota.gov.co*

*Dago Felix Edmundo Mu...
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Avda. Constitución 47
Tel. 437700082306.
www.gobiemodistrito.gov*

www.IdeasAndMeasures.com

Implications for Measurement and Portfolios





208
Señores:
SERVICATAMI S.A.S
Email: lario@amail.com
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 68-604
TELEFONO 3106254914

Bogotá D.C.

Asunto: Designación de secuestro
Referencia: 20190810089732

Todo,Cordial sa,

a más atenta municipalidad de este escrito
Nº 201908002904-NOMBRE DEDICATORIA.
LORREALE GUZMANO, GUNERAT AIVIL NL
MUNICIPAL de esta diligencia DE SECUESTRO
INMUEBLE Despacho C3, en el que 100m2 a la
Rafael Uribe Uribe.

El Juzgado de presentes Despacho dispone designarle con
secuestre de la persona de la justicia en el día de la diligencia
secuestro que se efectuará el miércoles del 2021 a las 8:00 a.m.

consecuencia, tendrá aceptado los términos que dispone
el Código General de Procedimientos Penitenciarios
desarrollado en la diligencia en la Calle 32 Sur #20, Local
en la Calle 32 Sur #20, Local

Atentamente.

CLAUDIA BANTOS
Alcaldesa Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Felix Munillo Plata.



208
Señores:
SERVICATAMI S.A.S
Email: lario@amail.com
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 68-604
TELEFONO 3106254914

Bogotá D.C.

Asunto: Designación de secuestro
Referencia: 20190810089732

Todo,Cordial sa,

a más atenta municipalidad de este escrito
Nº 201908002904-NOMBRE DEDICATORIA.
LORREALE GUZMANO, GUNERAT AIVIL NL
MUNICIPAL de esta diligencia DE SECUESTRO
INMUEBLE Despacho C3, en el que 100m2 a la
Rafael Uribe Uribe.

El Juzgado de presentes Despacho dispone designarle con
secuestre de la persona de la justicia en el día de la diligencia
secuestro que se efectuará el miércoles del 2021 a las 8:00 a.m.

consecuencia, tendrá aceptado los términos que dispone
el Código General de Procedimientos Penitenciarios
desarrollado en la diligencia en la Calle 32 Sur #20, Local
en la Calle 32 Sur #20, Local

Atentamente.

CLAUDIA BANTOS
Alcaldesa Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Felix Munillo Plata.

210
DEL UNIDAD FEBRERO 09 PDAUROL 19 DE 04 BAJO
RO E01845ME61REISE ICPNISTEDD LLOCOMERCIAL
DENOMINACION AMI SAS.

CERTIFICA: CERT.

QUE POR 2 AÑOS LA ASOCIACION SDES JUEVES DE
2014, ENSCRIPCIÓN 2014/06/08 00845958 DEL
LIBROS SOCIEDADA EN CIA REABADIGUDE DOMA
CITUD DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA	FECHASNC.	NO. T.
1 2013/06/28 EASCOMBAST 00845958		
2 2014/06/08 EASCOMBAST 008459591		
3 2016/11/08 EASCOMBAST 0015938922		

CERTIFICA:

ENCIA: QUE EL PERIODON DE LAS SONDEFINIDO
CERTIFICA:

O SOCIO OBJETIVISTODAR, RACIONRAR, DAR O TOMAR
TENDON Bienes, INVESTIGAS Y NEGOCIOSIMIENTOS
O PROPTERCIOS, MAQUINABEERAT CONTRATOS
CIOES DEERDOLETA LABORACOMERCIAS Y SUS FORMAS
TODOO QUERESAPARES DE LOBROTEESSOIAL;
BOERGE BUESTRE TIPO DIPSACTIVIDADES O
EXBAJIDICOBANZA LA PRONORLINTERMEDIO
DENALEPROFESIONALMENTE GIRAR, NEGCIPIAR,
DESCONTACDA ECLASEOS DE DENAS DOCUMENTO
COMERCIASOSOS SEDATIAS SOCIAPEBONAS DE
QUE DESARROLANESS SEMICOMPLEMENTARYAS,
LLEVAR OTNGROENGARANTIAS TREBLASENDAR U
FINANCIACIANDO EFICA OPERACIONESADEON ENT
BANCARIAS, NACIONALERAS Y EMPORTAS DDDA CLAS
BIENES Y SEENIGERALGABOYOROAACTO O CONTR
CITO. LA UNGOUEDADGARNATIZARESBDI TERCEROS
UCIONAR OBLIGACIONESA ENCONSECUENCIA, SI CO
VIOLACION AREICESTE EDAN REPRESAL PRETENDE
ROMETERCOMPADA SOCICOMPASUATANO OBLIGADA
ONAL ADICAL ARINVIDAD OLAOBSTREALIZAR, EN
YCOOMBEL CANTIER ACTIVIDA COMERCIAL O
IN LIMITACION DE OBJET

RТИFICA: CEI

PACNUYERAD.

829 DIVIDENDOS DE SERVICIOSAS. EMPRE:
ACONDADAD; SEC
749 DIVIDENDOS APROFESSIONALES N. CÉNEC
OTRASSACTIVIDAD
4330 VTERACIONDSEY EDIFICIOS DE CNGENERI.
CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZ	
VALOR \$100,000,000.00	
NO. DE ACCIONES 3.00 : 2,	
VALOR NOMINAL 000.00 \$4.	

CAPITAL SUSCRITO **

VALOR 0,000\$00,00
ACCIONES 000 : 1,000.0.

210
DEL UNIDAD FEBRERO 09 PDAUROL 19 DE 04 BAJO
RO E01845ME61REISE ICPNISTEDD LLOCOMERCIAL
DENOMINACION AMI SAS.

CERTIFICA: CERT.

QUE POR 2 AÑOS LA ASOCIACION SDES JUEVES DE
2014, ENSCRIPCIÓN 2014/06/08 00845958 DEL
LIBROS SOCIEDADA EN CIA REABADIGUDE DOMA
CITUD DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA	FECHASNC.	NO. T.
1 2013/06/28 EASCOMBAST 00845958		
2 2014/06/08 EASCOMBAST 008459591		
3 2016/11/08 EASCOMBAST 0015938922		

CERTIFICA:

ENCIA: QUE EL PERIODON DE LAS SONDEFINIDO
CERTIFICA:

O SOCIO OBJETIVISTODAR, RACIONRAR, DAR O TOMAR
TENDON Bienes, INVESTIGAS Y NEGOCIOSIMIENTOS
O PROPTERCIOS, MAQUINABEERAT CONTRATOS
CIOES DEERDOLETA LABORACOMERCIAS Y SUS FORMAS
TODOO QUERESAPARES DE LOBROTEESSOIAL;
BOERGE BUESTRE TIPO DIPSACTIVIDADES O
EXBAJIDICOBANZA LA PRONORLINTERMEDIO
DENALEPROFESIONALMENTE GIRAR, NEGCIPIAR,
DESCONTACDA ECLASEOS DE DENAS DOCUMENTO
COMERCIASOSOS SEDATIAS SOCIAPEBONAS DE
QUE DESARROLANESS SEMICOMPLEMENTARYAS,
LLEVAR OTNGROENGARANTIAS TREBLASENDAR U
FINANCIACIANDO EFICA OPERACIONESADEON ENT
BANCARIAS, NACIONALERAS Y EMPORTAS DDDA CLAS
BIENES Y SEENIGERALGABOYOROAACTO O CONTR
CITO. LA UNGOUEDADGARNATIZARESBDI TERCEROS
UCIONAR OBLIGACIONESA ENCONSECUENCIA, SI CO
VIOLACION AREICESTE EDAN REPRESAL PRETENDE
ROMETERCOMPADA SOCICOMPASUATANO OBLIGADA
ONAL ADICAL ARINVIDAD OLAOBSTREALIZAR, EN
YCOOMBEL CANTIER ACTIVIDA COMERCIAL O
IN LIMITACION DE OBJET

RТИFICA: CEI

PRONYEDAD .

829 DIVIDENDOS DE SERVICIOSAS. EMPRE:
ACONDADAD; SEC

749 DIVIDENDOS APROFESSIONALES N. CÉNEC
OTRASSACTIVIDAD

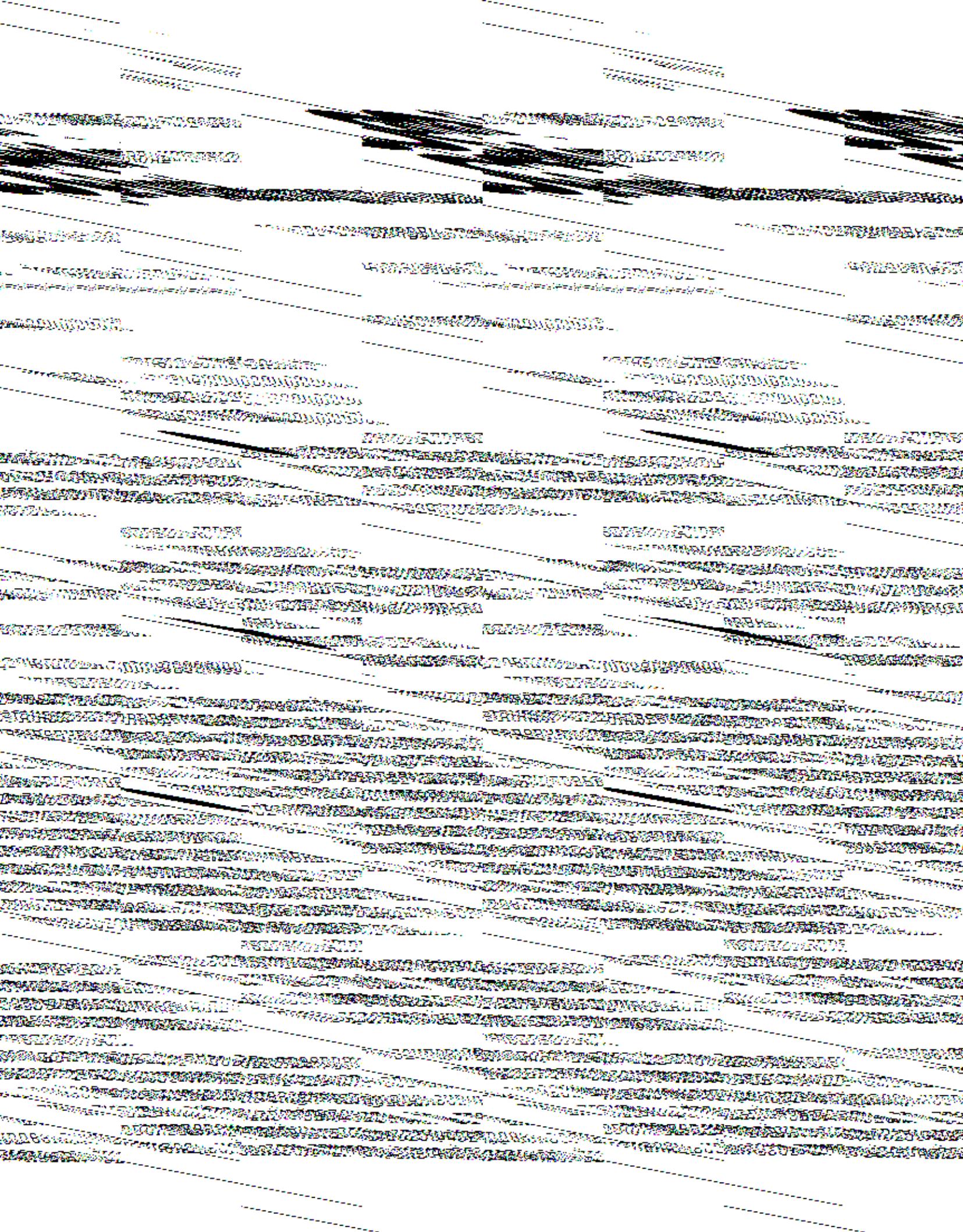
4330 VTERACIONDSEY EDIFICIOS DE CNGENERI.
CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZ	
VALOR \$100,000,000.00	
NO. DE ACCIONES 3.00 : 2,	
VALOR NOMINAL 000.00 \$4.	

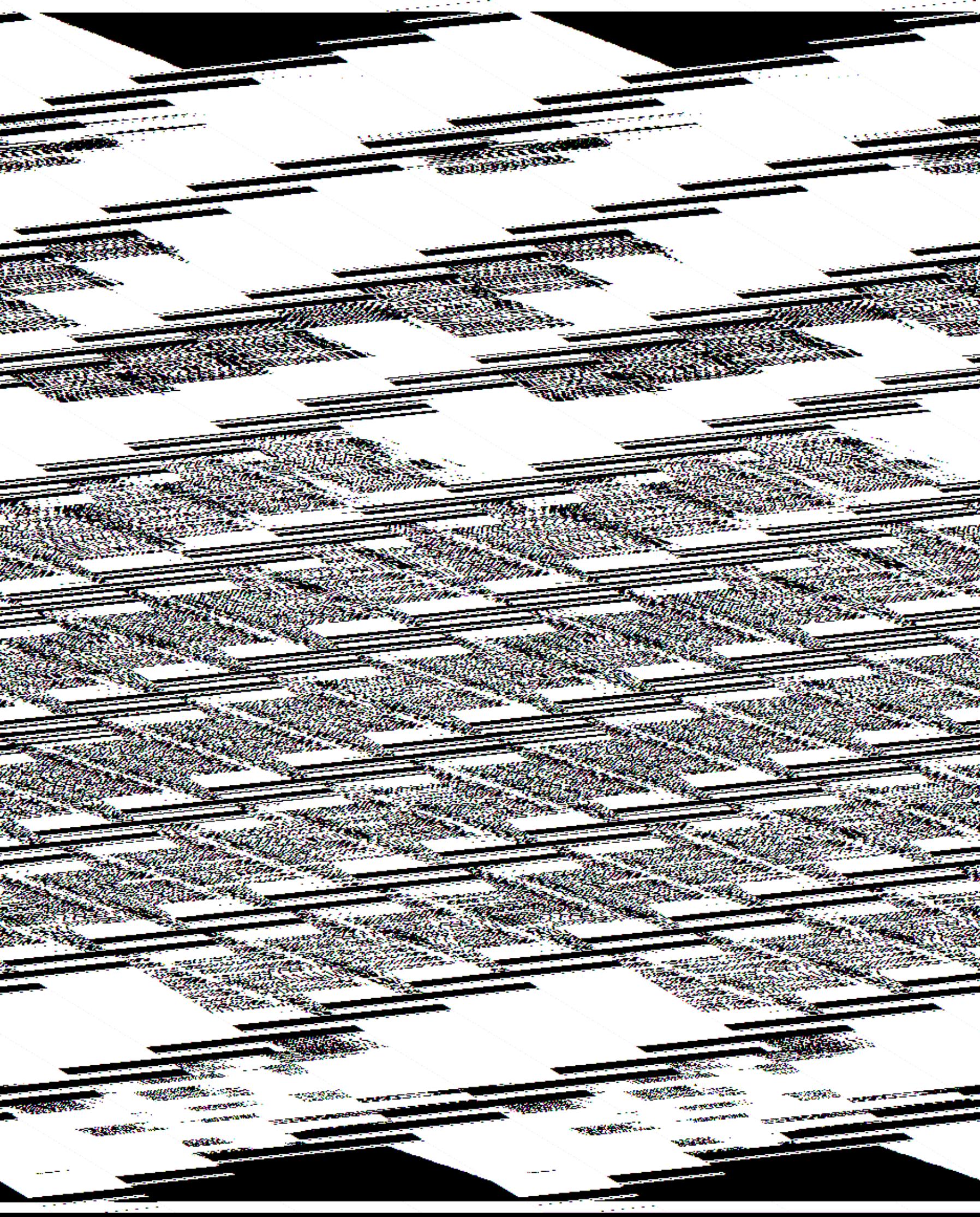
CAPITAL SUSCRITO **

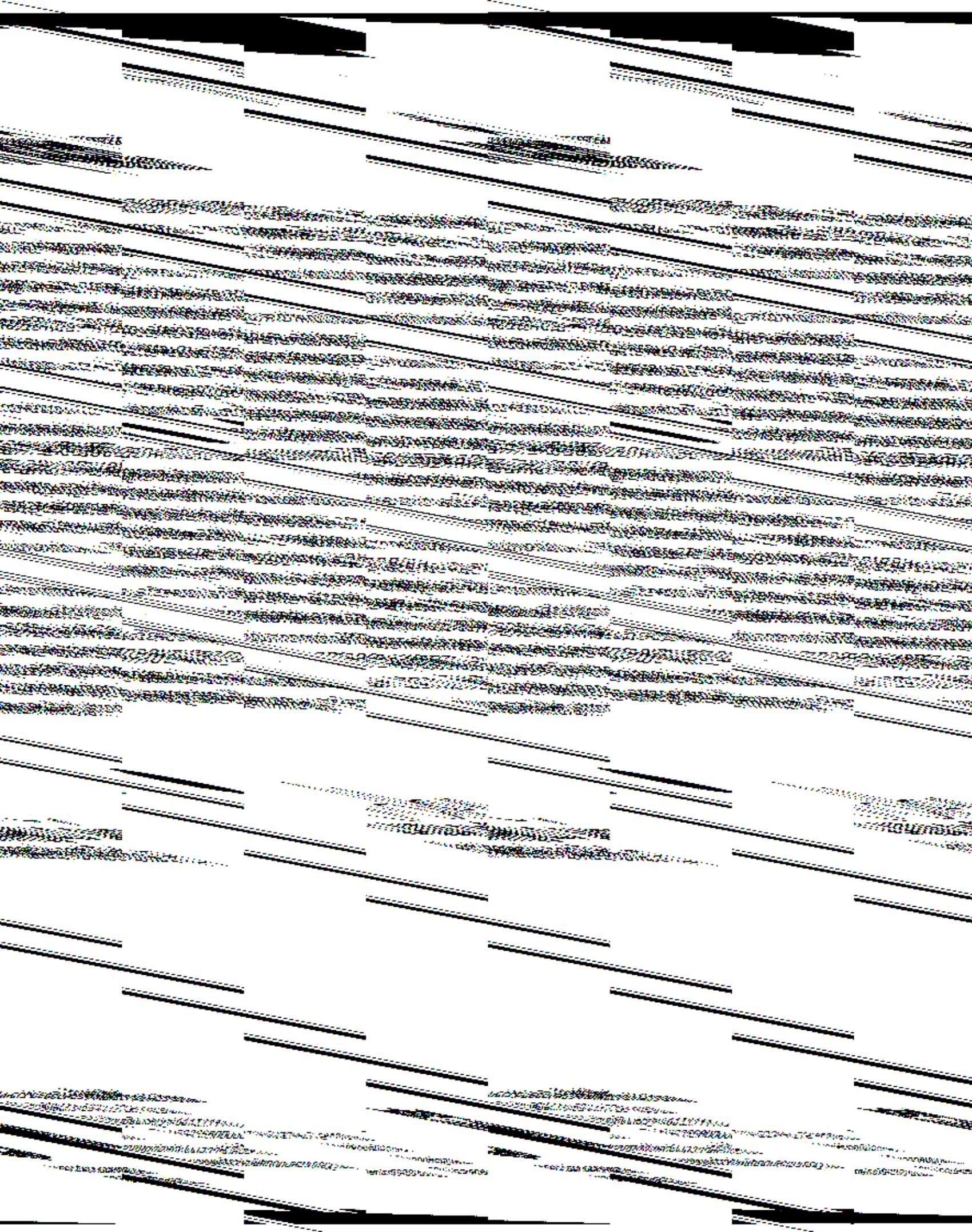
VALOR 0,000\$00,00
ACCIONES 000 : 1,000.0.











2/6
BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Guillermo Valencia
Abogado de Apoyo

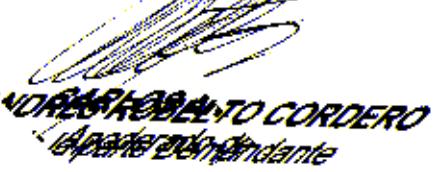
Monica Escobar
Abogada de Apoyo FDLR

2/6
BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

Guillermo Valencia
Abogado de Apoyo

Monica Escobar
Abogada de Apoyo FDLR

Cristian Villan
CRISTIAN VILLAN TORR.
Quien Atiende La Diligencia

Cristian Villan
CRISTIAN VILLAN TORR.
Quien Atiende La Diligencia

Adolfo Cordero
Quien Atiende La Diligencia

Cristian Villan
CRISTIAN VILLAN TORR.
Quien Atiende La Diligencia

Cristian Villan
CRISTIAN VILLAN TORR.
Quien Atiende La Diligencia

Adolfo Cordero
Quien Atiende La Diligencia


Endy Carrizales
Secuestro


Endy Carrizales
Secuestro

~~Almacenes~~
Radicado 103-2020-00316
Fecha: 15.10.2020 7/16

Algebraic Equations
Radicals
Date: 15-10-2020

Page 106

Página 1 de

Bogotá, D.C.

78 (g) Senior

**CARRETERA NACIONAL EL BOGOTÁ
Carrera 13 No. 14-32**

Asunto: Desarrollo de la Comisión N° 103
proceso: Abreviado Nro. 110211999999

Raspatangae) Series

En atención y cumplimiento de la orden que establece el decreto que permite remitir en todas sus partes el desecho de los artículos SINAQUAGEN en su forma establecida, se pone a su disposición para su larga vida que contiene la transferencia de su INVESTITURA dentro del v. n.º 103 y 032 de expediente N° 201900170086732, se envíen (14) folios, acorde a los fines pertinentes a la ley.

Corallina

Digitized by srujanika@gmail.com

Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE BOGOTÁ
Carrera 14 No. 14-22.

Asunto: Desarrollo de Comisión N° 103
Proyecto: Abreviatura N° 119011406997

Resposta(s) Série

En atención y cumplimiento de ordenes que este despacho me permitió remitir
en todas sus partes el doctor JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ LUGONES en fecha
anteriormente establecida se ha hecho la siguiente diligencia en relación
a la causa N° 103 en la que se acusa al señor don JUAN BARTOLO
MOLINA de ser autor del robo de la diligencia dentro del
N° 103 en esta capital en fecha 29 de octubre de 1887. El informe dentro del
N° 103 en esta diligencia número 29 de octubre de 1887 se envió
(14) folios procedente de su oficina pertinentes a lo que

2012 Cordialism

~~1000000~~

Electro-Feld-Methode für die Abreinigung und Anreicherung von Goldstaub

Transit 78 K No. 41A-04 Sub
400 Postal 110005 ^{20c}
400-451125 Tel. 4481 CD-070-1000
100 100 Information Line 100000-04
100000 ^{20c} ^{20c}

10

46 G

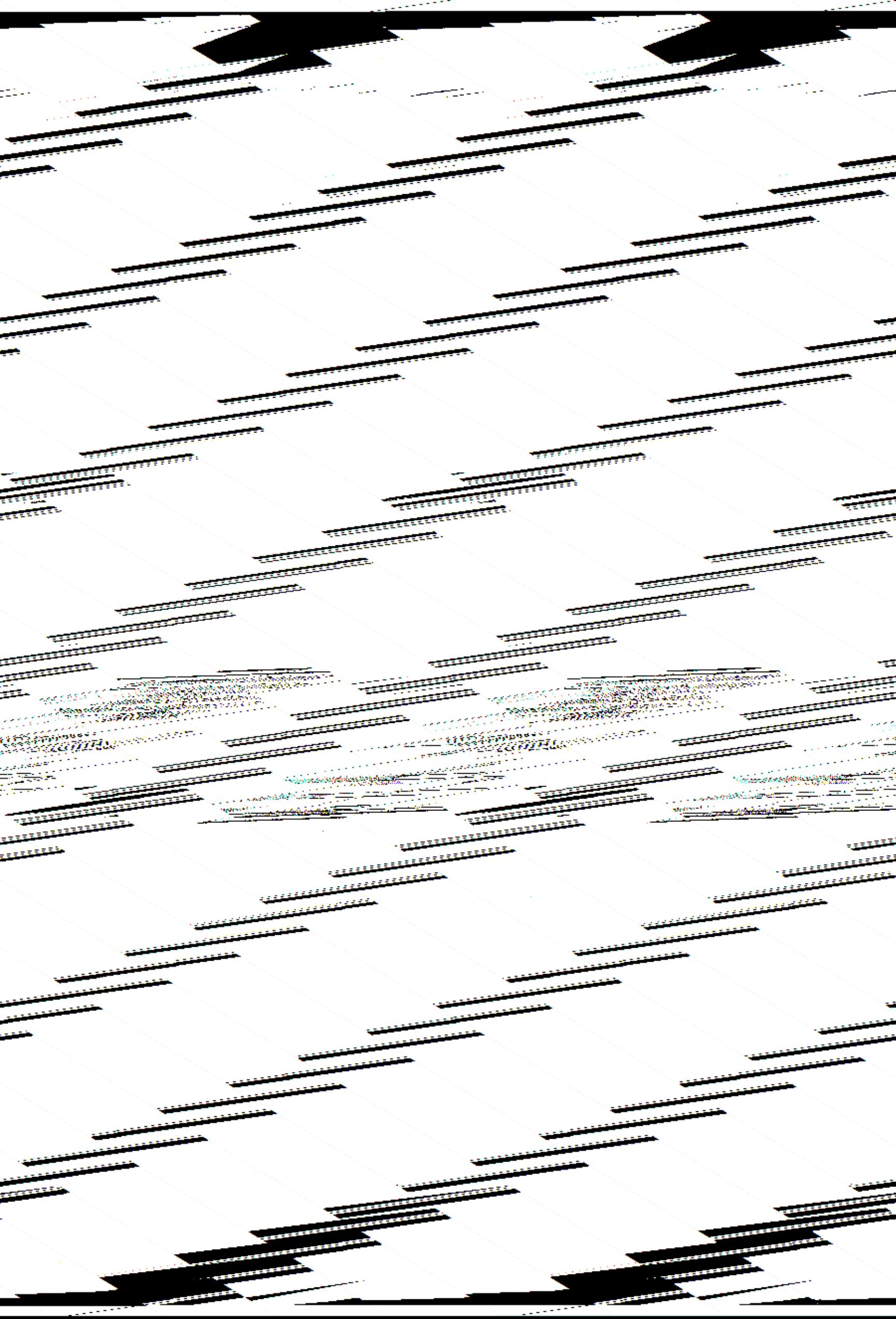
Transk. TBR No. 41 A - 04 Sur
400 Postal: 11000-000-000
1000-451132; FAX 400-
921-000-0000; e-mail: 41a@telenet.be
<http://www.telenet.be>

48

1

ALL

7-44
4442
14844
GCR
106



✓ DEPARTAMENTO
TAMAULIPAS



RECABDIDA LA VARIANTE DE SENTENCIA
Segundo (2) de agosto del 2022.

Ref. Expediente N°:

Obr en autos Códigos de Nivel 03 diligenciado
aproximadamente el año del expediente
diligencia del Juzgado General del Pn.

Se requiere al juzgado de lo penal de primera de
segundas que impuniera y cumpliera el
Acuerdo 04 de 2022. La administración de justicia su
administrador en el Municipio de Tula de Allende su
juez presidente licenciado (p) José Eduardo González
y el resto de funcionarios que tienen relación con
esta diligencia.
y el juzgado de lo penal de primera de
segundas que impuniera y cumpliera el
Acuerdo 04 de 2022. La administración de justicia su
administrador en el Municipio de Tula de Allende su
juez presidente licenciado (p) José Eduardo González
y el resto de funcionarios que tienen relación con
esta diligencia.

Variante:

36751

INGEZA DIBERIOS CONDE
IEZ

✓ Diccionario de la lengua española
✓ D.L. 01 de febrero del 2022
✓ De acuerdo con el acuerdo suscrito en la sección
Física a los 8:00 p.m.

REMP EXTERNA MDR.
Serrano

✓ DEPARTAMENTO
TAMAULIPAS



RECABDIDA LA VARIANTE DE SENTENCIA
Segundo (2) de agosto del 2022.

Ref. Expediente N°:

Obr en autos Códigos de Nivel 03 diligenciado
aproximadamente el año del expediente
diligencia del Juzgado General del Pn.

Se requiere al juzgado de lo penal de primera de
segundas que impuniera y cumpliera el
Acuerdo 04 de 2022. La administración de justicia su
administrador en el Municipio de Tula de Allende su
juez presidente licenciado (p) José Eduardo González
y el resto de funcionarios que tienen relación con
esta diligencia.
y el juzgado de lo penal de primera de
segundas que impuniera y cumpliera el
Acuerdo 04 de 2022. La administración de justicia su
administrador en el Municipio de Tula de Allende su
juez presidente licenciado (p) José Eduardo González
y el resto de funcionarios que tienen relación con
esta diligencia.

y el juzgado de lo penal de primera de
segundas que impuniera y cumpliera el
Acuerdo 04 de 2022. La administración de justicia su
administrador en el Municipio de Tula de Allende su
juez presidente licenciado (p) José Eduardo González
y el resto de funcionarios que tienen relación con
esta diligencia.

Variante:

36751

INGEZA DIBERIOS CONDE
IEZ

✓ Diccionario de la lengua española
✓ D.L. 01 de febrero del 2022
✓ De acuerdo con el acuerdo suscrito en la sección
Física a los 8:00 p.m.

REMP EXTERNA MDR.
Serrano

Rama Judicial OFICINA DE ARQUICABORCIVOS.
Consejo Superior de la Judicatura MUNICIPALES DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE
República de Colombia BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 1 ACUERDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BC

Calle 15 No 10-61 Piso .

Señor Secuestro (a): TELEGRAMA No. T@ECM-0222AA-21
ENID CAROLINAMARÍLLAN MANJ.
CARRERA 10 No. 16-92 OFI 604
SERVI.CATAMI.SAS@GMAIL FECHA DE ENVIO
Ciudad

Proceso Ejecutivo DADALALEGAR 101-48-08-049-2019-00262-
-00 iniciado por -**DARIELSOA RODRÉGERO BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON**
(Juzgado de Originales Civil Municipal)

• A USTED QUIEREN HACERLE UN RECORRIDO DENTRO DEL
LA PREBRENDICIÓN DE ORDEN DE FIREO QUE UN VIGILANTE DE LA
CUBILLAN ENMIENDE QUSTIÓN ATRASO SE CEREBRO DEDO.
• ACUERDO DEPSAIST ASÍ MAS REQUERIR COBRANTAS DEMAPRC
ADMINISTRACIÓN INMOTD DE BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON
IGUALMENTE SE LE CONFERENCIA DISPO DEL ARTÍCULO 51 L
DEBERÉ REINSURAN EN UNA CEFTE LAS SANACIONES DEL CASO

ATENTAMENTE,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE EJECUCIÓN AT BOGOTÁ D.C.

Alexandra A.

Rama Judicial OFICINA DESARROLLO CIVILES
Consejo Superior de la Judicatura MUNICIPALES DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE
República de Colombia D.C BOGOTÁ

JUZGADO 1 ACUERDO DE EJECUCIÓN
AS DE SENTENCIAS
10-61 Piso Calle 15 No. 1

Señor Secuestro (a). TELEGRAMA No. 21@ECM-0.
ENID CAROLINAMARÍLLA
CARRERA 60 No. 16-92.
SERVI.CATAMI.SAS@GMAIL FECHA DE ENVIO FE
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo DADALALEGAR 101-48-08-049-2019-00262-
-00 iniciado por -**DARIELSOA RODRÉGERO BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON**
(Juzgado de Originales Civil Municipal)

MUNICO A USTED QUIEREN HACERLE UN RECORRIDO DENTRO DEL
CESO DE LA PREBRENDICIÓN DE FIREO DE LA VIGILANCIA DE LA
VÍA DE CUBILLAN ENMIENDE QUSTIÓN ATRASO SE CEREBRO DEDO.
• ACUERDO DEPSAIST ASÍ MAS REQUERIR COBRANTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN INMOTD DE BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON
IGUALMENTE SE LE CONFERENCIA DISPO DEL ARTÍCULO 51 L
DEBERÉ REINSURAN EN UNA CEFTE LAS SANACIONES DEL

ATENTAMENTE,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN AT BOGOTÁ D.C.

Alex.

Rama Judicial OFICINA DE ARQUICABORCIVOS.
Consejo Superior de la Judicatura MUNICIPALES DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE
República de Colombia BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 1 ACUERDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BC

Calle 15 No 10-61 Piso .

Señor Secuestro (a): TELEGRAMA No. T@ECM-0222AA-21
ENID CAROLINAMARÍLLAN MANJ.
CARRERA 10 No. 16-92 OFI 604
SERVI.CATAMI.SAS@GMAIL FECHA DE ENVIO
Ciudad

Proceso Ejecutivo DADALALEGAR 101-48-08-049-2019-00262-
-00 iniciado por -**DARIELSOA RODRÉGERO BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON**
(Juzgado de Originales Civil Municipal)

• A USTED QUIEREN HACERLE UN RECORRIDO DENTRO DEL
LA PREBRENDICIÓN DE FIREO QUE UN VIGILANTE DE LA
CUBILLAN ENMIENDE QUSTIÓN ATRASO SE CEREBRO DEDO.
• ACUERDO DEPSAIST ASÍ MAS REQUERIR COBRANTAS DEMAPRC
ADMINISTRACIÓN INMOTD DE BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON
IGUALMENTE SE LE CONFERENCIA DISPO DEL ARTÍCULO 51 L
DEBERÉ REINSURAN EN UNA CEFTE LAS SANACIONES DEL CASO

ATENTAMENTE,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE EJECUCIÓN AT BOGOTÁ D.C.

Alexandra A.

Rama Judicial OFICINA DESARROLLO CIVILES
Consejo Superior de la Judicatura MUNICIPALES DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE
República de Colombia D.C BOGOTÁ

JUZGADO 1 ACUERDO DE EJECUCIÓN
AS DE SENTENCIAS
10-61 Piso Calle 15 No. 1

Señor Secuestro (a). TELEGRAMA No. 21@ECM-0.
ENID CAROLINAMARÍLLA
CARRERA 60 No. 16-92.
SERVI.CATAMI.SAS@GMAIL FECHA DE ENVIO FE
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo DADALALEGAR 101-48-08-049-2019-00262-
-00 iniciado por -**DARIELSOA RODRÉGERO BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON**
(Juzgado de Originales Civil Municipal)

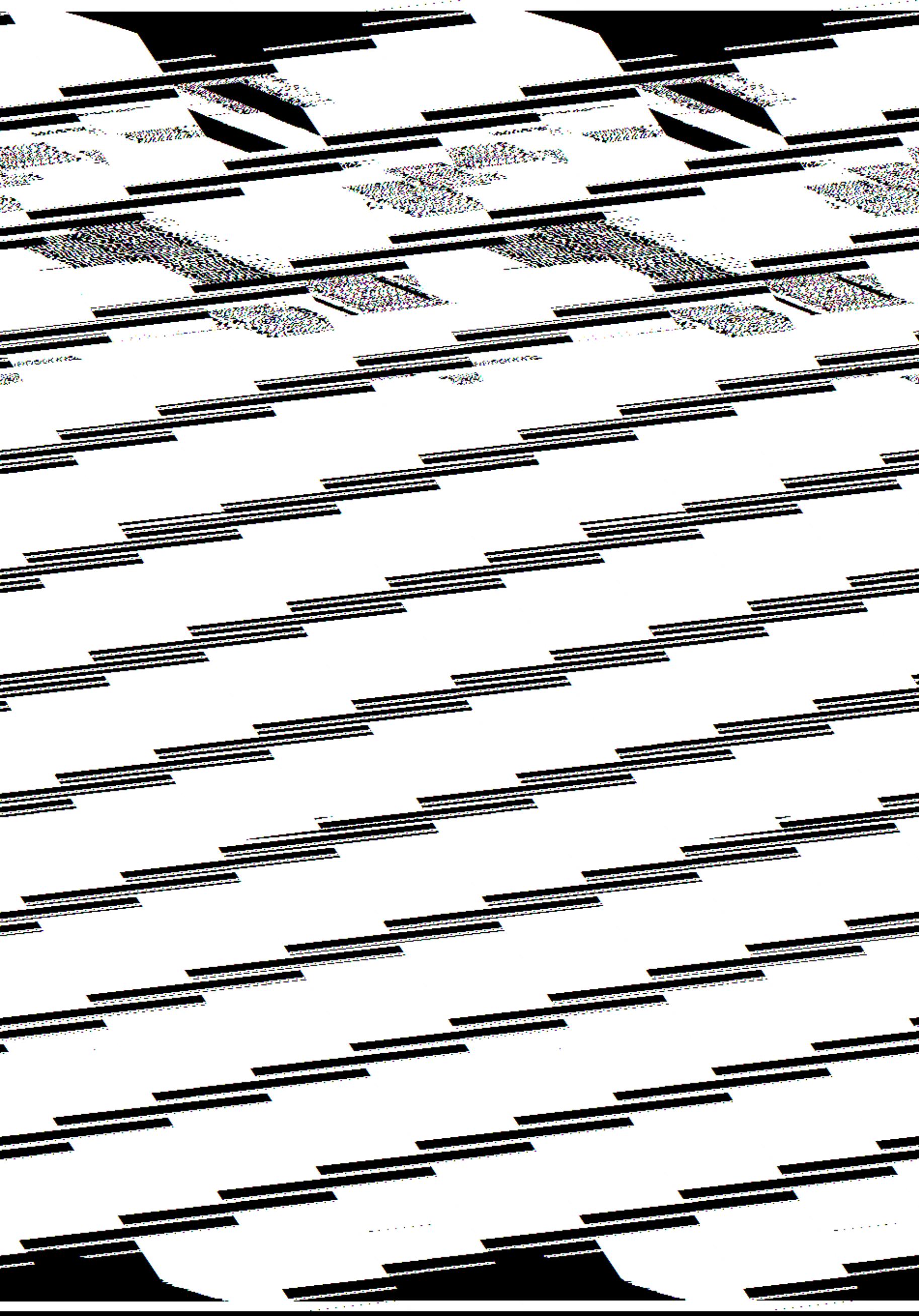
MUNICO A USTED QUIEREN HACERLE UN RECORRIDO DENTRO DEL
CESO DE LA PREBRENDICIÓN DE FIREO DE LA VIGILANCIA DE LA
VÍA DE CUBILLAN ENMIENDE QUSTIÓN ATRASO SE CEREBRO DEDO.
• ACUERDO DEPSAIST ASÍ MAS REQUERIR COBRANTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN INMOTD DE BLOOMBERG RESIDE LEGUÍZAMON
IGUALMENTE SE LE CONFERENCIA DISPO DEL ARTÍCULO 51 L
DEBERÉ REINSURAN EN UNA CEFTE LAS SANACIONES DEL

ATENTAMENTE,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN AT BOGOTÁ D.C.

Alex.





ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ
D.C.

Código de dependencia.

Bogotá, D.C.

Señores (a): S.

ZGADO CUARENTA Y MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cra 10 No. 14-80 Piso 2

Devolución de Comisión N°103
Abreviado N°: 11000140020492

Respetado (a) S.

En atención y cumplimiento de la dependencia local me pongo en todo su derecho a comisión SIN DIFERENCIA, toda vez que y hora señalada se ha hecho presente el gerente entendido q asiste interesa al PROYECTO FEIX MURILLO, ordenada dentro del Com. N°103 y constado de las dependencias bajo el número 281900840088732, se envíe (14) folios, para lo de su mejor pertinente a lug

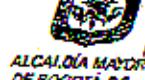
cordialmente, Cc

MIREY RIVERA CAMERO
Alcaldesa Local
Cundinamarca - Uribe

Proyecto y Ejecución FEIX MURILLO
Aprobó: Mireya Rivera Camero, Alcaldesa Local
Anexo: (14) folios

lo. 41 A° Depto 678 K.A.
1085 Código Postal: 1
113 Tel. 4481400-45 DI - GPD - F066
(+información Línea 1 Versión: 04
www.kennedy.gov.co Vigencia:
03/2020

G
En:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ
D.C.

Código de dependencia.

Bogotá, D.C.

Señores (a): S.

ZGADO CUARENTA Y MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cra 10 No. 14-80 Piso 2

Devolución de Comisión N°103
Abreviado N°: 11000140020492

Respetado (a) S.

En atención y cumplimiento de la dependencia local me pongo en todo su derecho a comisión SIN DIFERENCIA, toda vez que y hora señalada se ha hecho presente el gerente entendido q asiste interesa al PROYECTO FEIX MURILLO, ordenada dentro del Com. N°103 y constado de las dependencias bajo el número 281900840088732, se envíe (14) folios, para lo de su mejor pertinente a lug

cordialmente, Cc

MIREY RIVERA CAMERO
Alcaldesa Local
Cundinamarca - Uribe

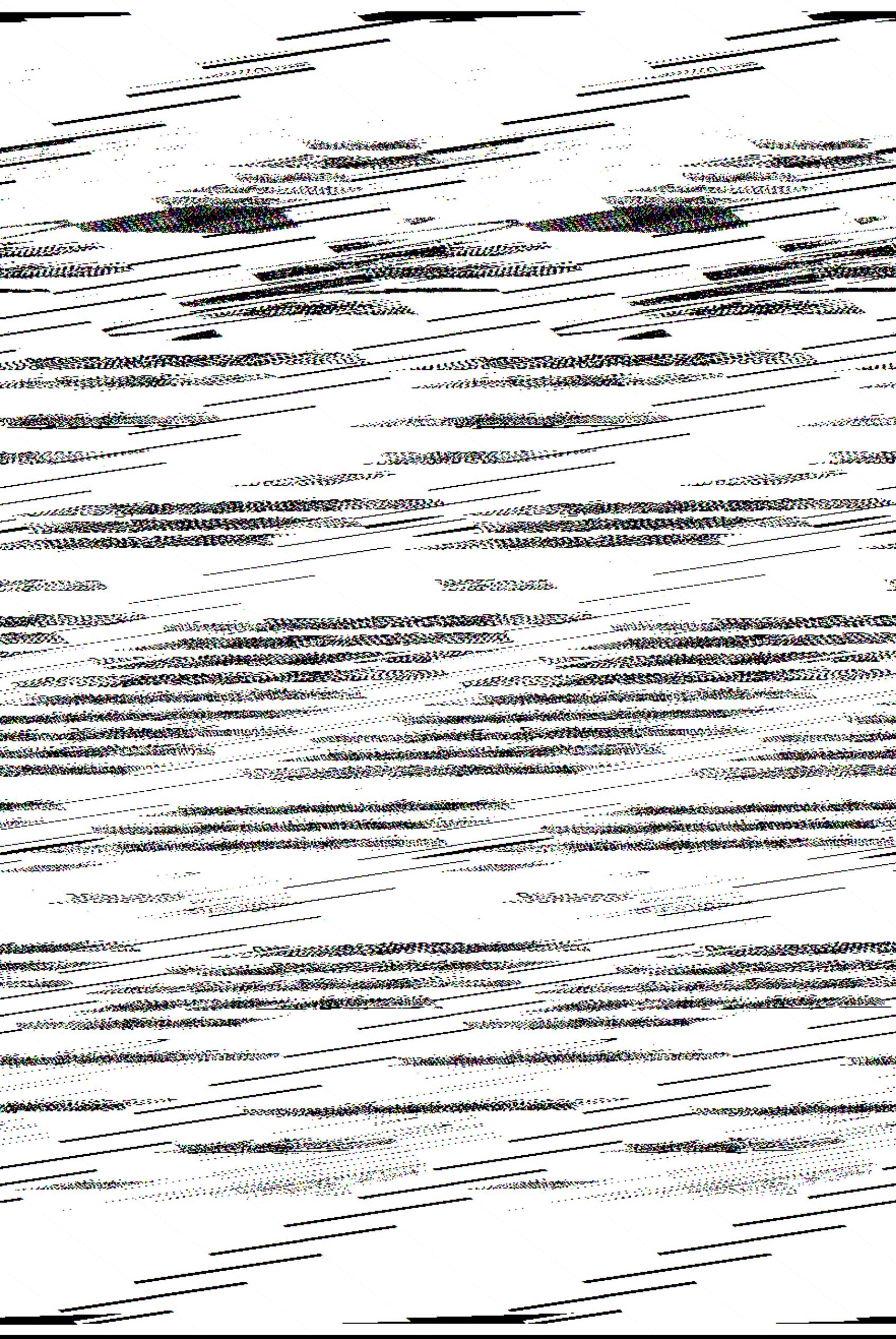
Proyecto y Ejecución FEIX MURILLO
Aprobó: Mireya Rivera Camero, Alcaldesa Local
Anexo: (14) folios

lo. 41 A° Depto 678 K.A.
1085 Código Postal: 1
113 Tel. 4481400-45 DI - GPD - F066
(+información Línea 1 Versión: 04
www.kennedy.gov.co Vigencia:
03/2020

G
En:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ref.
Cédula de Identidad
Corte Judicial de Bogotá

JUZGADO CONCENTRADO MUNICIPAL

23 JUL 2019

Bogotá D.C.

Ref. Nro. 07002019000262-00

Registrase encuentra el enunciable identificado con la identificación N° 36 10261627 de propiedad de la ejecutoria del mismo para tal efecto con fundamento del artículo 38 del Código Procesal Penal se comisiona cumplimentar las causas para este fija los horarios a los señores Jueces causas y Competencia M.º 10, que en función acuerdo con el PESUMA, ordenado por la Presidencia Superior de la Oficina Transitoria para los despachos y con al Alcalde de la localidad, perteneciente a este último de que se reciba la ordenada y a sucedor a la comparecer a realizar la misma, se ha de comunicar la autoridad competente para informar el incumplimiento de las mismas y, las sanciones que este Despacho se disponga para tal efecto, como lo ordena el artículo 34 Ibidem.

Por secretaria, despacho comienzos del caso.

NOTIFIQUESE,

VÍCTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

ADICIONAL: VISTAZO Y FIRMA

Siglo XXI - 2019 - 07 - 23

Ref.
Cédula de Identidad
Corte Judicial de Bogotá

JUZGADO CONCENTRADO MUNICIPAL

23 JUL 2019

Bogotá D.C.

Ref. Nro. 07002019000262-00

Registrase encuentra el enunciable identificado con la identificación N° 36 10261627 de propiedad de la ejecutoria del mismo para tal efecto con fundamento del artículo 38 del Código Procesal Penal se comisiona cumplimentar las causas para este fija los horarios a los señores Jueces causas y Competencia M.º 10, que en función acuerdo con el PESUMA, ordenado por la Presidencia Superior de la Oficina Transitoria para los despachos y con al Alcalde de la localidad, perteneciente a este último de que se reciba la ordenada y a sucedor a la comparecer a realizar la misma, se ha de comunicar la autoridad competente para informar el incumplimiento de las mismas y, las sanciones que este Despacho se disponga para tal efecto, como lo ordena el artículo 34 Ibidem.

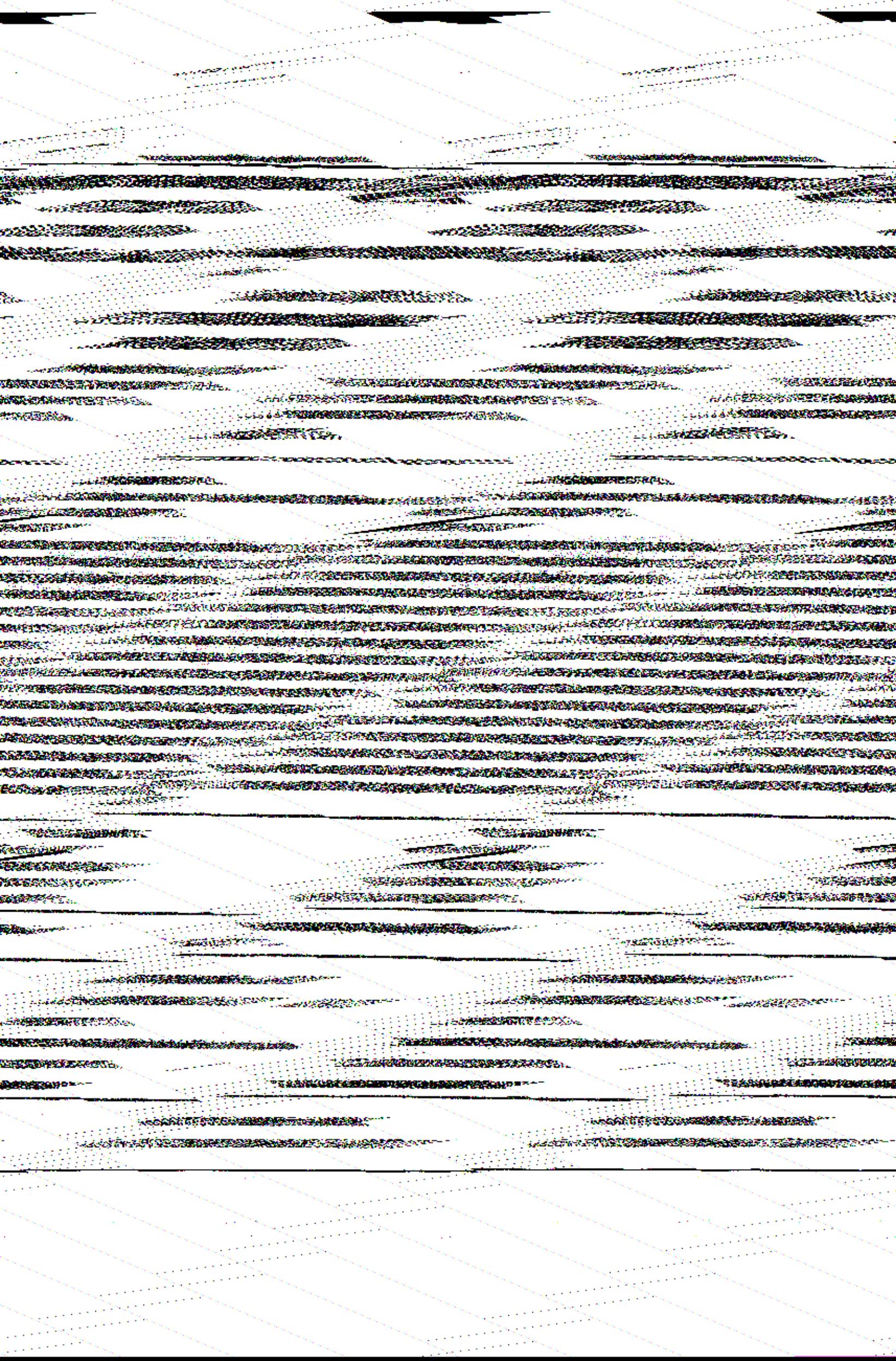
Por secretaria, despacho comienzos del caso.

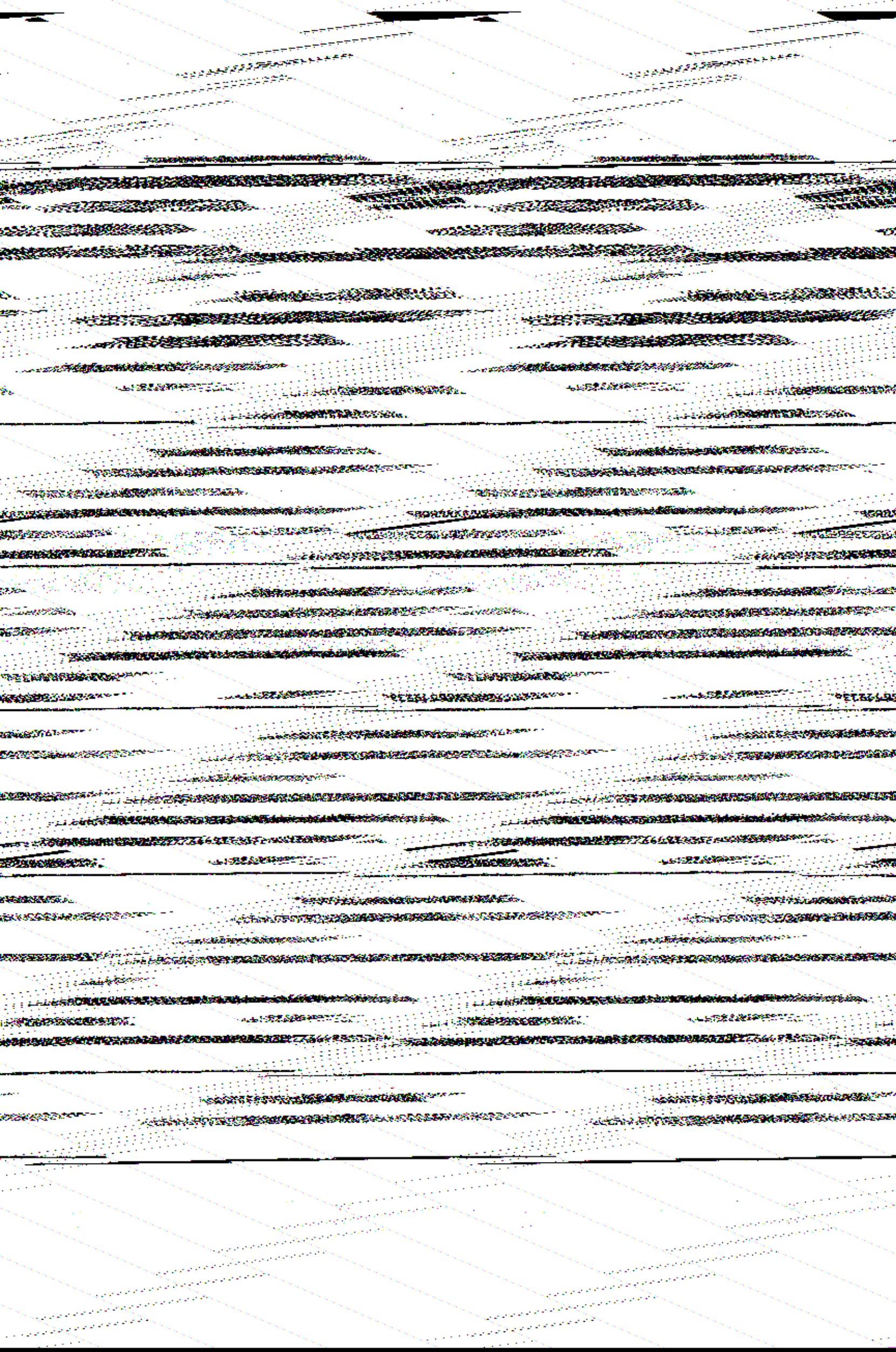
NOTIFIQUESE,

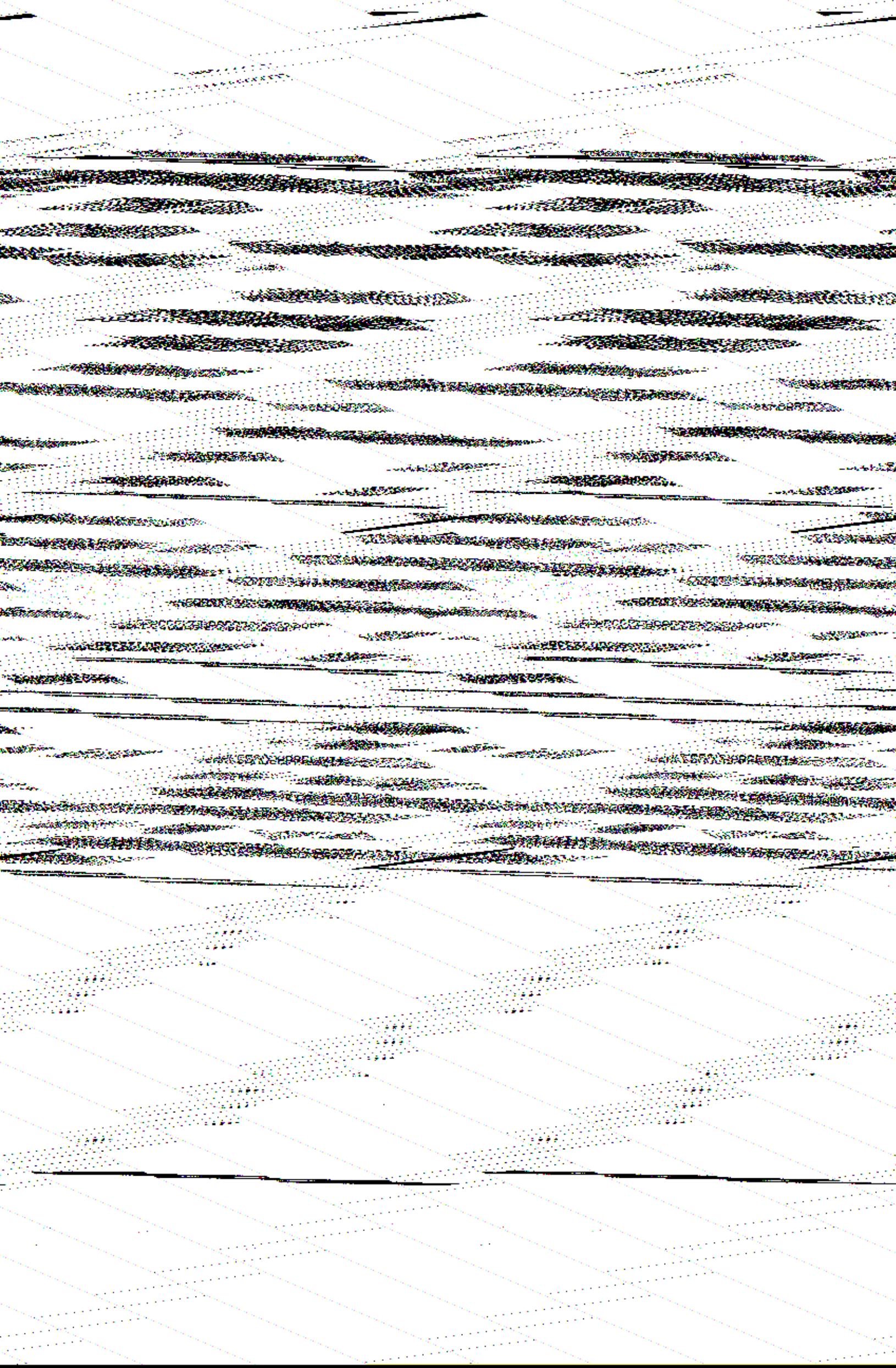
VÍCTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

ADICIONAL: VISTAZO Y FIRMA

Siglo XXI - 2019 - 07 - 23







La validez de este documento puede ser comprobada por los firmantes.

La validez de este dispositivo se encuentra en <http://www.college-360.com>

HP HAMMER RESISTIRÁN LOS PUEBLOS DEL SUR | **SNR** HAMMER RESISTIRÁN LOS PUEBLOS DEL SUR | **S**

'DOCTRINA TRADICION'

DOCTRINAACION

1 INMOBILIARIA certificado electrónico: c100522350320463298705402616275 | 1 INMOBILIARIA certificado electrónico: c100522350320463298705402616275

Page

web 5

2023-04-20 10:10:45

三

08/22 del play 08/22 AMs

REFUGIADO SUDAMERICANO

z sin Notificaciones de la autoridad competente en lo ultimo

'N DE ESTE DOCUMENTO

TURN OF 2019-2020-2019

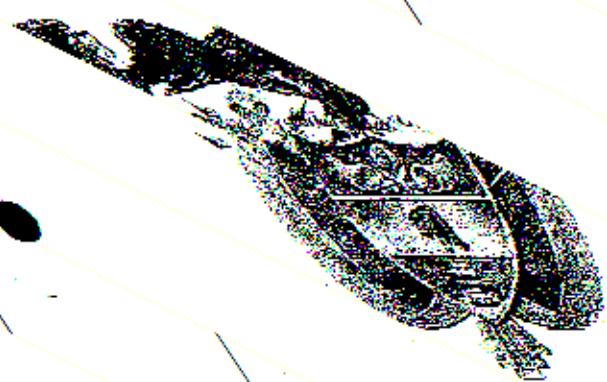
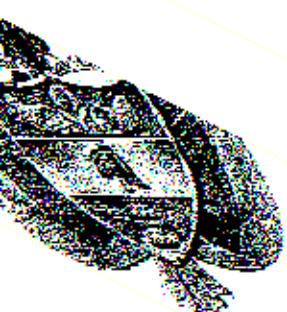
Digitized by EDGAR JOSEPH ALLEN

El Registrador EDGAR JOSE NAMEN AS

FLIR

**PUEBLO DE COLOMBIA
"AMARIA RADICAL"**

**PUEBLO DE COLOMBIA
"AMARIA RADICAL"**



DESBACAMIS

DESBACAMIS

DEMANDAN

DEMANDAN

DEM

LOS ARDIENTES FERRO

N.C. 80 A 22. Bogotá, D.

LOS ARDIENTES FERRO

N.C. 80 A 22. Bogotá, D.

PL

DEM

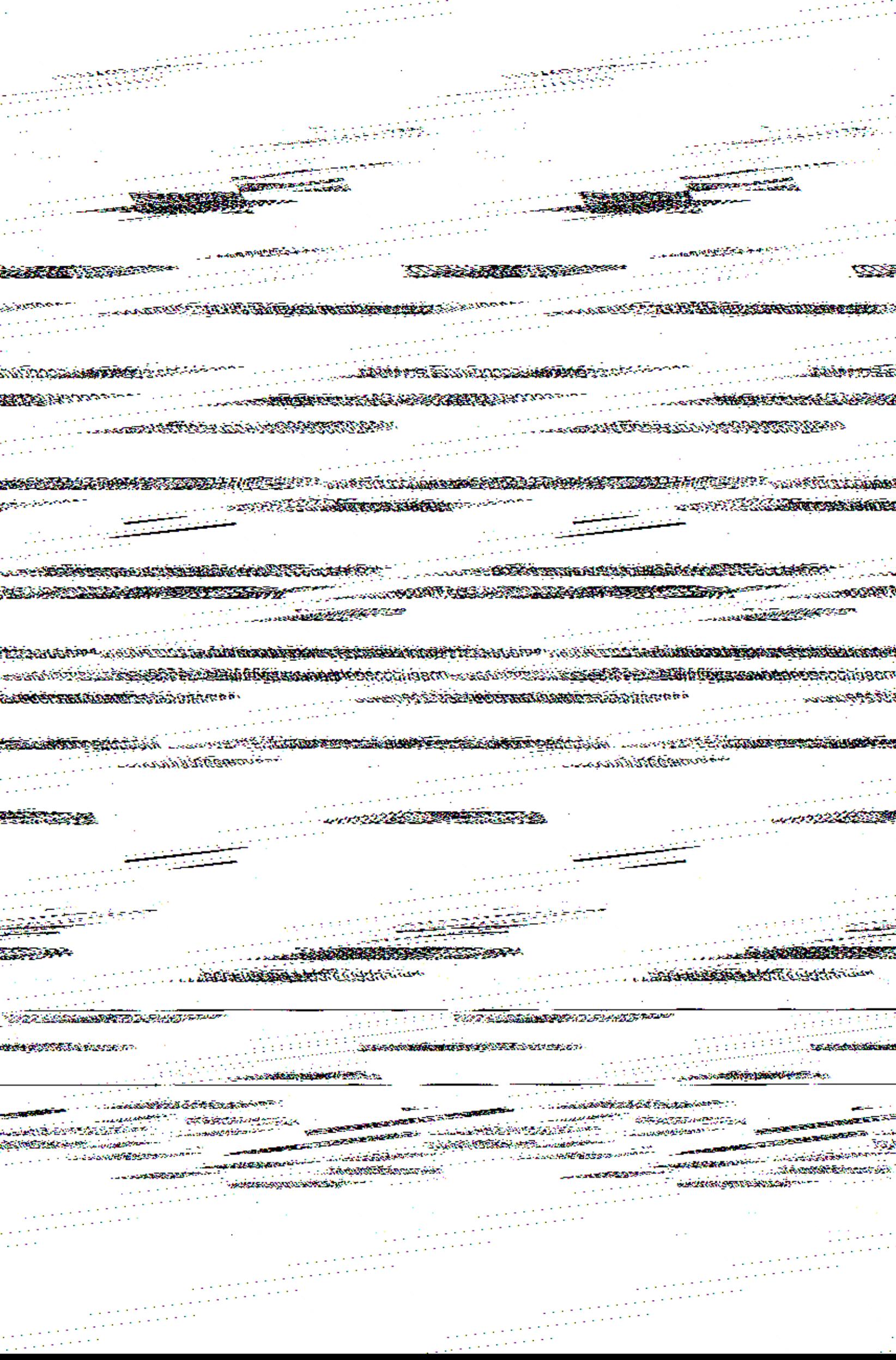
DEM

DEM

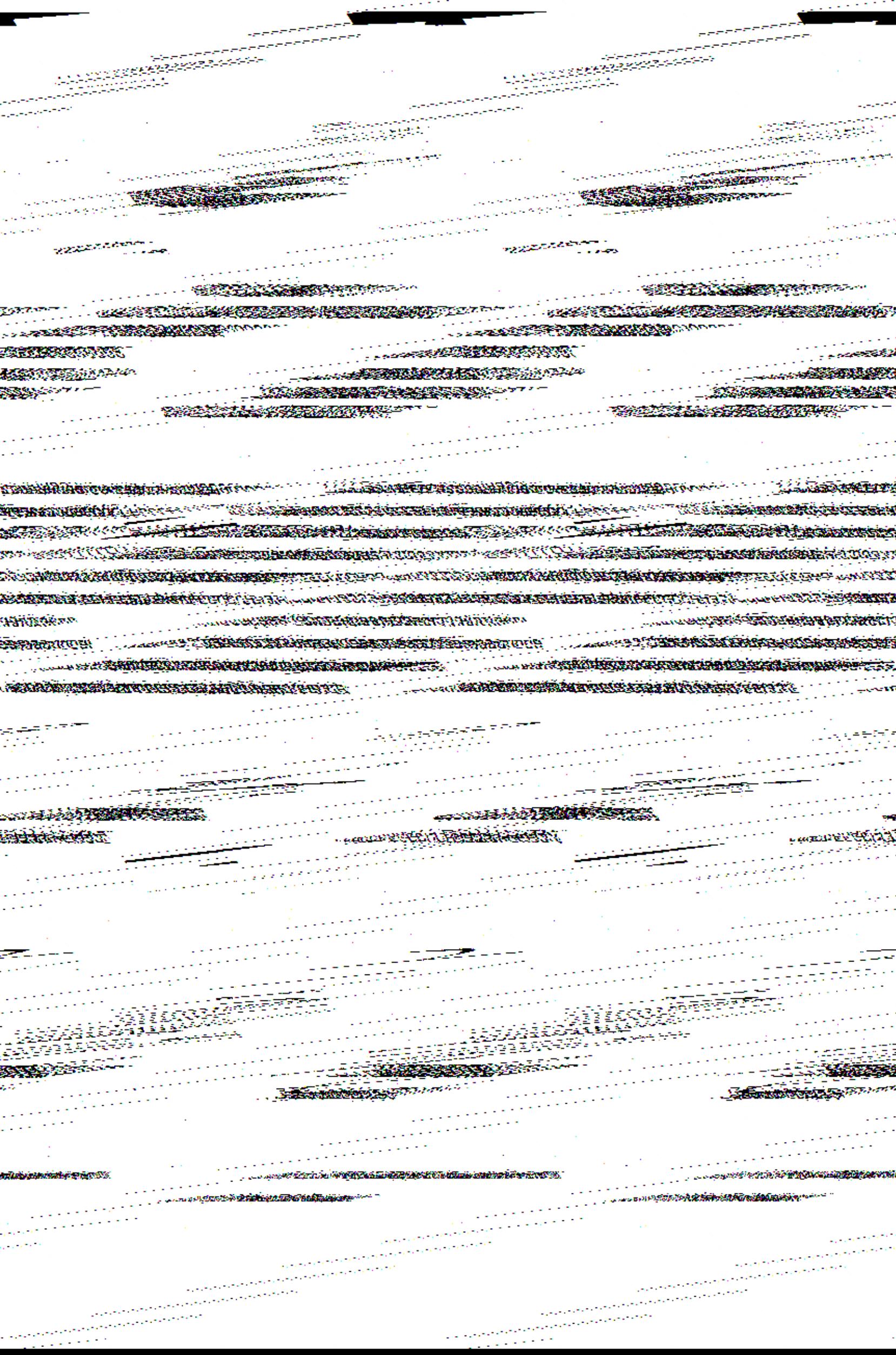
NUÑEZ VILLAMON

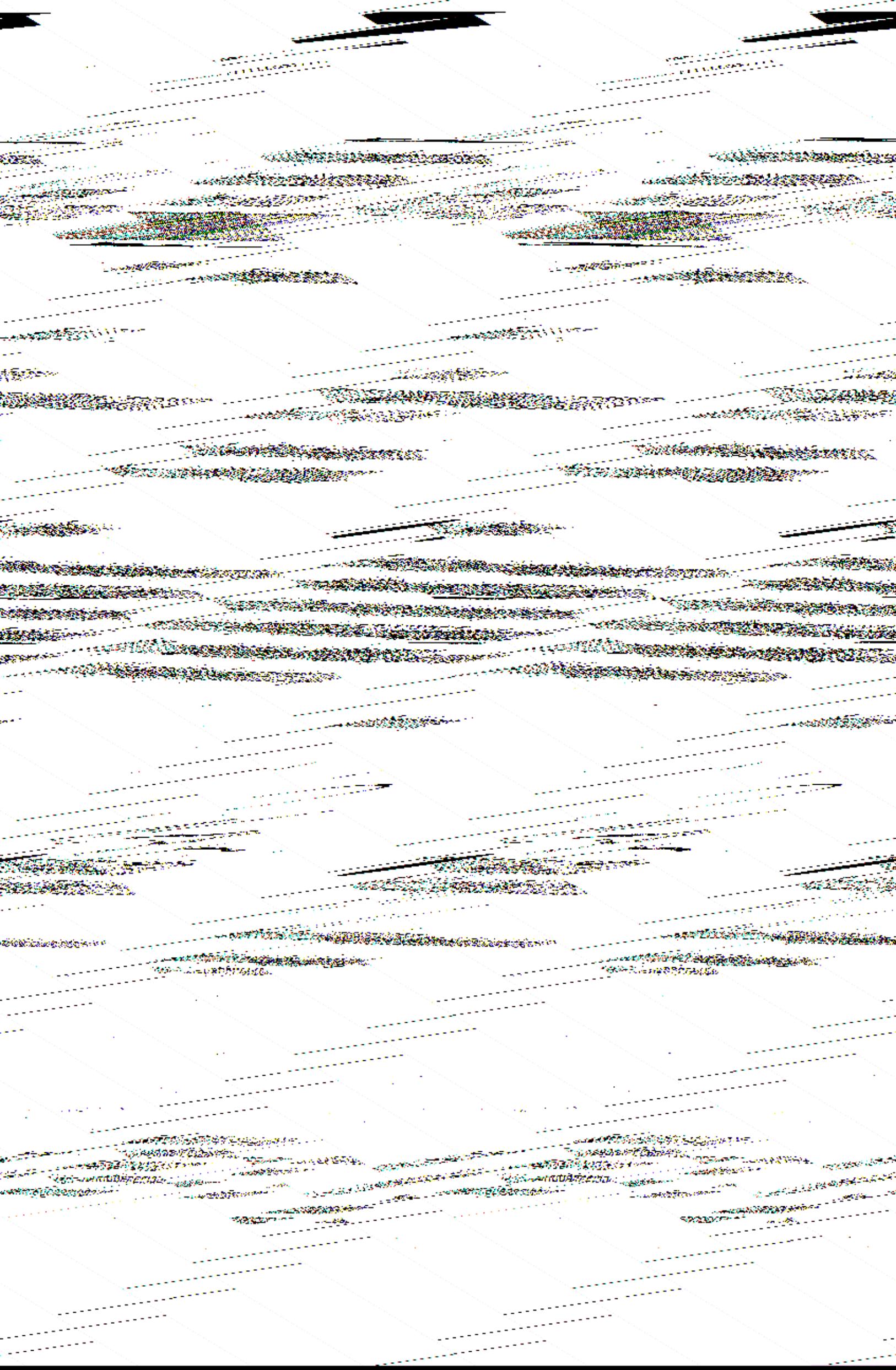
LUDY NUÑEZ VILLAMON

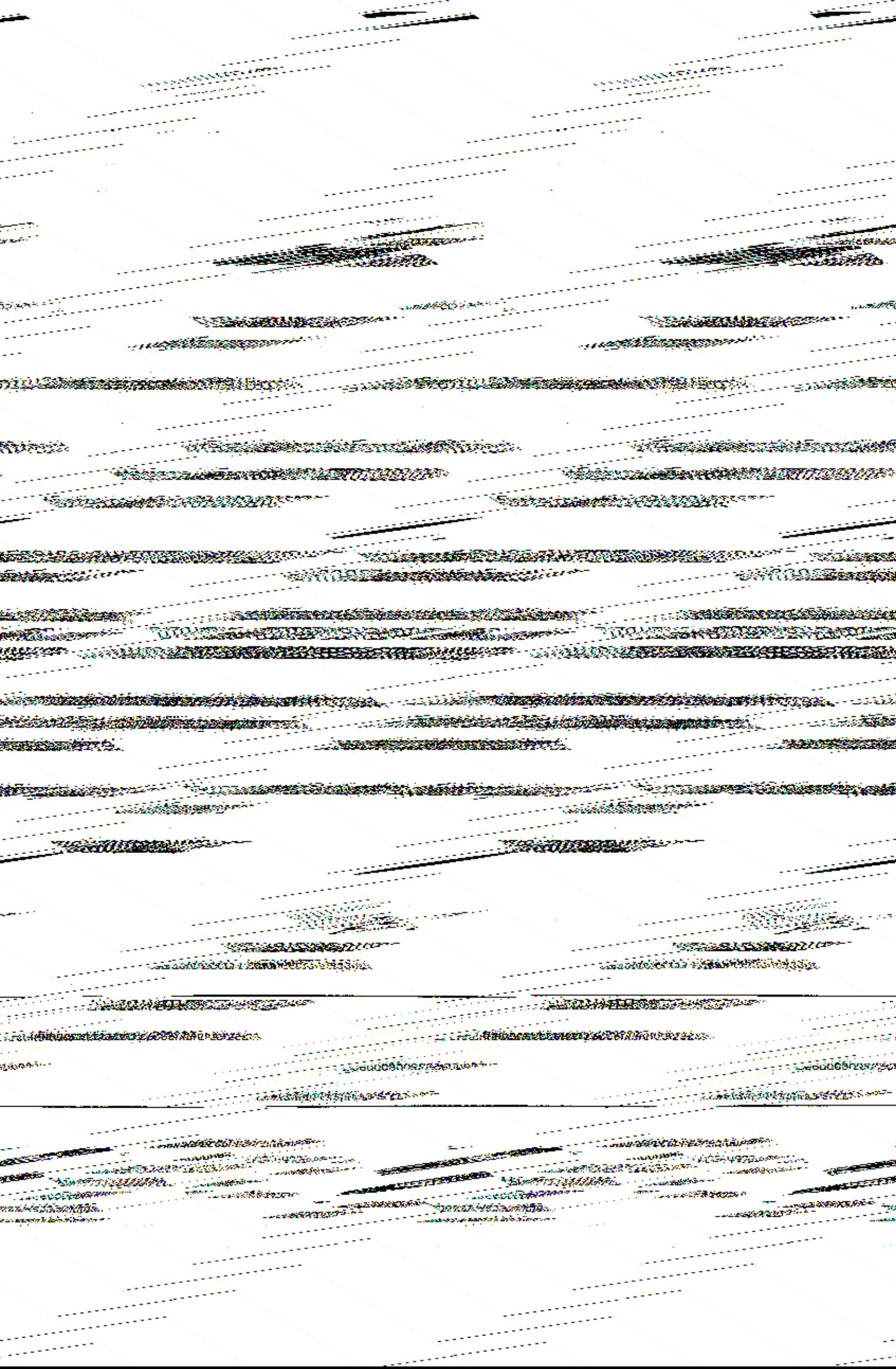
LUDY

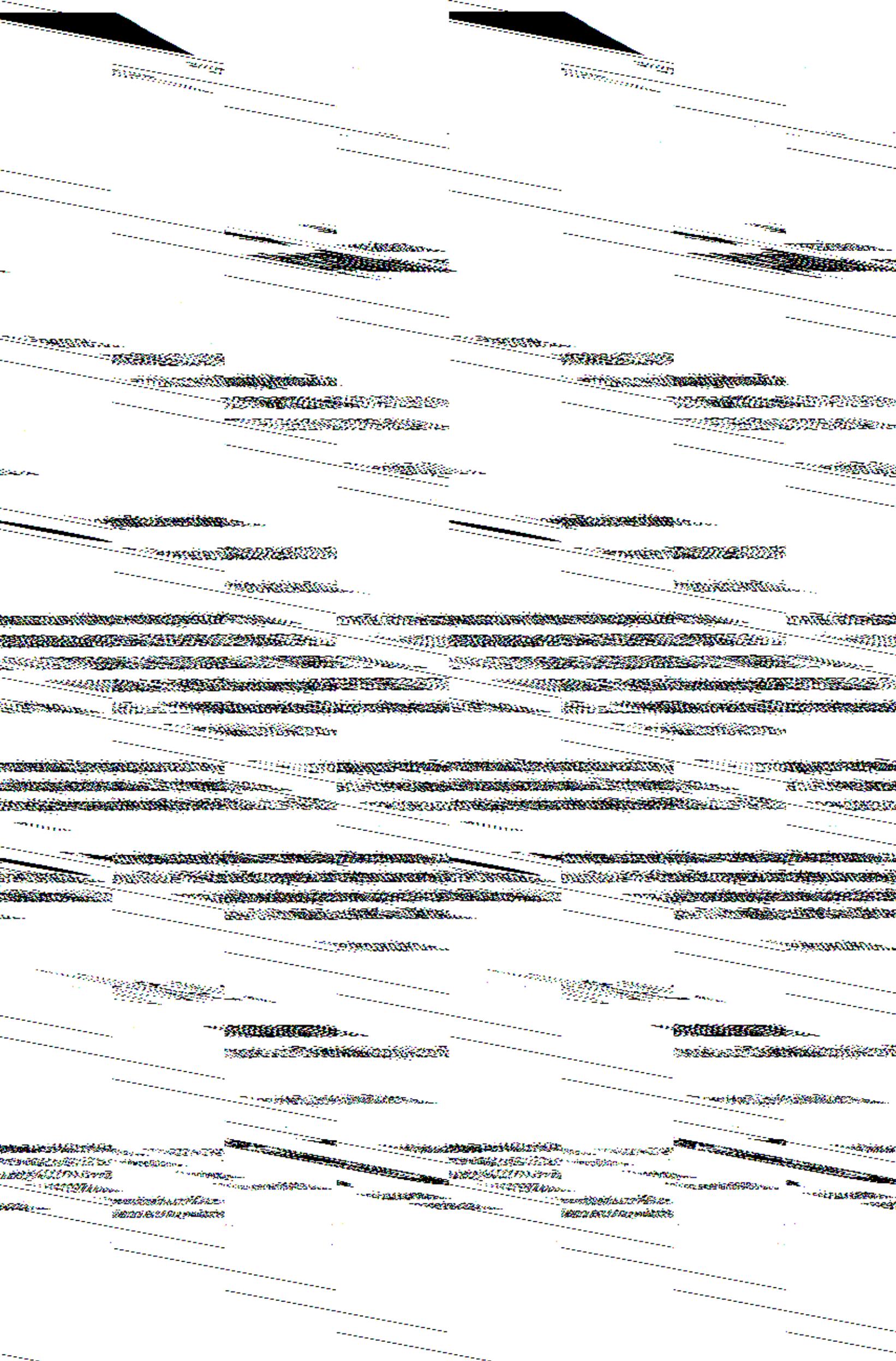




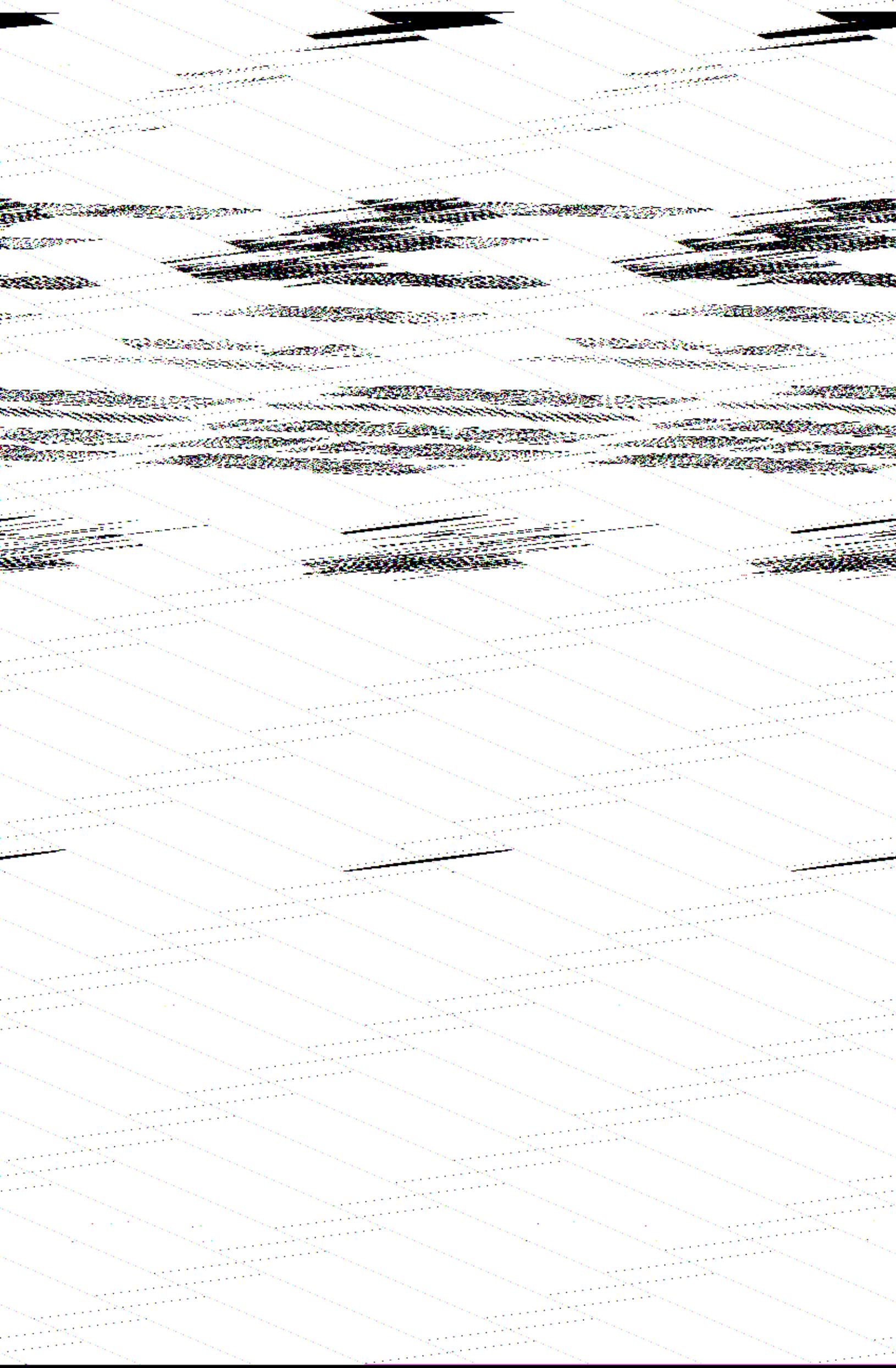












4
MOT/EGOBIERNO
secretaria de

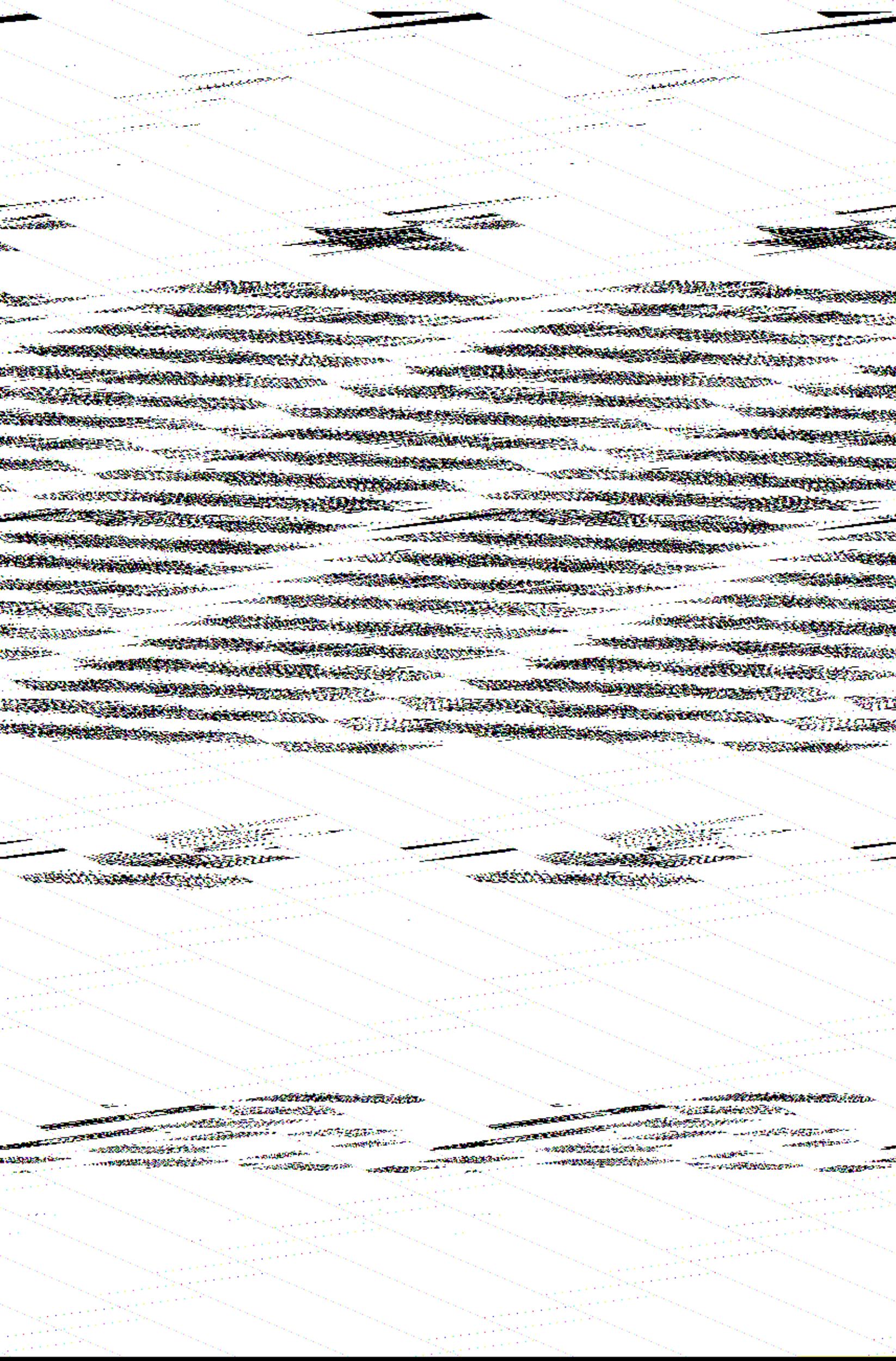
SPACHO COMISARIO:103
TO: 4910000000000000 DE
FACSIMIL: PARQUEDADELLAREMRANTA.
No. 71000003004.
DEMANDADO ALBERICO CON.
DEMANDADO DERECHOS ALBERICO CON.
ENCIA: SUCURSAL DEBEN.

Bogotá D.C. SEIS dias y ocho horas del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo diez horas para la presente diligencia, en esta Localidad de Bogotá D.C. en San José con los de abogados de ALBERICO CON, dan aportarse la copia de la demanda que sigue:
CARLOS OBLITRESCORDERO, cédula de ciudadanía No. 80.123.594184, Bogotá D.C., que se le reconoce la memoria para actuar mediante diligencias y que se nombra de la parte demandante en la ejecución de la acción, quien legalmente es el administrador de la empresa, encuentra las siguientes circunstancias de hecho:
Carrera 10 N° 101, 106-83 Oficina 002 de Bogotá D.C. que desempeña funciones desempeñadas que justifican su posesión en legal vías sobre propiedad de la que implica bienes y de haberes que el obligado no tiene la facultad de disponer, no estando autorizada para ello por la entidad que lo trae. Carrera 10 Autopista Ejecutiva 002 de Bogotá D.C. que son demandados por ABELIS BELLOR MILLAS MUNICARDE Bajo la C.C. No. 73843 del Bogotá D.C. quien es demandado por que "está en escena familiar de la actividad propuesta".
Acto seguido la demandante demanda lo siguiente:
2003 solicita disponibilidad DEL SUR, lo que para que lo de inmueble dentro de la ZONA ORIENTE de uso común de la copropiedad y establecida anteriormente con vacío dentro zonas de alta densidad DEL Piso que plantea DEL

4
MOT/EGOBIERNO
secretaria de

SPACHO COMISARIO:103
TO: 4910000000000000 DE
FACSIMIL: PARQUEDADELLAREMRANTA.
No. 71000003004.
DEMANDADO ALBERICO CON.
DEMANDADO DERECHOS ALBERICO CON.
ENCIA: SUCURSAL DEBEN.

Bogotá D.C. SEIS dias y ocho horas del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo diez horas para la presente diligencia, en esta Localidad de Bogotá D.C. en San José con los de abogados de ALBERICO CON, dan aportarse la copia de la demanda que sigue:
CARLOS OBLITRESCORDERO, cédula de ciudadanía No. 80.123.594184, Bogotá D.C., que se le reconoce la memoria para actuar mediante diligencias y que se nombra de la parte demandante en la ejecución de la acción, quien legalmente es el administrador de la empresa, encuentra las siguientes circunstancias de hecho:
Carrera 10 N° 101, 106-83 Oficina 002 de Bogotá D.C. que desempeña funciones desempeñadas que justifican su posesión en legal vías sobre propiedad de la que implica bienes y de haberes que el obligado no tiene la facultad de disponer, no estando autorizada para ello por la entidad que lo trae. Carrera 10 Autopista Ejecutiva 002 de Bogotá D.C. que son demandados por ABELIS BELLOR MILLAS MUNICARDE Bajo la C.C. No. 73843 del Bogotá D.C. quien es demandado por que "está en escena familiar de la actividad propuesta".
Acto seguido la demandante demanda lo siguiente:
2003 solicita disponibilidad DEL SUR, lo que para que lo de inmueble dentro de la ZONA ORIENTE de uso común de la copropiedad y establecida anteriormente con vacío dentro zonas de alta densidad DEL Piso que plantea DEL



243



FÉLIX MURILLO PLATA
 Abogado de Apoyo FDLRUU

NICA ELVIRA MOI CRUZ CORREA
 Abogada de Apoyo FDLRUU

CRISTIAN MILLAN TORRES
 Quien Atiende La Diligencia

CARLOS ANDRÉS ROBELTO CORDERO
 Abogado de la parte Demandante

ENID CAÍROLINA MILLAN MAJANRES
 Secuestre

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe
 32 No. 23 - 62 sur Código
 Bo. Postal: 111811 Tel. 3
 660007 Información Línea 195
 www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0105
 Versión: 04
 Vigencia:
 02 de enero de 2020

ALCALDE
DE BOGOTÁ

243



FÉLIX MURILLO PLATA
 Abogado de Apoyo FDLRUU

NICA ELVIRA MOI CRUZ CORREA
 Abogada de Apoyo FDLRUU

CRISTIAN MILLAN TORRES
 Quien Atiende La Diligencia

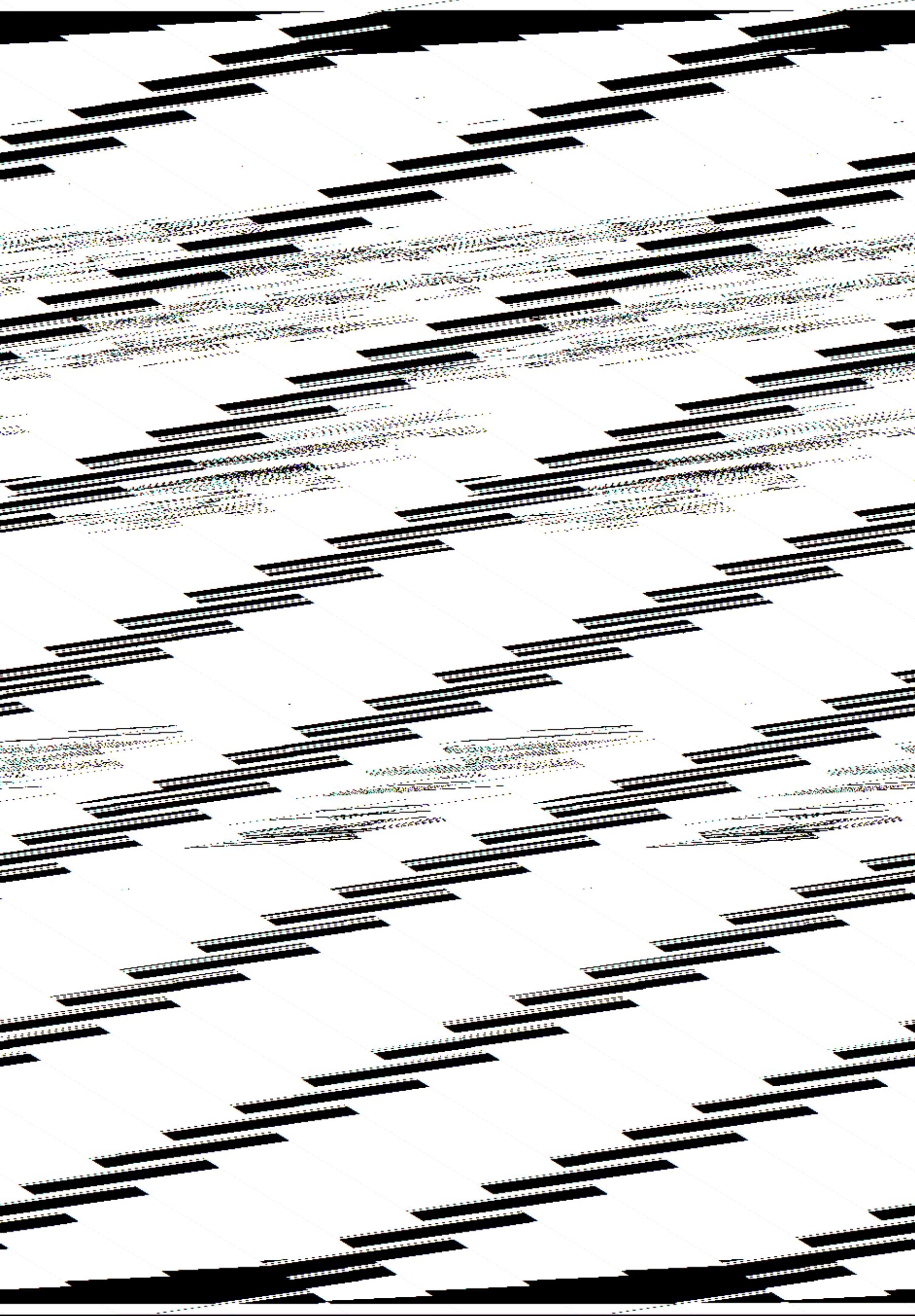
CARLOS ANDRÉS ROBELTO CORDERO
 Abogado de la parte Demandante

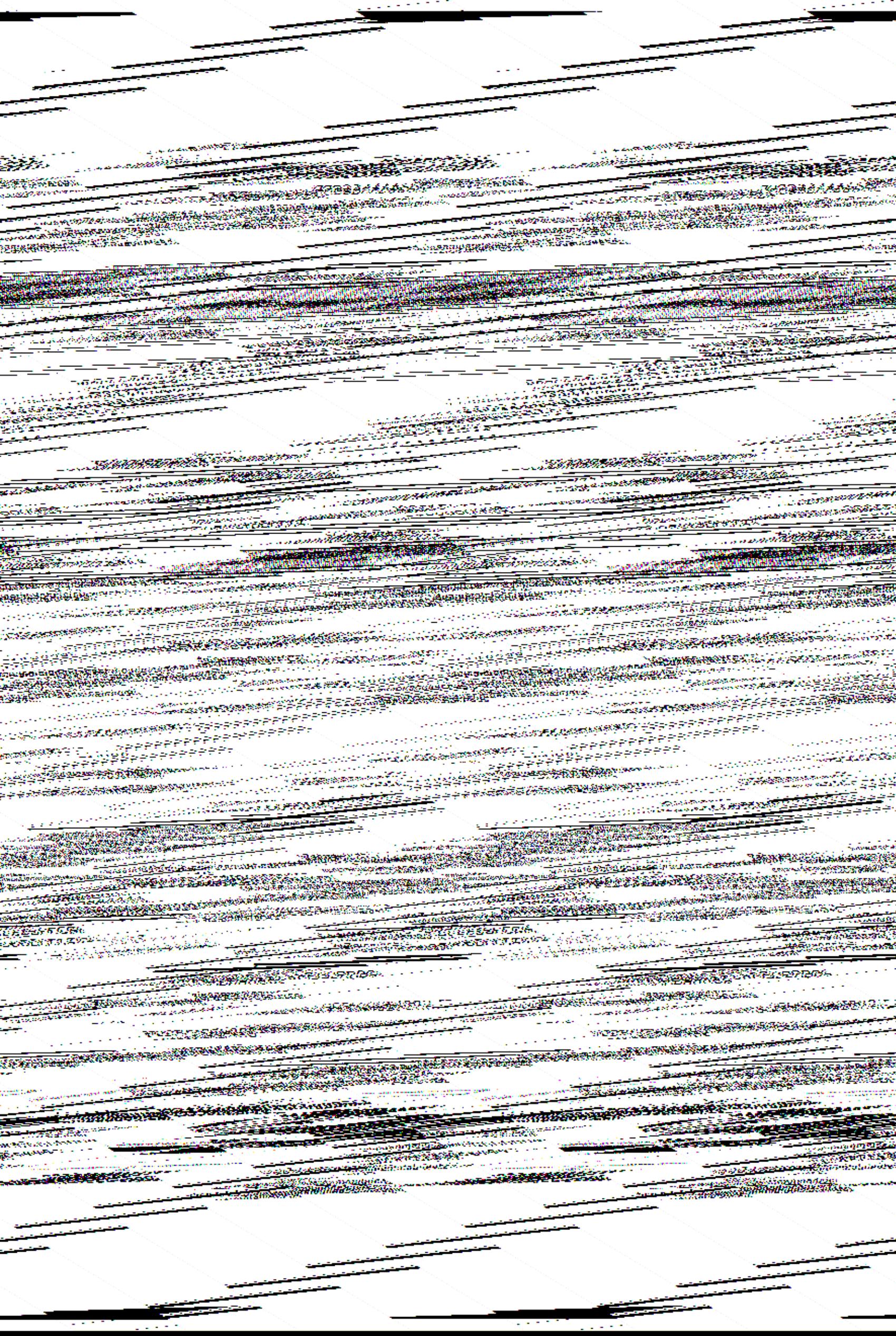
ENID CAÍROLINA MILLAN MAJANRES
 Secuestre

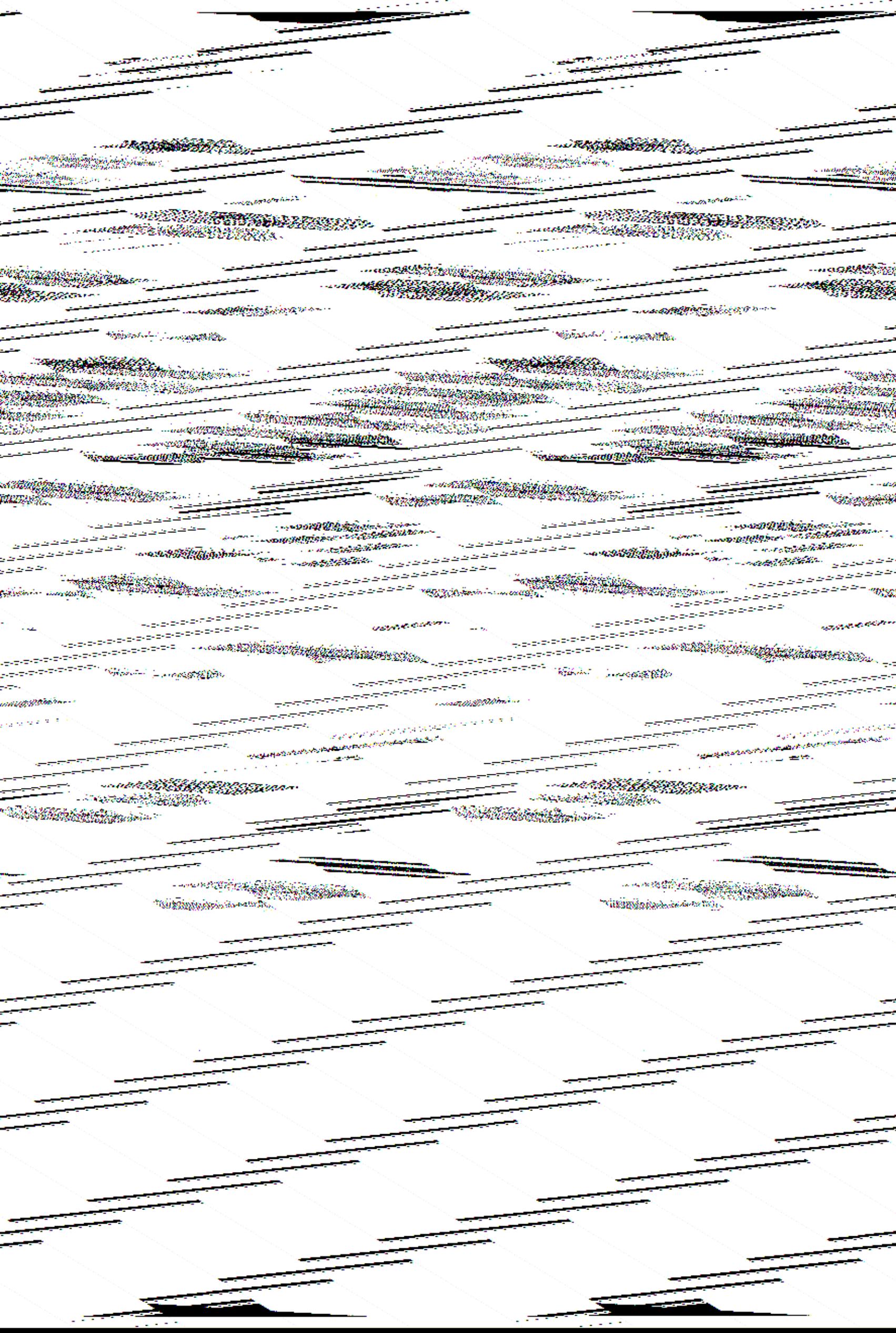
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe
 32 No. 23 - 62 sur Código
 Bo. Postal: 111811 Tel. 3
 660007 Información Línea 195
 www.rafaeluribe.gov.co

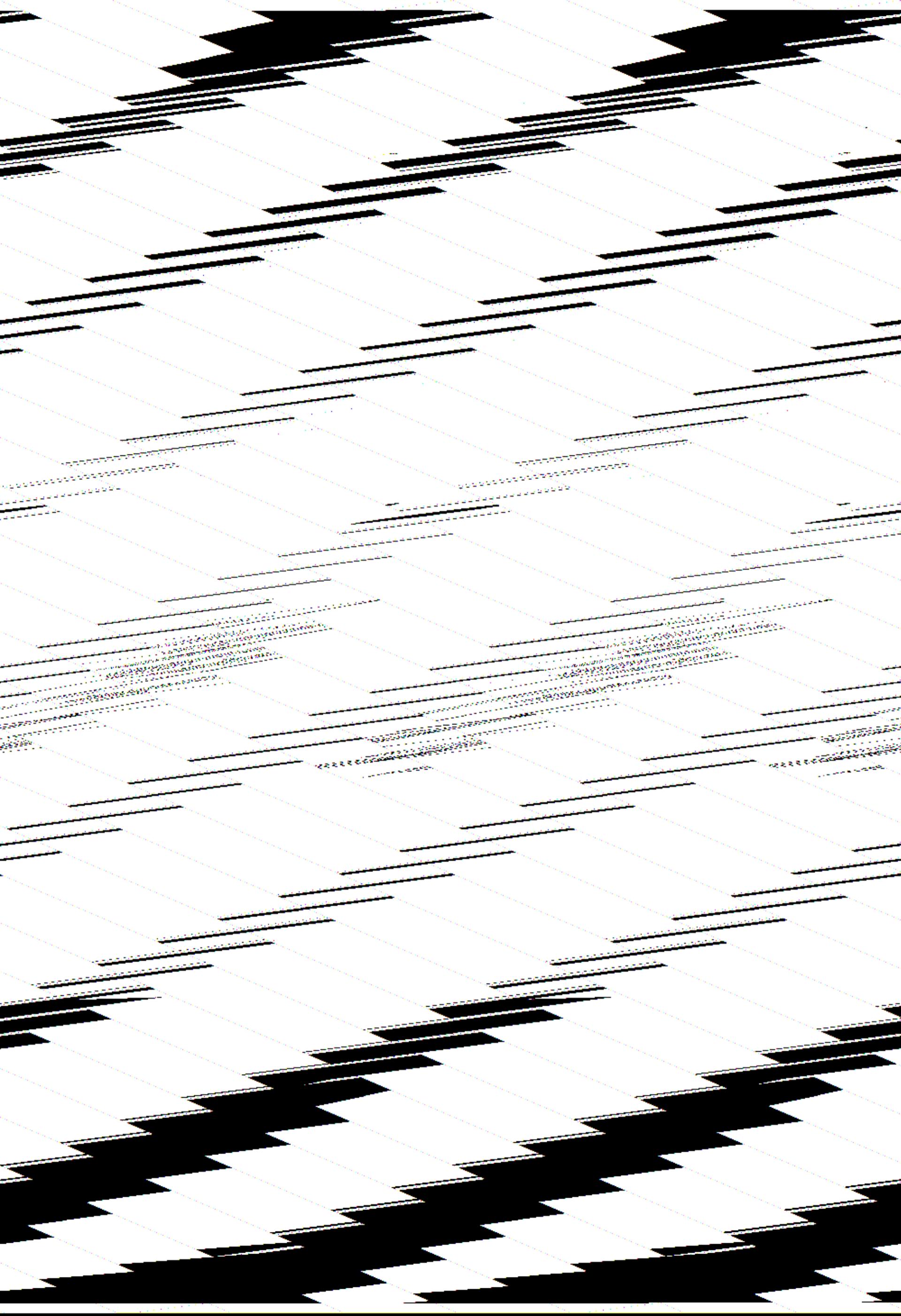
GDI - GPD - F0106
 Versión: 04
 Vigencia:
 02 de enero de 2020

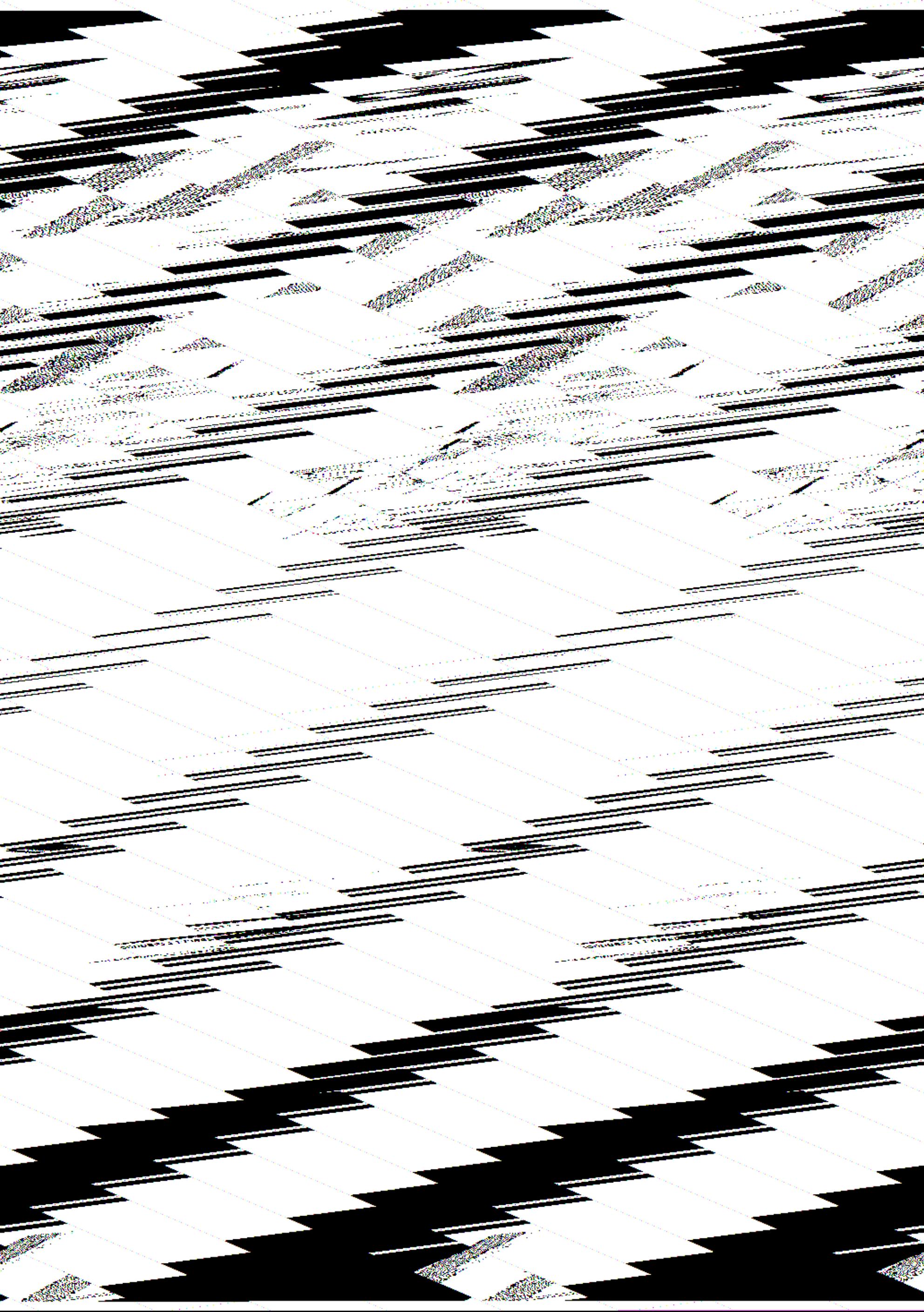
ALCALDE
DE BOGOTÁ

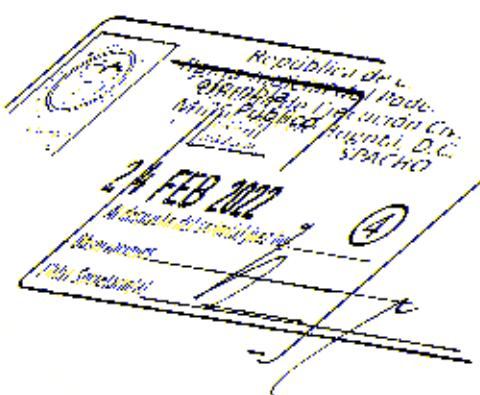
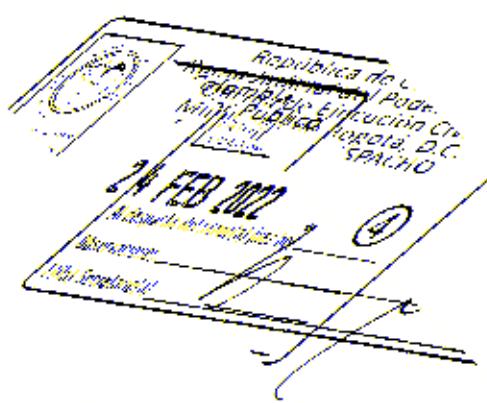












despacho comisorio 103

ado 49 Civil Juzgado 17 Municipal Bogotá D.C. Cendiparmajudicial.gov.co
3/12/2021 11:31 Un 1
Servicio al Usuario Ejecutivo Pormenorizado Outlook
monicae.cruz@poderjudicial.gov.co

nos días. Bue

permiso remitir al correo electrónico 010002063049 que obra en e
gado 17 Municipal de Ejecutivos de Bogotá.

otro participan

g.E.C. J.P. P.D.P.

rique A. Mez En
ribiente Juzgado 17 de Bogotá

57553 25-12-2021 1253

57553 25-12-2021 1253

Monica Elvira Gómez Gobernac
iado: Junes, 6 de diciembre de 2021
a: Juzgado 49 Civil Juzgado 17 Municipal Bogotá D.C. Cendiparmajudicial.gov.co
nto: despacho comisorio 103

unto despacho comisorio 103



lo me imprimas Protejemos el medio ambiente



lo me imprimas Protejemos el medio ambiente

despacho comisorio 103

ado 49 Civil Juzgado 17 Municipal Bogotá D.C. Cendiparmajudicial.gov.co
3/12/2021 11:31 Un 1
Servicio al Usuario Ejecutivo Pormenorizado Outlook
monicae.cruz@poderjudicial.gov.co

nos días. Bue

permiso remitir al correo electrónico 010002063049 que obra en e
gado 17 Municipal de Ejecutivos de Bogotá.

otro participan

g.E.C. J.P. P.D.P.

rique A. Mez En
ribiente Juzgado 17 de Bogotá

57553 25-12-2021 1253

57553 25-12-2021 1253

Monica Elvira Gómez Gobernac
iado: Junes, 6 de diciembre de 2021
a: Juzgado 49 Civil Juzgado 17 Municipal Bogotá D.C. Cendiparmajudicial.gov.co
nto: despacho comisorio 103

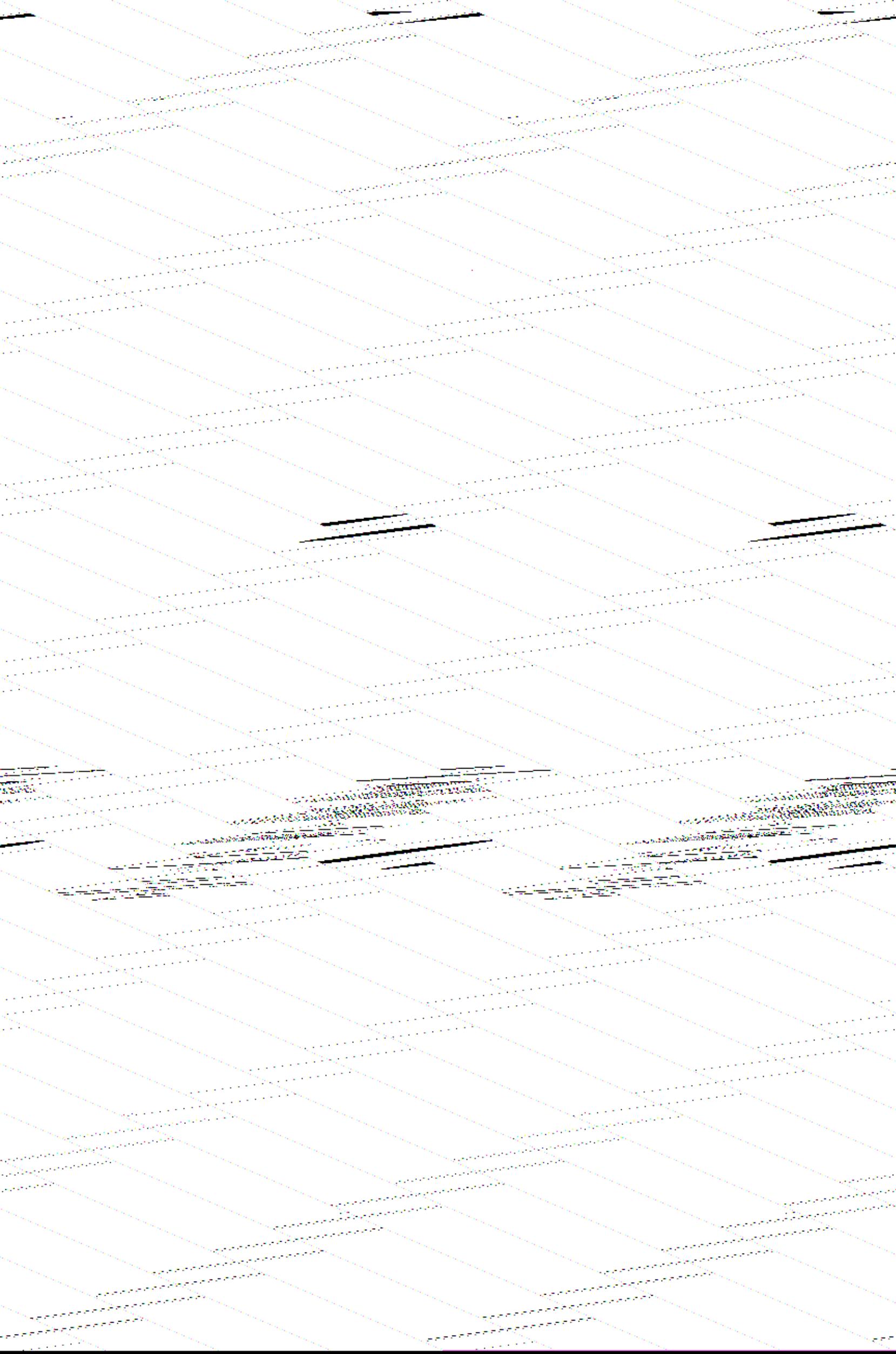
unto despacho comisorio 103

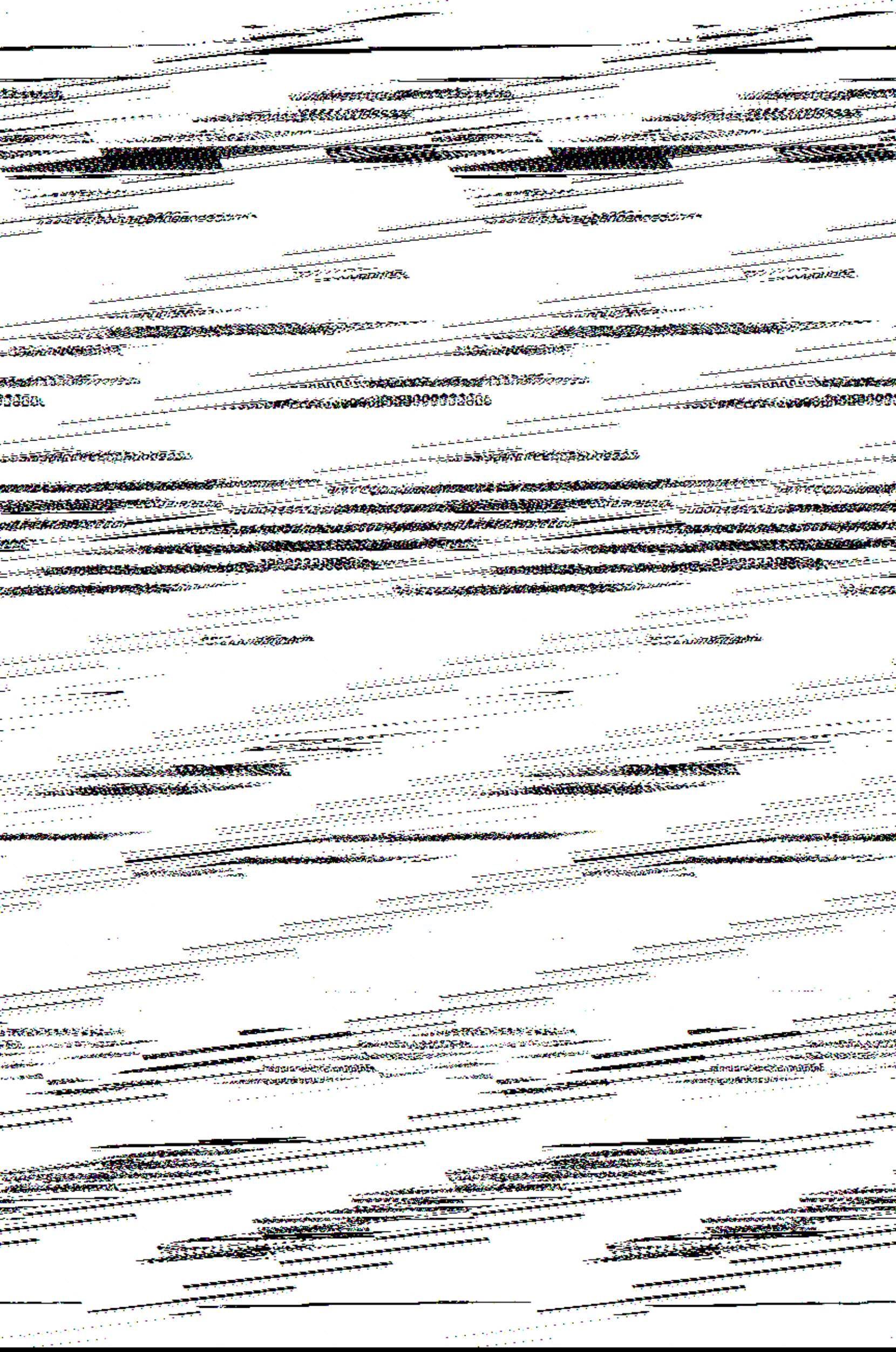


lo me imprimas Protejemos el medio ambiente



lo me imprimas Protejemos el medio ambiente







SECRETARÍA
GOBIERNO

Si contestar por fax cite estos da
Radical No. 20206830590361

SECRETARÍA
fecha: 21-09-2020

Señores:
LA CUPULA INMOBILIAR
Email: lacupula@primerochillan.com

DIRECCIÓN: Calle 120 #409

TELEFONO 31125633460

Bogotá D.C

Asunto: Designación de s

Referencia 732196810089

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa y cordial del proceso ejecutivo No. 110014262009200908 ROBANDRES RODERO, contra LUDY NILSAUTZARREGI GUARIBABOY- NUEVE CIVIL MUNICIPAL de Bogotá D.C. Oficina de REGISTRO DE BIEN INMUEBLES de Rafael Uribe Uribe, le comunicó a la Alcaldía Rafael Uribe Uribe.

El Juzgado del Despacho le designó para designarle como secuestre idónea estatal la justicia anticrime la diligencia de secuestro que se llevó a cabo el día 23 de Septiembre de 2020 a las 7:00 a. m.

En consecuencia le adjuntamos los términos que dispone el artículo 16 del Código de Justicia Penal en su hora señalada para el designado dejándole la Alcaldía Rafael Uribe Uribe ubicada en #23 Calle 6226 esta ciudad.

Atentamente,

ALEJANDRO RIVERA CAMÍ
Alcalde Local (E) Rafael Uribe

Proyectó: Felix Murillo Plata.
Revisó y Aprobó: (Prefecto) (Ca24).

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111611
Tel: 3860007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0105
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020

R ALCALDÍA LOCAL DE BOGOTÁ D.C.

Si contestar por fax cite estos da
Radical No. 20206830590361

SECRETARÍA
fecha: 21-09-2020

Señores:
LA CUPULA INMOBILIAR
Email: lacupula@primerochillan.com

DIRECCIÓN: Calle 120 #409

TELEFONO 31125633460

Bogotá D.C

Asunto: Designación de s

Referencia 732196810089

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa y cordial del proceso ejecutivo No. 110014262009200908 ROBANDRES RODERO, contra LUDY NILSAUTZARREGI GUARIBABOY- NUEVE CIVIL MUNICIPAL de Bogotá D.C. Oficina de REGISTRO DE BIEN INMUEBLES de Rafael Uribe Uribe, le comunicó a la Alcaldía Rafael Uribe Uribe.

El Juzgado del Despacho le designó para designarle como secuestre idónea estatal la justicia anticrime la diligencia de secuestro que se llevó a cabo el día 23 de Septiembre de 2020 a las 7:00 a. m.

En consecuencia le adjuntamos los términos que dispone el artículo 16 del Código de Justicia Penal en su hora señalada para el designado dejándole la Alcaldía Rafael Uribe Uribe ubicada en #23 Calle 6226 esta ciudad.

Atentamente,

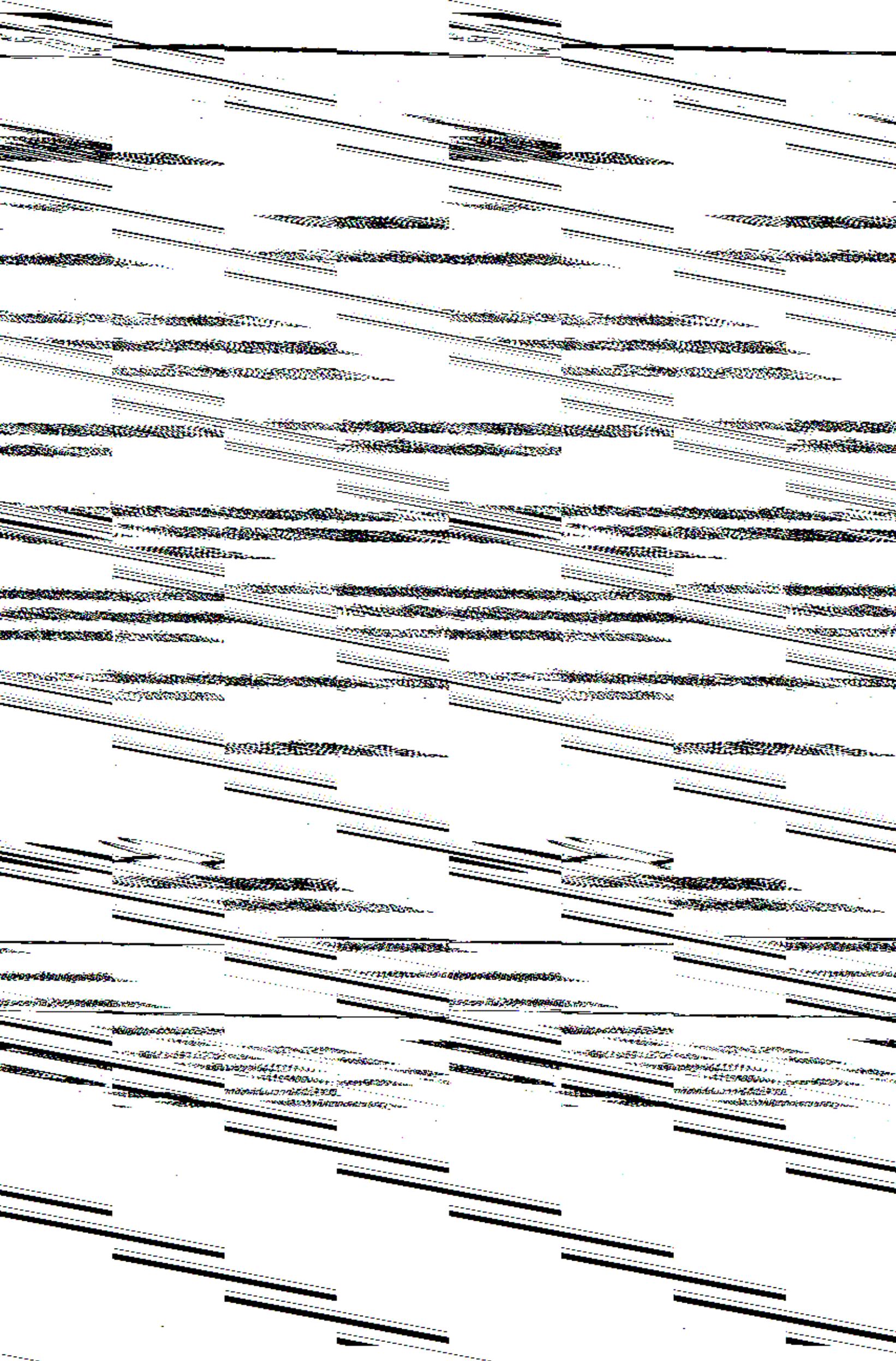
ALEJANDRO RIVERA CAMÍ
Alcalde Local (E) Rafael Uribe

Proyectó: Felix Murillo Plata.
Revisó y Aprobó: (Prefecto) (Ca24).

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111611
Tel: 3860007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0105
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020

R ALCALDÍA LOCAL DE BOGOTÁ D.C.



SMI SPECIALISTS IN AUTOMOTIVE PLASTICS
SPECIALISTS IN AUTOMOTIVE PLASTICS

Alejandría Local de la Corte Oficina Unificada
R No. 2019-681-008973-2
2019-07-26 14:50 - Folios: 1 Anexos: 6
Destino: Despacho - ALFALDIA LOCAL
RefID: JUZGADO (49) CUARENTA Y NUEVE

Bogotá Judicial
Círculo de Secretaría
República de Colombia

JUZGADOD CUARENTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-68 Oficina 060 Telefón:

Correo E9010001003049209@impjudicial.gov.co

SPACHO COMISORIO No. 103
AL SEÑOR:

JUICIOS DE LA QUINCENA PLENA ESTINADOS
EN EL DESEMPEÑO DEL COMISORIO Acuerdo
0832 y POSTURA DE OPORTUNIDAD

HACE SABER:

Que EJECUTIVO PAGO ADHESIÓN A GARANTÍA REAL Número 20190001003049209 en la UNIDAD DE LA GARANTÍA REMO12003049209 RIOS ANDRÉ ROBERTO. GORETSE REYES MEGUZAMÓN C.C. 62155566; cédula de identidad 2029, de fuentes del cual se comisaron las diligencias señaladas en el correspondiente acuerdo, ha sido ejecutado el 10/07/2019 en la TV 1, 48 I 78 SUR 448 308, localizada en la 103 de esta ciudad.

Así mismo el demandante querellante señala por el comité o retardo injustificado en la ejecución multa de cinco (5) a diez (10) legajos (cuadros) que deben ser pagados impuesta por comiteente.

INSERTOS:

EL DEDICARIO BEAT de OFICIO con cedula de ciudadanía N°P 80122 0221023, apellidos reporta como dirección de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Vejez de la Ciudad de Bogotá, teléfono(s): directo 4008 carlosrobelto@yahoo.com carloshrobelto@hotmail.com en la causa propia.

Se anota copia de la oficio de ejecución y la

Sirvoas por medio de dos días más 10 pts al G. del P.

Se libró el día 06 de julio de 2019.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA SERNA LI
Secretaria

Alejandría Local de la Corte Oficina Unificada
R No. 2019-681-008973-2
2019-07-26 14:50 - Folios: 1 Anexos: 6
Destino: Despacho - ALFALDIA LOCAL
RefID: JUZGADO (49) CUARENTA Y NUEVE

Bogotá Judicial
Círculo de Secretaría
República de Colombia

JUZGADOD CUARENTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 N° 14-68 Oficina 060 Telefón:

Correo E9010001003049209@impjudicial.gov.co

SPACHO COMISORIO No. 103
AL SEÑOR:

JUICIOS DE LA QUINCENA PLENA ESTINADOS
EN EL DESEMPEÑO DEL COMISORIO Acuerdo
0832 y POSTURA DE OPORTUNIDAD

HACE SABER:

Que EJECUTIVO PAGO ADHESIÓN A GARANTÍA REAL Número 20190001003049209 en la UNIDAD DE LA GARANTÍA REMO12003049209 RIOS ANDRÉ ROBERTO. GORETSE REYES MEGUZAMÓN C.C. 62155566; cédula de identidad 2029, de fuentes del cual se comisaron las diligencias señaladas en el correspondiente acuerdo, ha sido ejecutado el 10/07/2019 en la TV 1, 48 I 78 SUR 448 308, localizada en la 103 de esta ciudad.

Así mismo el demandante querellante señala por el comité o retardo injustificado en la ejecución multa de cinco (5) a diez (10) legajos (cuadros) que deben ser pagados impuesta por comiteente.

INSERTOS:

EL DEDICARIO BEAT de OFICIO con cedula de ciudadanía N°P 80122 0221023, apellidos reporta como dirección de la Caja de Pensiones para la Vejez y de la Vejez de la Ciudad de Bogotá, teléfono(s): directo 4008 carlosrobelto@yahoo.com carloshrobelto@hotmail.com en la causa propia.

Se anota copia de la oficio de ejecución y la

Sirvoas por medio de dos días más 10 pts al G. del P.

Se libró el día 06 de julio de 2019.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA SERNA LI
Secretaria

Al contestar por el expediente 5005.
Caso No. 2020030644131
10-2020 Fecha: 15-11-2020

Al contestar por el expediente 5005.
Caso No. 2020030644131
10-2020 Fecha: 15-11-2020

33 sentencia de
ESTADO DE COLOMBIA

33 sentencia de
ESTADO DE COLOMBIA

Código de Dependencia: 5005

Código de Dependencia: 5005

Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C.

Señores (as):
JUZGADO ENVIRONMENTAL MUNICIPAL DE L
Parera 10 No. 14-33, Piso 2

Señores (as):
JUZGADO ENVIRONMENTAL MUNICIPAL DE L
Parera 10 No. 14-33, Piso 2

Protocolo Acto de Apertura del Caso.
Protocolo 100640720192019002.

Protocolo Acto de Apertura del Caso.
Protocolo 100640720192019002.

Respetado(a) Señor(a) Juez:

Respetado(a) Señor(a) Juez:

En y cumplimiento de la medida de dependencia que se ha establecido para el caso 5005 del Juzgado de Bogotá, en virtud de la demanda presentada por el Comisionado N° 103 y con radicación constante al 10064072019002730 se envíen los mismos, para lo que se designan los siguientes lugares:

En y cumplimiento de la medida de dependencia que se ha establecido para el caso 5005 del Juzgado de Bogotá, en virtud de la demanda presentada por el Comisionado N° 103 y con radicación constante al 10064072019002730 se envíen los mismos, para lo que se designan los siguientes lugares:

Cordialmente,

Cordialmente,

ALEJANDRO RIVERA, Jr.
Alcalde Local del Municipio del Uribe

ALEJANDRO RIVERA, Jr.
Alcalde Local del Municipio del Uribe

Protocolo Acto de Apertura del Caso.
Protocolo 100640720192019002
Anexo: (14) folios

Protocolo Acto de Apertura del Caso.
Protocolo 100640720192019002
Anexo: (14) folios

Tel. No. 411-7000000
110851 Código Postal: 090-7000
"32 Tel. 4481400-45160-04
Información Línea 105"
www.torrecooperativa.gov.co

Gu.
Vía:
Firma:
Enero 2020

Gu.
Vía:
Firma:
Enero 2020

Tel. No. 411-7000000
110851 Código Postal: 090-7000
"32 Tel. 4481400-45160-04
Información Línea 105"
www.torrecooperativa.gov.co

Gu.
Vía:
Firma:
Enero 2020

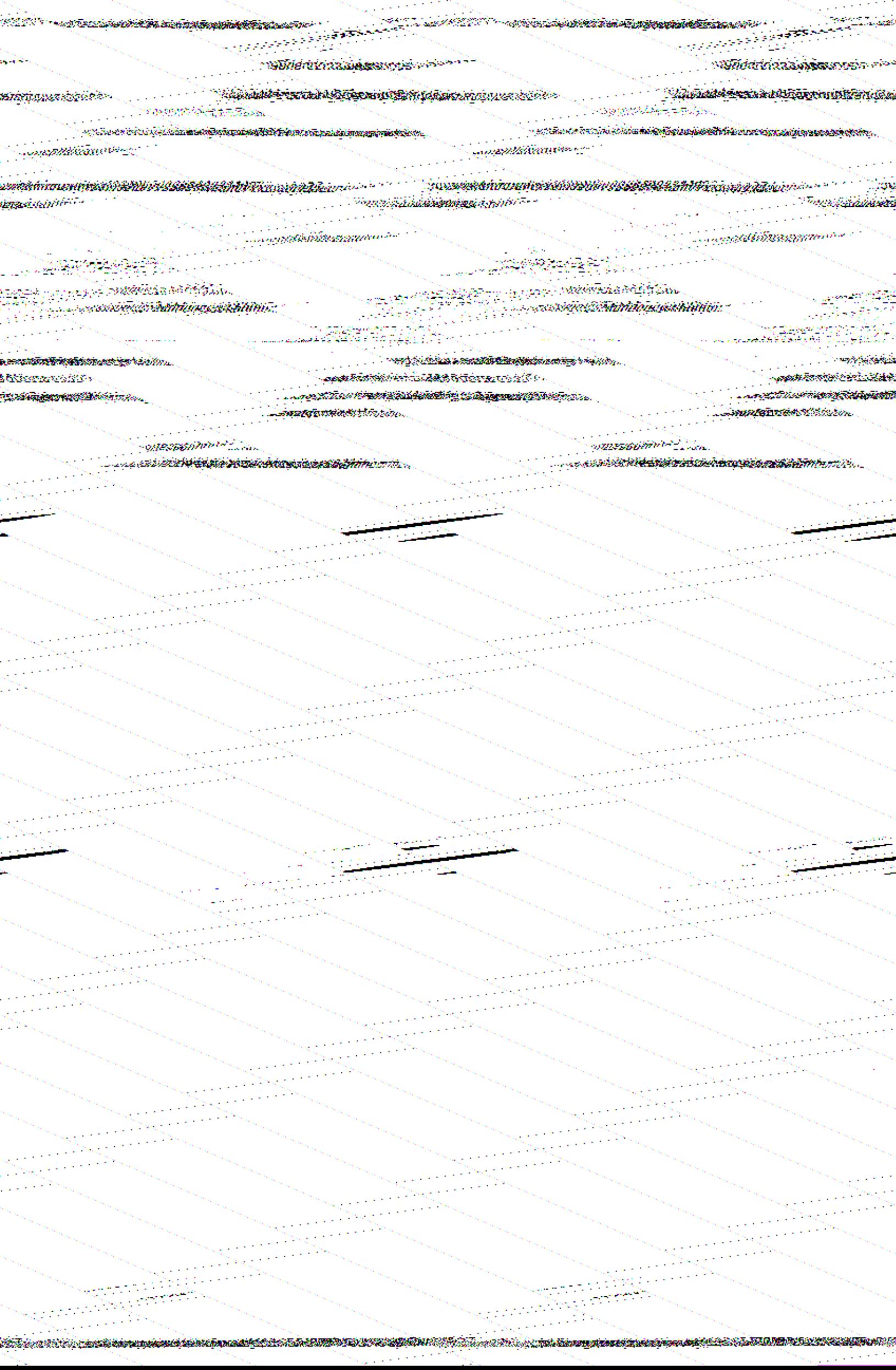
Gu.
Vía:
Firma:
Enero 2020

Corrijo
M. J. Gómez

Corrijo
M. J. Gómez

Corrijo
M. J. Gómez

Corrijo
M. J. Gómez



LA DREPUBLICIA
JUDICIARIA



JUZGADO CIVIL DE INVESTIGACIONES SENTENCIA

J.C., cuarto (4) de enero de 2022

Ref. Ejecutivo N°0049-2019-06

Agréguese pólizas auris corporales para los fines pertinentes la retribución de la justicia por secuestro.

De otro lado, se ordena que se haga lo siguiente. 103
nente diligenciarlo por el Dr. Rafael Aguirre López para
procesos de participación de la defensa de detenidos
y autoridades del Estado. Deberá disponerlo allí.

no, de Poralito cada póliza entre 200 pesos
traslado al répido (Legal de Colombia) o lo que
prevé el art. 444 del C.G. Fijado \$d04'383.500.

Notifíquese,

Z ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Civil de Investigación de Sentencias de Bogotá
Fijado 2022 05 de a.

Por anotación de oficio N° 05 liquidado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEINODRAGUERINEZ
ia Secretar.

LA DREPUBLICIA
JUDICIARIA



JUZGADO CIVIL DE INVESTIGACIONES SENTENCIA

J.C., cuarto (4) de enero de 2022

Ref. Ejecutivo N°0049-2019-06

Agréguese pólizas auris corporales para los fines pertinentes la retribución de la justicia por secuestro.

De otro lado, se ordena que se haga lo siguiente. 103
nente diligenciarlo por el Dr. Rafael Aguirre López para
procesos de participación de la defensa de detenidos
y autoridades del Estado. Deberá disponerlo allí.

no, de Poralito cada póliza entre 200 pesos
traslado al répido (Legal de Colombia) o lo que
prevé el art. 444 del C.G. Fijado \$d04'383.500.

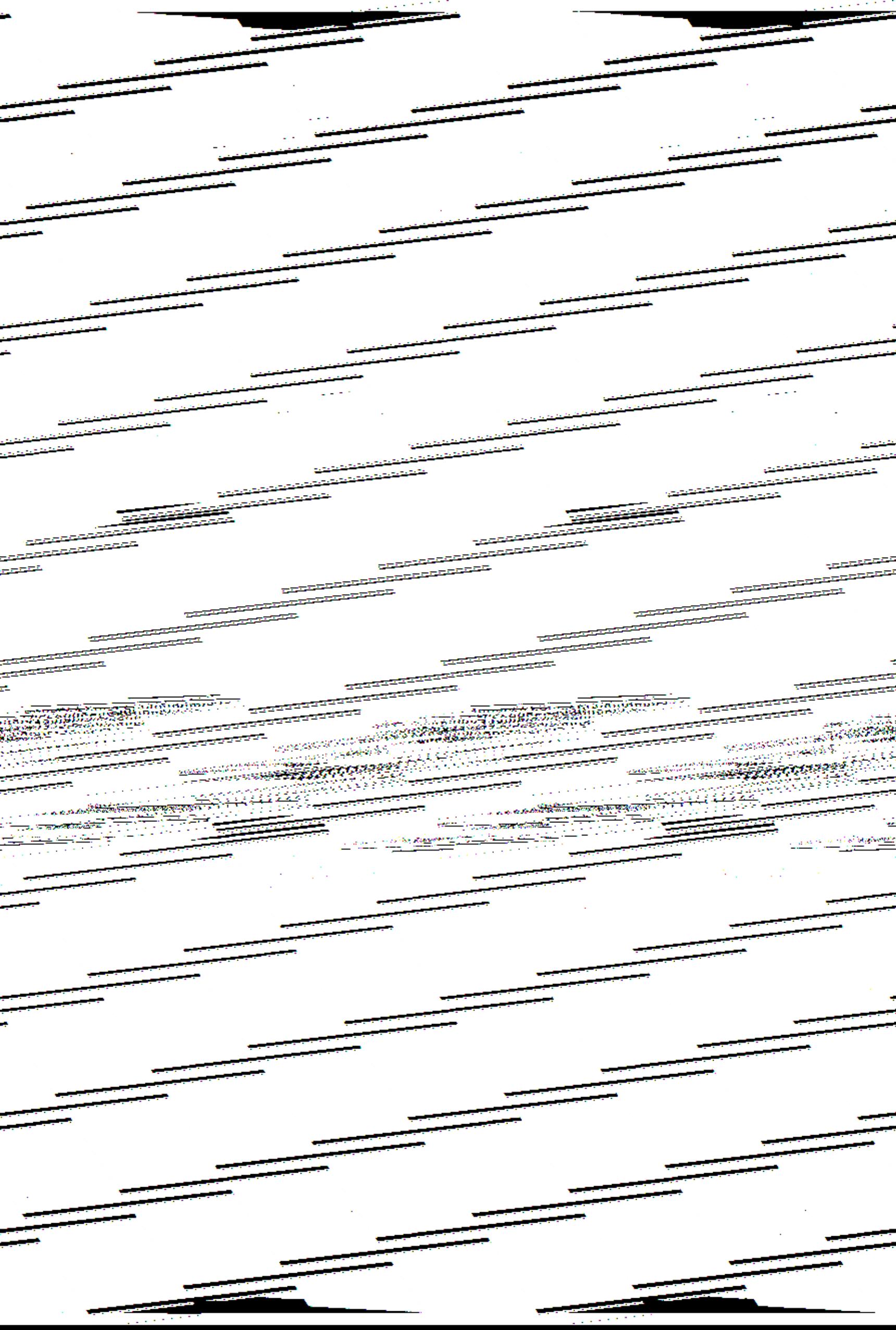
Notifíquese,

Z ÁNGELA BARRIOS CONDE
JUEZ

Juzgado Civil de Investigación de Sentencias de Bogotá
Fijado 2022 05 de a.

Por anotación de oficio N° 05 liquidado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

YEINODRAGUERINEZ
ia Secretar.





BOGOTÁ / *secundaria*
GOBIERNO

471

ACTA

DESPACHO COMISORIA
JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES MUNICIPAL DE
PROCESO: 1100140002012019002
MIGADO, 201908310009732
INT: CARLOS MOLINA SANCHEZ
CARLA ANDREA MOLINA SALAZAR
DILIGENCIA DE ENTREGA DE FIRMAS

BOGOTÁ / **GOBIERNO**

471

ACTA

DESPACHO COMISION
JUZGADO: 11TA JURISDICCION MUNICIPAL L.
PROCESO: 1100400204920/2021
JUZGADO: 20190040089732
NTE: DRA. MARIA ADELINA SANCHEZ.
DRA. MARIA REINA VALARDO SALAZAR.
DILIGENCIA DEGENINMUEBLE

D.O.C. a los presentes (23) el Presidente de los trabajos (2020), en su calidad y por la presente diligencia del Alcalde Local, ALFREDO CAMERON VELASCO DE VERA, y el concejal EDUARDO MURILLO PIASTRA, en su nombre. Se observa resguardado un tiempo prudente, de acuerdo a las costumbres establecidas para que no se presente la persona privada, se cierra con la persistencia de que se haga por quienes se en ella inter.

D.C. a los Poderes (23) dentro de los próximos (2020), y serán los Poderes quienes designarán al Alcalde Local (27). ALBERTO MURILLO FUE ASSESOR DE APENAS 3 MESES EDUARDO MURILLO QUITÓ LA ALCALDÍA. SE QUEDÓ EN DESEMPEÑO UN TIEMPO PRUDENCIAL DE DIEZ DÍAS DESPUES DEBLA 1920 QUITÓ SE PRESENTE LA PARTE ACTUAL SE QUITÓ POR TANTO LA PRESIDENCIA Y SE UTILIZÓ POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Oca (E) ~~Alcalde~~ ^{Alcalde} Unico

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
1031 (E) ~~1031~~ Unite Unite

ELIX EDUARDO MACHILLO PLATA
Editor de ADAPTIBERLUVI

FELIX EDUARDO MURILLO PLATA
Estado de Aguascalientes

Report of the U.S. Geological Survey of the United States, 1888-1890, Part IV, Geology of the Colorado Plateau, by G. K. Gilbert, and W. M. Davis, and J. W. Powell, Geologist in Charge.

*Proposed to add 1000 ft. of piping leading to the West Bank
about 1/2 a mile away from the dam.*

www.nationaldrill.com

G.V.-G-U-12125
Vestit, N.
Vigorous

ALCALDIA MUNICIPAL
DE PUEBLA DE LA HUERTA

627-627-17128
080317 14
140223Z

MARCH 1937



testar por favor, cite estos datos:
Al car
edo No. 20206830590361
Fecha: 21-09-2020
SECRETARÍA: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Señores:
LA CUPUCA S.A.S
Email: facturacion@cupuca.com.co
DIRECCIÓN: Calle 12C # 33-40
TELEFONO: 01385866160
Bogotá D.C

Asunto: Designación de s...
Referencia: 1732-20196810089

Cordial saludo,

De la manera más atenta comunicale que
el 14.11.002400004920190 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ GORROZO, contra
LUDY NEGRIZA TORRES JARETADA Y NUEVE CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, en el ejercicio de la diligencia
INMUEBLE, mediante la comisión a la Alcaldía de
Rafael Uribe Uribe.

del presente Despacho Comisarial designarle como
El Juzgado de Instrucción que practice de la diligencia de
auxiliares de la lista del Oficio inscritos.
secuestro de la lista de la Alcaldía de Medellín, el Miércoles 23 de setiembre de 1960 a las 7:00 a. m.
que se llevó a cabo el día de ayer.

En consecuencia, debe presentarse en el Juzgado de Instrucción que dispone el artículo 19 del Código Procesal y presentarse la diligencia de la Alcaldía Ratael Uribe Uribe para el desarrollo de la comisión, en el domicilio # 230, apto 62 de esta ciudad.

Aventamento.

ALEJANDRO RIVERA CAME
Alcalde Local de Rafael Uribe

Proyectó: Félix Muñilo Piñata,
Revisó: Gabriel Martínez Pérez

Alcaldía Distrital de Rafael Uribe Uribe - UDU - GFP - F0109
Calle 32 No. 23 - 62 sur Versión: 04
Código Postal: 111811 Vigencia:
Tel. 2660007 02 de enero de 2020
Información Línea 195
www.udu.gov.co



testar por favor site esto
ado No. 202006830590361
SECRETARÍA: 21-09-2020 Fecha:
GOBIERNO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Señores:
LA CUPUCA INMOBILIARIA
Email: lacupuca.inmobiliaria@gmail.com
DIRECCIÓN: Carrera 120 # 38-49
TELEFONO: 013759366460
Bogotá D.C

Asunto: Descripción de s
Referencia: 20196810089

Cordial saludo,

Le ruego me permita comunicarle que
De la manera más formal comunico que
el 02/08/2008 se realizó el SEQUESTRO, contra
el 1100 1440030492019005 ANDRES R
LUDY NEGRIZA TORRES, JARENTADO N
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
A dentro de la jurisdicción de la diligencia
INMUESE, mediante la
Rafael Uribe Uribe.

El Juzgado de Instrucción dispuso designarle como auxiliar de la Justicia encargado de la diligencia de secuestro de la lista de miembros de los partidos políticos que se realizó el día miércoles 23 de setiembre a las 7:00 a. m. en la calle de la Constitución y en la plaza de la Constitución.

En consecuencia, debe presentar la documentación que dispone el artículo 15 de la Ley 49 del Proceso Penal, presentando la demanda en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe para el desahucio de la vivienda ubicada en la calle # 230, entre 82 y 84 de esta ciudad.

Atentamente,

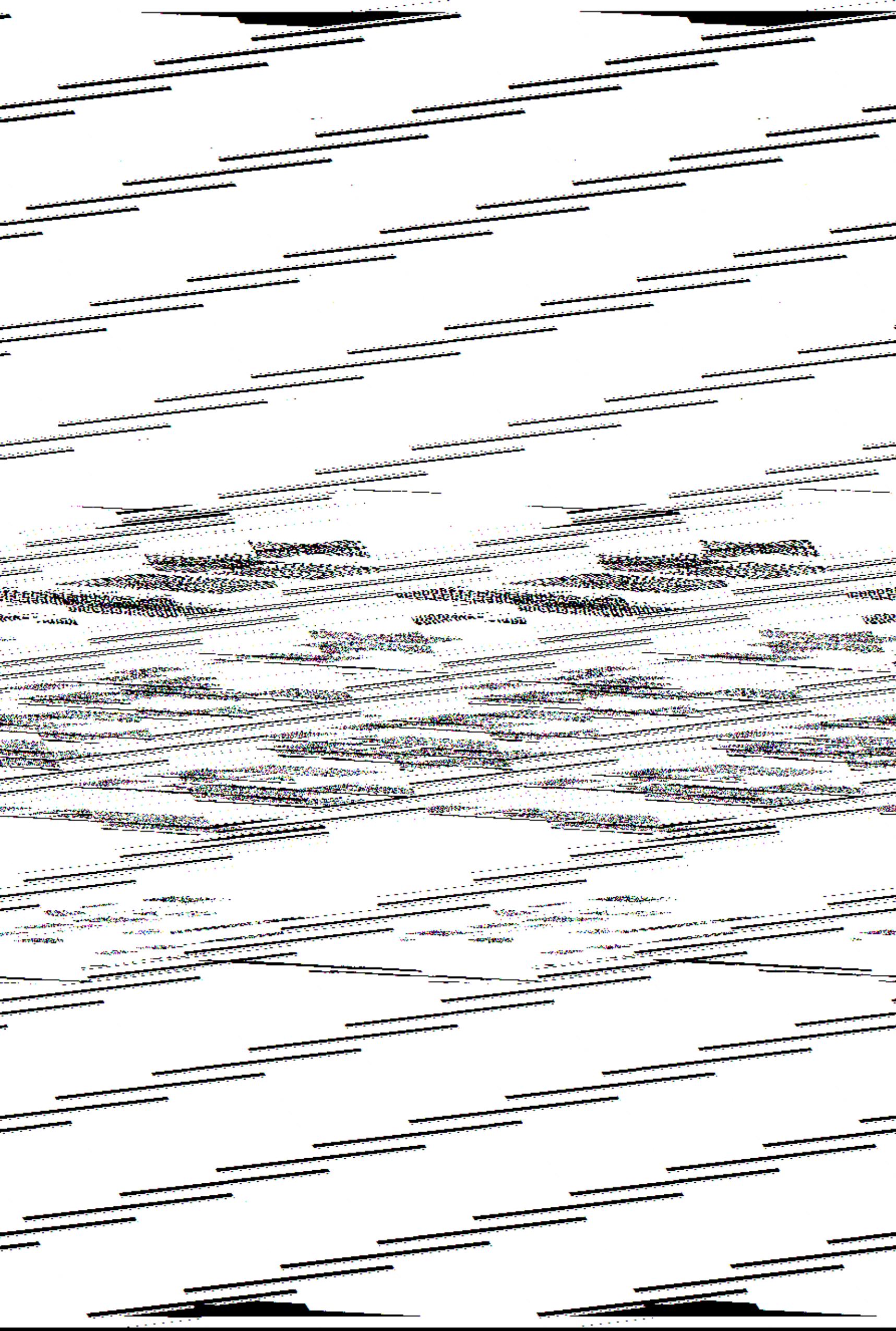
ALEJANDRO RIVERA CAME
Alcalde Local de Rafael Uribe

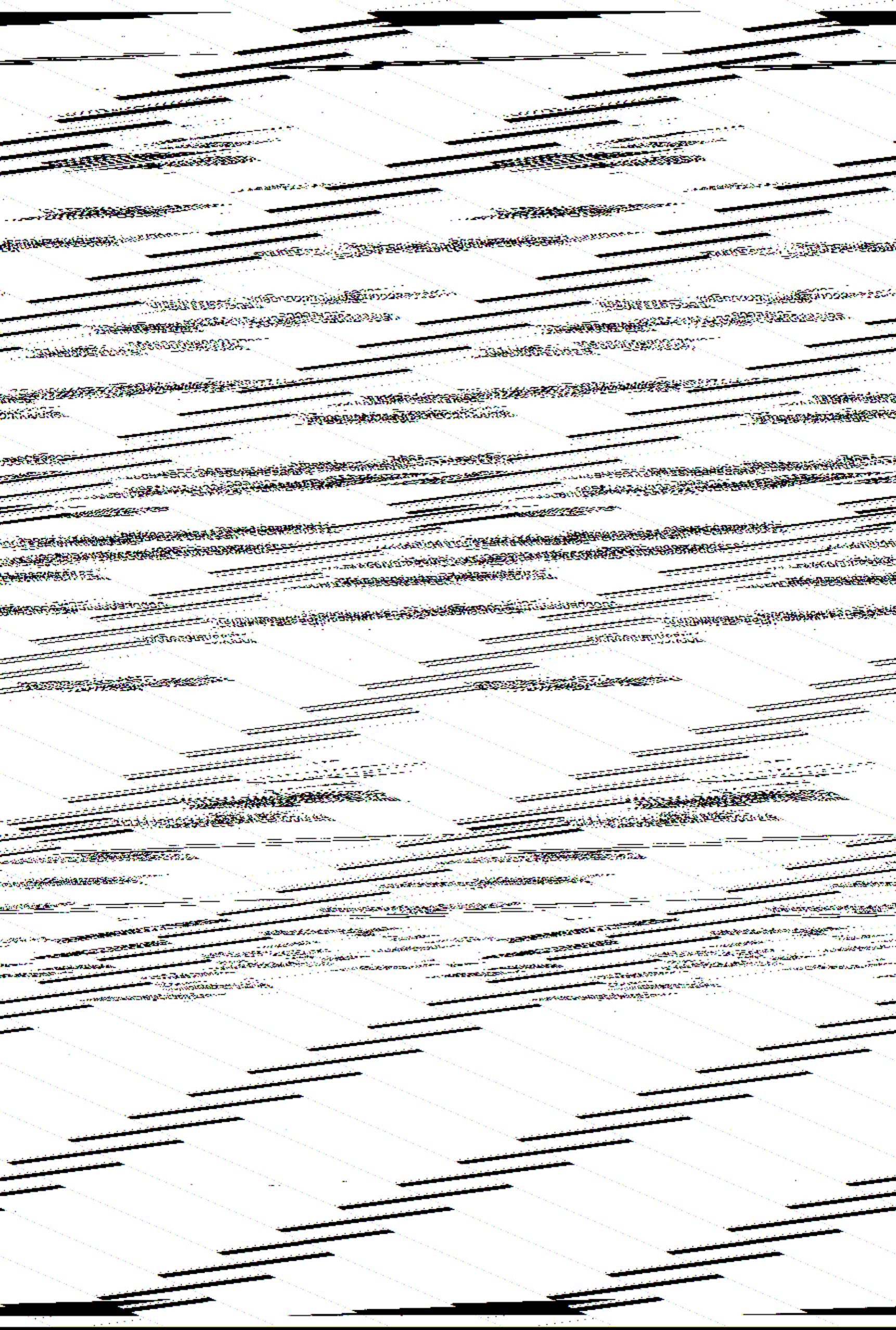
Proyectó: Félix Murillo Plata
García (Profesional) 22-24).
Revisó: Víctor Hugo Mireya Peralta

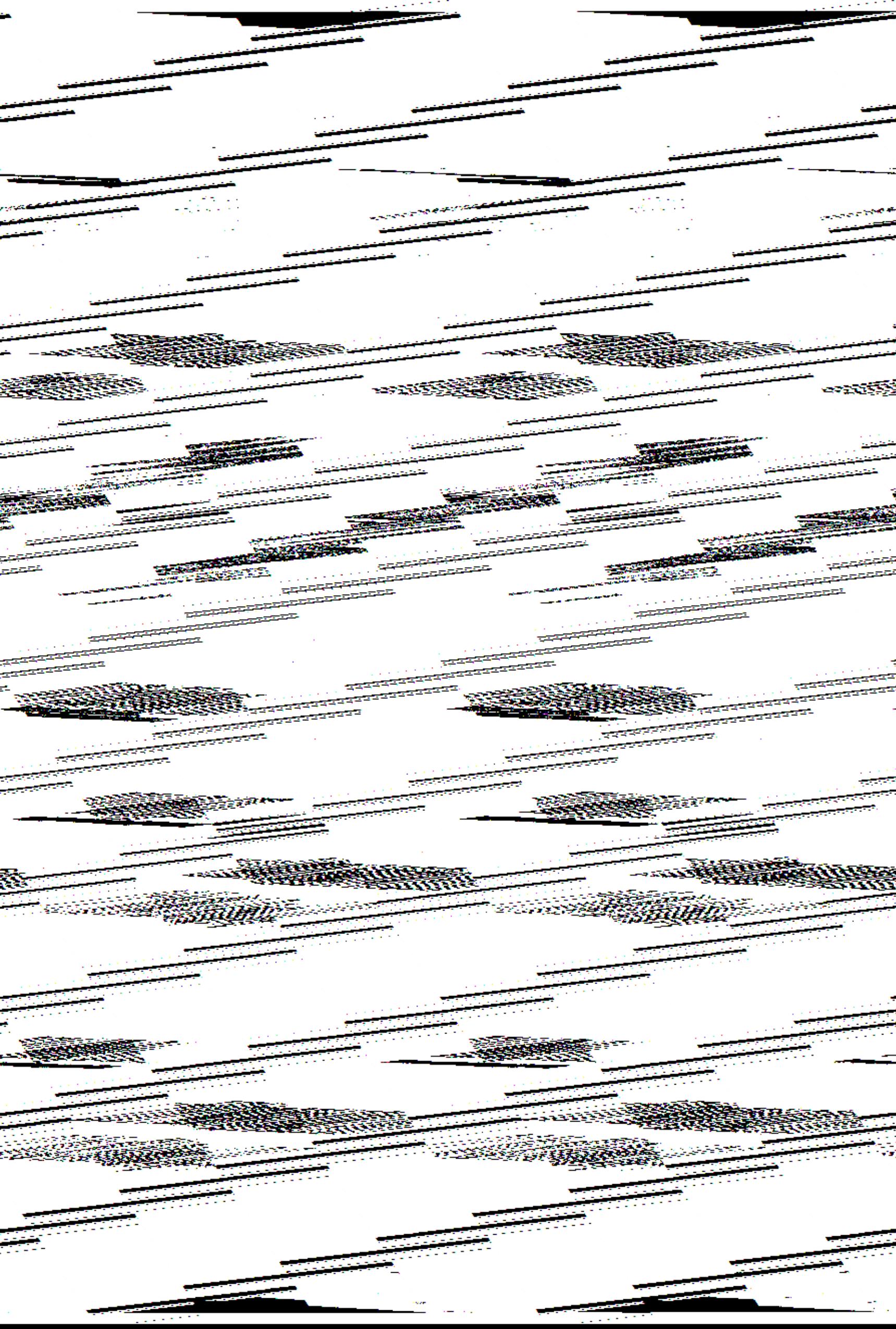
Alcaldía UsSal de Rafael Uribe Urdaneta
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 1118111
Tel. 1880007
Información Unica 195
correo@rufa.co

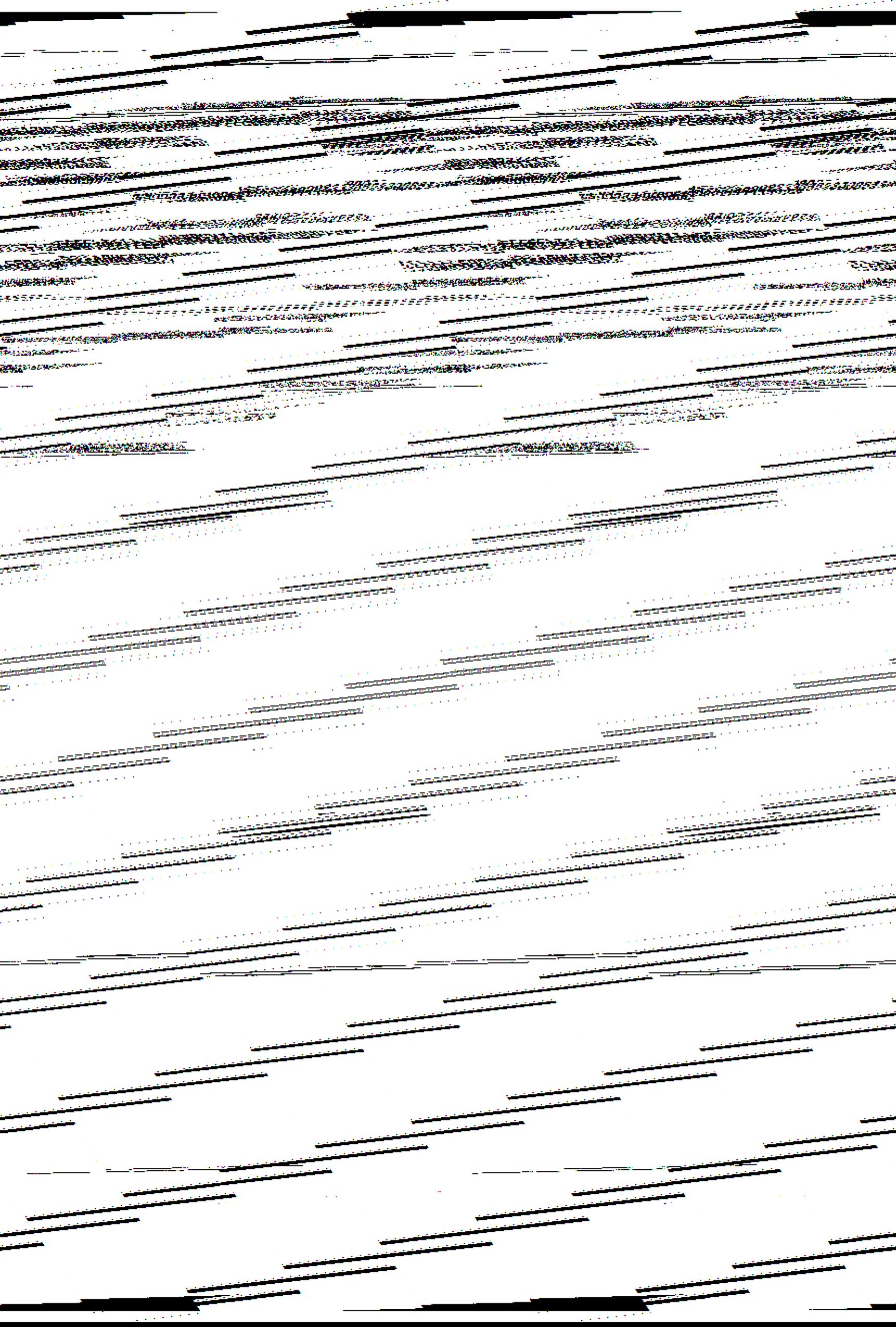


ALCALDÍA MUNICIPAL









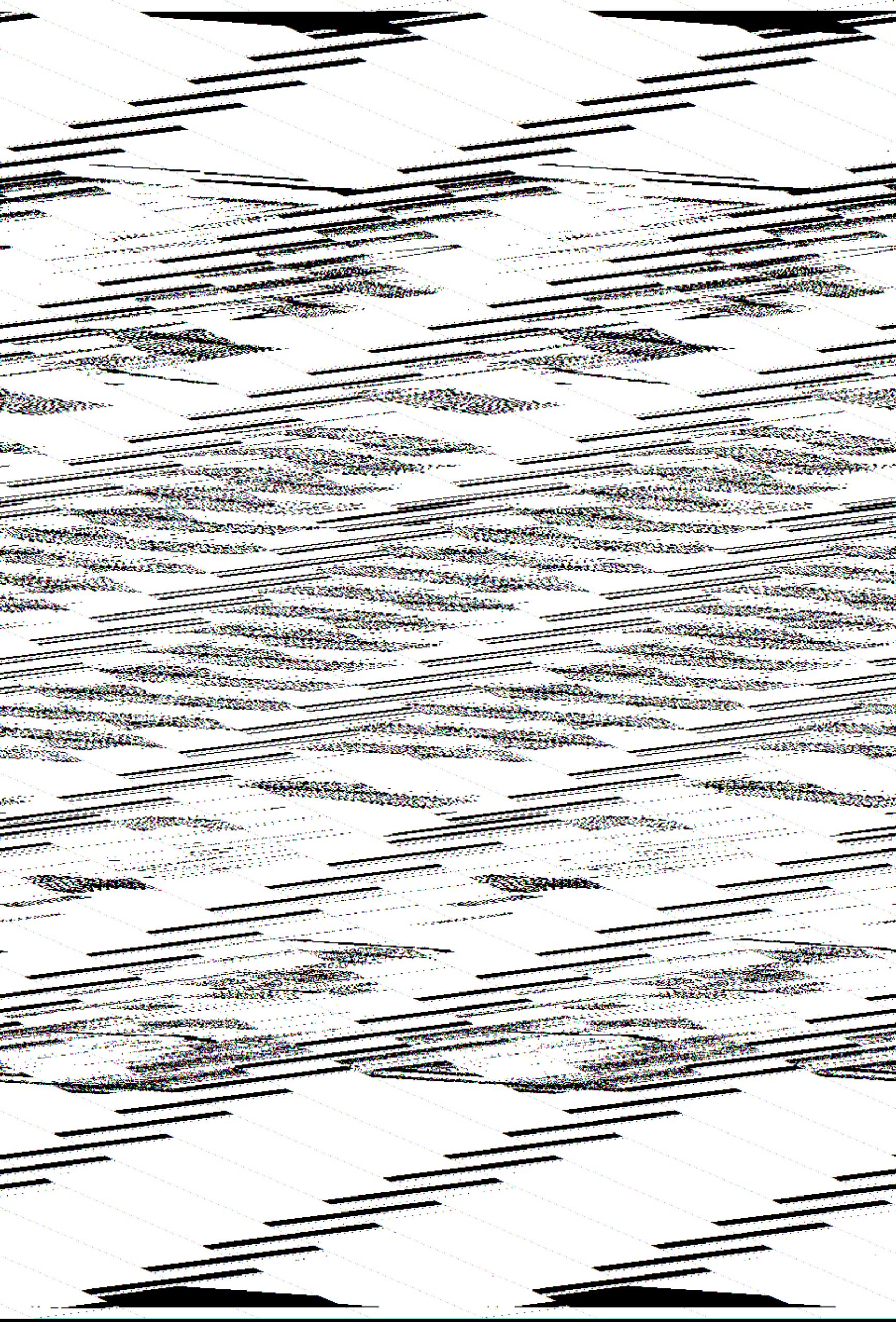
168

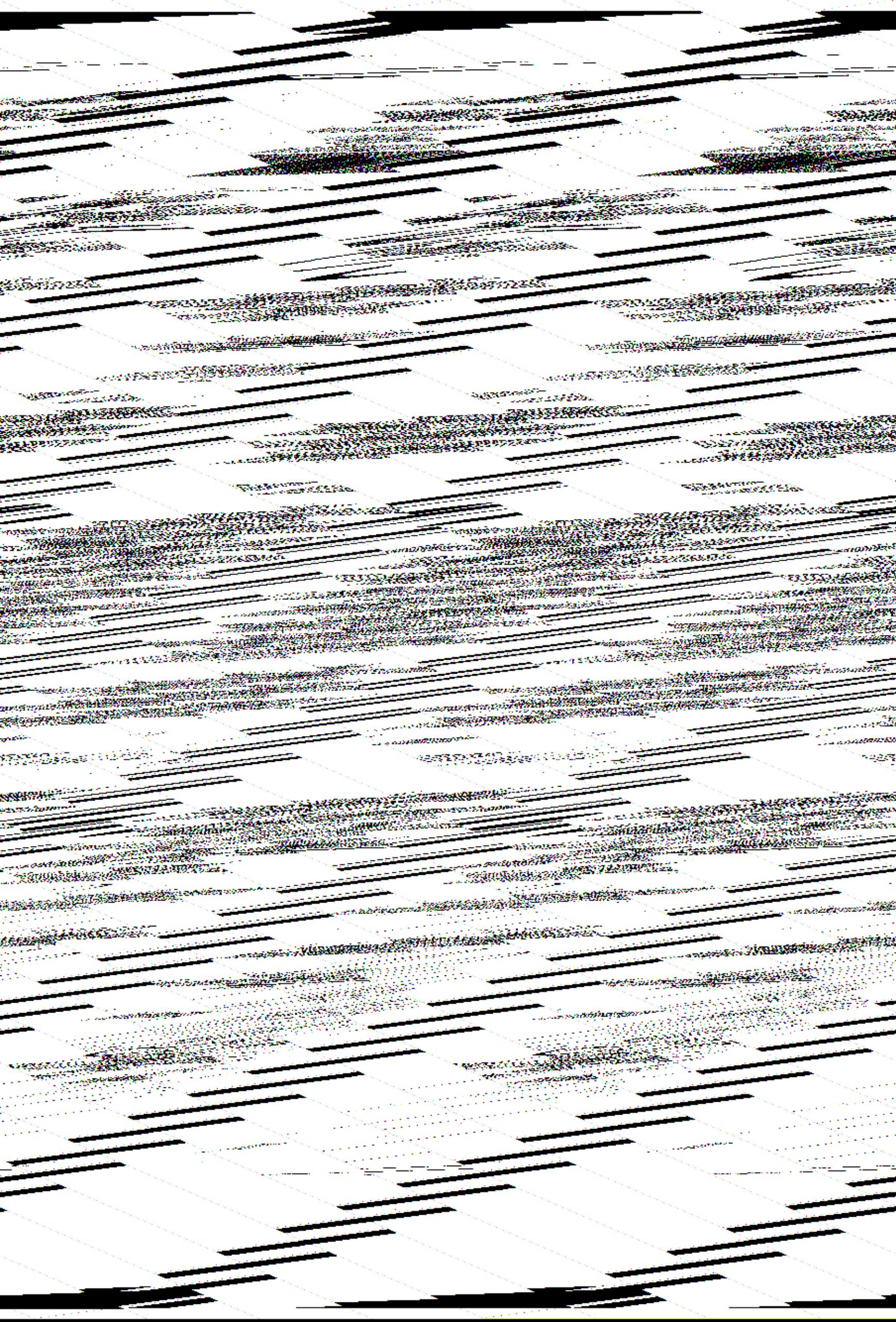
SINR		SISTEMA INFORMATICO DE NOTARIADO Y REGISTRO	
		SISTEMA INFORMATICO DE NOTARIADO Y REGISTRO	
CERTIFICADO DE TRAC		CERTIFICADO DE TRAC	
MATRIZ ALA INMOBILI		MATRIZ ALA INMOBILI	
Certificado general Nro 0080295020463788 Matricula: 505-40261627	Página 2	Certificado general Nro 0080295020463788 Matricula: 505-40261627	Página 2
o el 22 de Marzo de 2014 a las 08:00		o el 22 de Marzo de 2014 a las 08:00	
"ESTA REPLICACION ES UNA COPIA		"ESTA REPLICACION ES UNA COPIA	
LA FECHA MÁS REJOR SU EXPEDICION		LA FECHA MÁS REJOR SU EXPEDICION	
e validez sin la firma del registrador en la última		e validez sin la firma del registrador en la última	
Especificación: 360 REGISTRAO PROPIEDAD		Especificación: 360 REGISTRAO PROPIEDAD	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
A: VINDICO S.A.	NIT# 8605237905X	A: VINDICO S.A.	NIT# 8605237905X
ANOTACION: Nro 003 Fecha 09-02-1997 Radicación		ANOTACION: Nro 003 Fecha 09-02-1997 Radicación	
D: PERMISO 346 del 19-12-1995 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT		D: PERMISO 346 del 19-12-1995 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT	
CTO: \$ VALOR A		CTO: \$ VALOR A	
Especificación: 907 PERMISO VENCIMIENTO DE LA DATEDACION DE SUELTOS		Especificación: 907 PERMISO VENCIMIENTO DE LA DATEDACION DE SUELTOS	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
A: VINDICO LTDA-VIVIENDA INVERSIONES BASE		A: VINDICO LTDA-VIVIENDA INVERSIONES BASE	
ANOTACION: Nro 004 Fecha 23-01-1999 Radicación		ANOTACION: Nro 004 Fecha 23-01-1999 Radicación	
D: ESCRITURA 170 del 22-01-1999 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT CTO: \$760.000,00 VALOR A		D: ESCRITURA 170 del 22-01-1999 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT CTO: \$760.000,00 VALOR A	
Se cancela anotación No. 1		Se cancela anotación No. 1	
Especificación: 650 CANCELACION HIPOTECA DE HANTO A ESTE INMUEBLE		Especificación: 650 CANCELACION HIPOTECA DE HANTO A ESTE INMUEBLE	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
D: DE CORPORACION GRANDE VIVIENDA DE ANGLO		D: DE CORPORACION GRANDE VIVIENDA DE ANGLO	
A: VINDICO LTDA VIVIENDA INVERSIONES BASE		A: VINDICO LTDA VIVIENDA INVERSIONES BASE	
NOTACION: Nro 005 Fecha 23-01-1999 Radicación:		NOTACION: Nro 005 Fecha 23-01-1999 Radicación:	
D: ESCRITURA 4012 del 23-01-1999 NOTARIA 0724 CTO: \$806.004,00 VALOR A		D: ESCRITURA 4012 del 23-01-1999 NOTARIA 0724 CTO: \$806.004,00 VALOR A	
Especificación: 104 DACION EN PAGO		Especificación: 104 DACION EN PAGO	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
E: VINDICO S.A. D	NIT# 8605237905	E: VINDICO S.A. D	NIT# 8605237905
C: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703X	C: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703X
NOTACION: Nro 006 Fecha 15-02-2000 Radicación:		NOTACION: Nro 006 Fecha 15-02-2000 Radicación:	
D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$24.100,00 VALOR A		D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$24.100,00 VALOR A	
Especificación: 105 COMPENSACION SOCIEDAD DE RISICO OTORGADO P		Especificación: 105 COMPENSACION SOCIEDAD DE RISICO OTORGADO P	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
E: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703	E: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703
TORRES LEGUIZAMON LUDY NILSA	CC# 52158596 X	TORRES LEGUIZAMON LUDY NILSA	CC# 52158596 X
NOTACION: Nro 007 Fecha 10-02-2000 Radicación:		NOTACION: Nro 007 Fecha 10-02-2000 Radicación:	
D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$15.405,54 VALOR A		D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$15.405,54 VALOR A	
Especificación: 210 HIPOTECA		Especificación: 210 HIPOTECA	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	

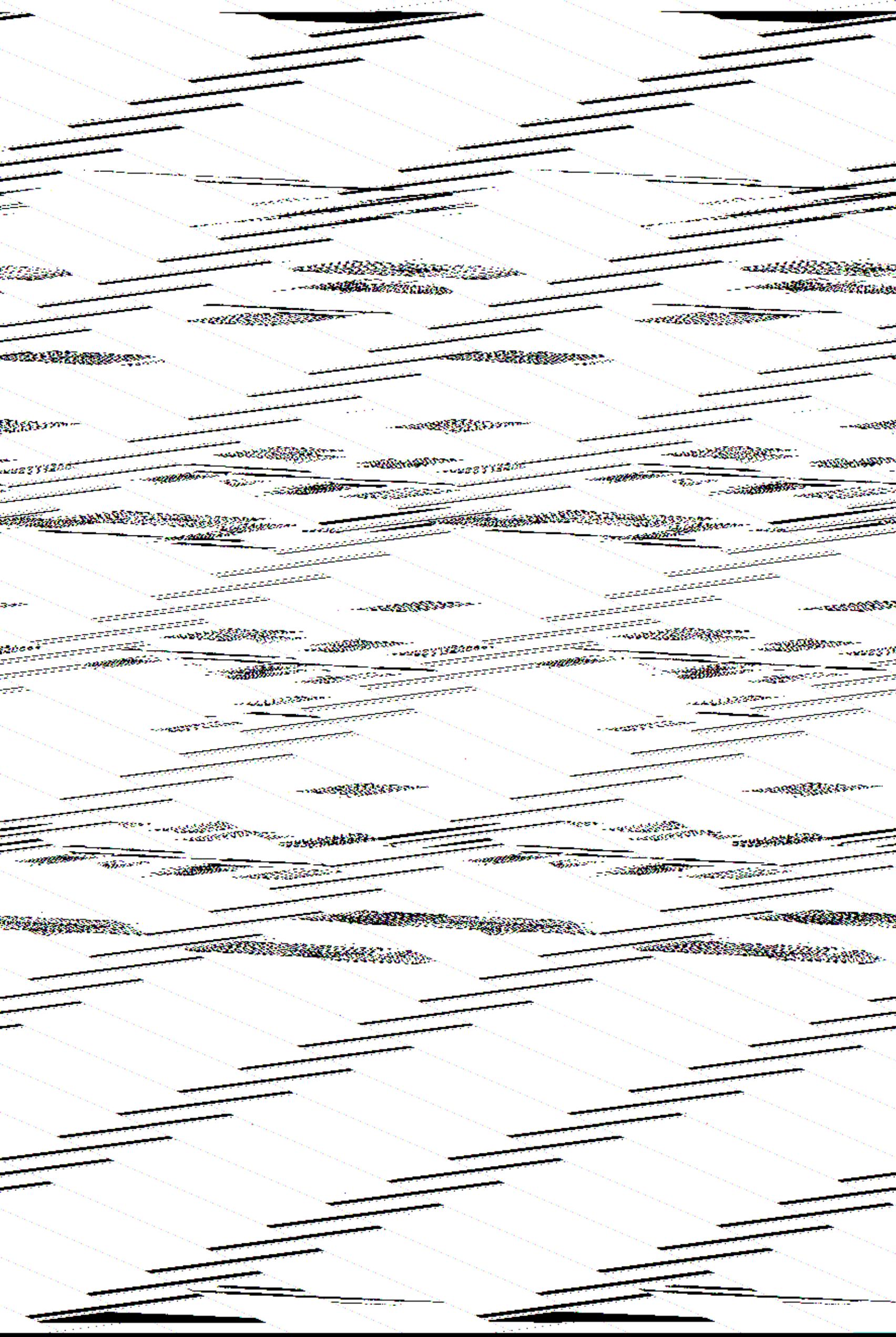
168

SINR		SISTEMA INFORMATICO DE NOTARIADO Y REGISTRO	
		SISTEMA INFORMATICO DE NOTARIADO Y REGISTRO	
CERTIFICADO DE TRAC		CERTIFICADO DE TRAC	
MATRIZ ALA INMOBILI		MATRIZ ALA INMOBILI	
Certificado general Nro 0080295020463788 Matricula: 505-40261627	Página 2	Certificado general Nro 0080295020463788 Matricula: 505-40261627	Página 2
o el 22 de Marzo de 2014 a las 08:00		o el 22 de Marzo de 2014 a las 08:00	
"ESTA REPLICACION ES UNA COPIA		"ESTA REPLICACION ES UNA COPIA	
LA FECHA MÁS REJOR SU EXPEDICION		LA FECHA MÁS REJOR SU EXPEDICION	
e validez sin la firma del registrador en la última		e validez sin la firma del registrador en la última	
Especificación: 360 REGISTRAO PROPIEDAD		Especificación: 360 REGISTRAO PROPIEDAD	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
A: VINDICO S.A.	NIT# 8605237905X	A: VINDICO S.A.	NIT# 8605237905X
ANOTACION: Nro 003 Fecha 09-02-1997 Radicación:		ANOTACION: Nro 003 Fecha 09-02-1997 Radicación:	
D: PERMISO 346 del 19-12-1995 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT		D: PERMISO 346 del 19-12-1995 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT	
CTO: \$ VALOR A		CTO: \$ VALOR A	
Especificación: 907 PERMISO VENCIMIENTO DE LA DATEDACION DE SUELTOS		Especificación: 907 PERMISO VENCIMIENTO DE LA DATEDACION DE SUELTOS	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
A: VINDICO LTDA-VIVIENDA INVERSIONES BASE		A: VINDICO LTDA-VIVIENDA INVERSIONES BASE	
NOTACION: Nro 004 Fecha 23-01-1999 Radicación:		NOTACION: Nro 004 Fecha 23-01-1999 Radicación:	
D: ESCRITURA 170 del 22-01-1999 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT CTO: \$760.000,00 VALOR A		D: ESCRITURA 170 del 22-01-1999 NOTARIA 0724 de SANTAFE DE BOGOT CTO: \$760.000,00 VALOR A	
Se cancela anotación No. 1		Se cancela anotación No. 1	
Especificación: 650 CANCELACION HIPOTECA DE HANTO A ESTE INMUEBLE		Especificación: 650 CANCELACION HIPOTECA DE HANTO A ESTE INMUEBLE	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
D: DE CORPORACION GRANDE VIVIENDA DE ANGLO		D: DE CORPORACION GRANDE VIVIENDA DE ANGLO	
A: VINDICO LTDA VIVIENDA INVERSIONES BASE		A: VINDICO LTDA VIVIENDA INVERSIONES BASE	
NOTACION: Nro 005 Fecha 23-01-1999 Radicación:		NOTACION: Nro 005 Fecha 23-01-1999 Radicación:	
D: ESCRITURA 4012 del 23-01-1999 NOTARIA 0724 CTO: \$806.004,00 VALOR A		D: ESCRITURA 4012 del 23-01-1999 NOTARIA 0724 CTO: \$806.004,00 VALOR A	
Especificación: 104 DACION EN PAGO		Especificación: 104 DACION EN PAGO	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
E: VINDICO S.A. D	NIT# 8605237905	E: VINDICO S.A. D	NIT# 8605237905
C: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703X	C: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703X
NOTACION: Nro 006 Fecha 15-02-2000 Radicación:		NOTACION: Nro 006 Fecha 15-02-2000 Radicación:	
D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$24.100,00 VALOR A		D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$24.100,00 VALOR A	
Especificación: 105 COMPENSACION SOCIEDAD DE RISICO OTORGADO P		Especificación: 105 COMPENSACION SOCIEDAD DE RISICO OTORGADO P	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	
E: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703	E: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NIT# 8600135703
TORRES LEGUIZAMON LUDY NILSA	CC# 52158596 X	TORRES LEGUIZAMON LUDY NILSA	CC# 52158596 X
NOTACION: Nro 007 Fecha 10-02-2000 Radicación:		NOTACION: Nro 007 Fecha 10-02-2000 Radicación:	
D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$15.405,54 VALOR A		D: ESCRITURA 186 del 03-02-2000 NOTARIA 0724 CTO: \$15.405,54 VALOR A	
Especificación: 210 HIPOTECA		Especificación: 210 HIPOTECA	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO X-10: Titular de dominio	













REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORTESIA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo N° 049-2019-
00262

Léngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que se encuentra vencido el término de trámite del aviso que se encuentra vencido el día presentado por la actora sin serlo alguno de las partes.

Así las cosas, el ejecutante continúa con la ejecución de las medidas cautelares, pues cuenta con la debida ejecución de las medidas cautelares, pues inminente debidamente embargo, secuestro y allanado.

Notifíquese,

LUZ ÁNGELA BARROS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. 13 de julio del 2022.
Fijado a las 10:00 a.m. Fijado a las 10:00 a.m. el auto anterior.
en estado N° 113 de esta fecha fue notificado
8:00 a.m. Fijado a las 10:00 a.m. el auto anterior.

MY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORTESIA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo N° 049-2019-
00262

Léngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que se encuentra vencido el término de trámite del aviso que se encuentra vencido el día presentado por la actora sin serlo alguno de las partes.

Así las cosas, el ejecutante continúa con la ejecución de las medidas cautelares, pues cuenta con la debida ejecución de las medidas cautelares, pues inminente debidamente embargo, secuestro y allanado.

Notifíquese,

LUZ ÁNGELA BARROS CONDE
JUEZ

Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. 13 de julio del 2022.
Fijado a las 10:00 a.m. Fijado a las 10:00 a.m. el auto anterior.
en estado N° 113 de esta fecha fue notificado
8:00 a.m. Fijado a las 10:00 a.m. el auto anterior.

MY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria

Ex

F
EL POLIC

N
AST

HÍBR

IDC

FECHA: -
EXP

F
EL POLIC

N
AST

HÍBR

IDC

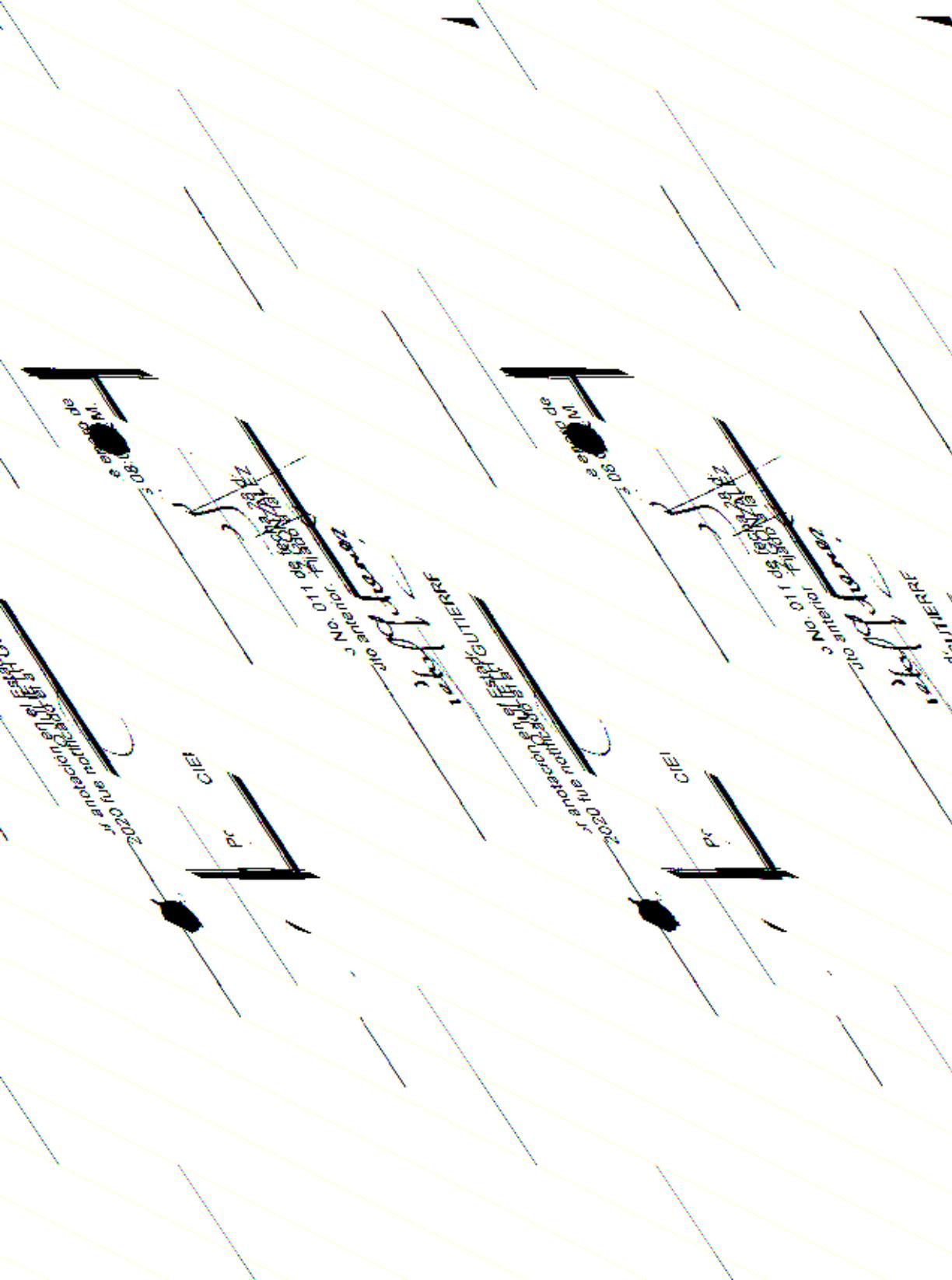
FECHA: -
EXP

F
EL POLIC

N
AST

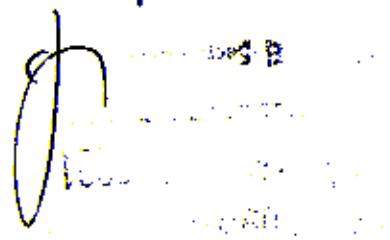
HÍBR

IDC



2. several months after
left operative treatment (↑)

microangiopathy (↑)
ESR : ↓ (↓)
CRP : ↓ (↓)



2. several months after
left operative treatment (↑)

microangiopathy (↑)
ESR : ↓ (↓)
CRP : ↓ (↓)

